

INFORME
SFCR
GRUPO
SANTALUCÍA

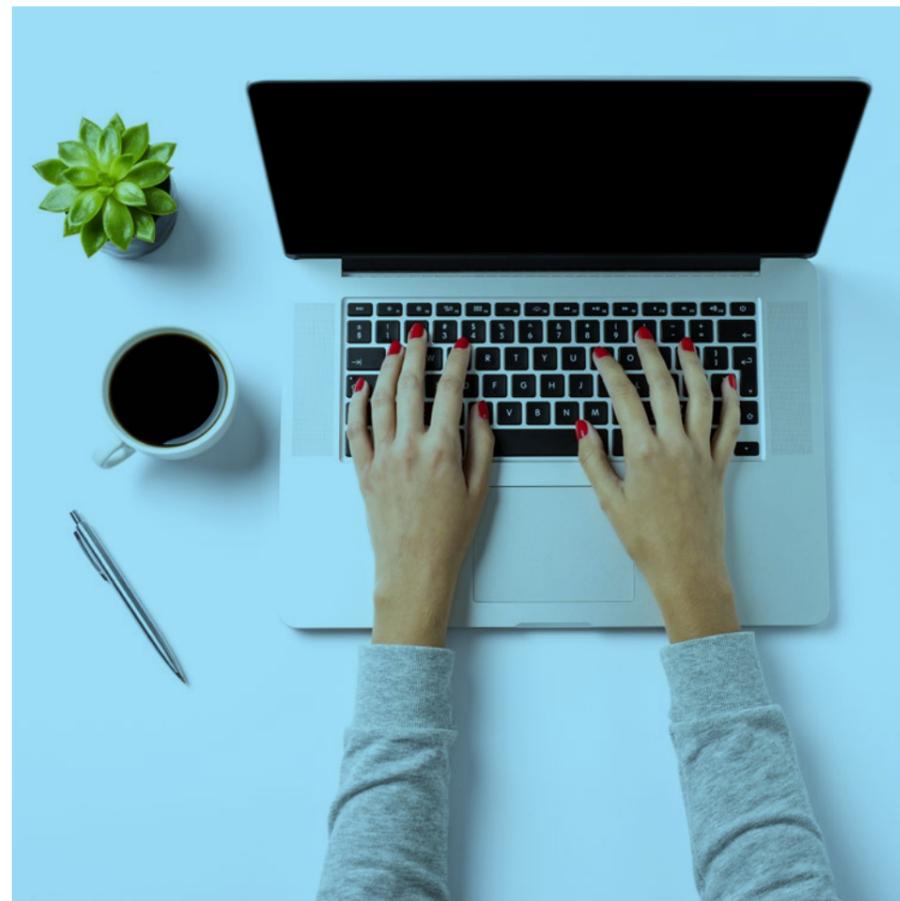
CONSTRUYENDO
FUTURO

2020

CONSTRUYENDO FUTURO

INFORME SFCR
GRUPO SANTALUCÍA

santalucía
■ ■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■ ■



Informe de
Auditoría
GRUPO SANTALUCÍA



Informe Especial de Revisión Independiente

**SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2020

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo Santalucía), al 31 de diciembre de 2020, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

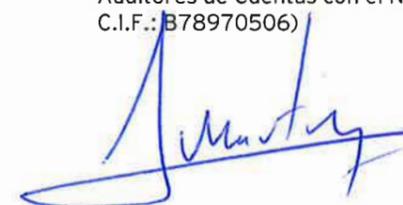
En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, al 31 de diciembre de 2020, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- El alcance y la estructura del Grupo Santa Lucía, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

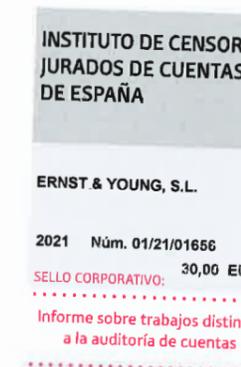
Madrid, 5 de mayo de 2021

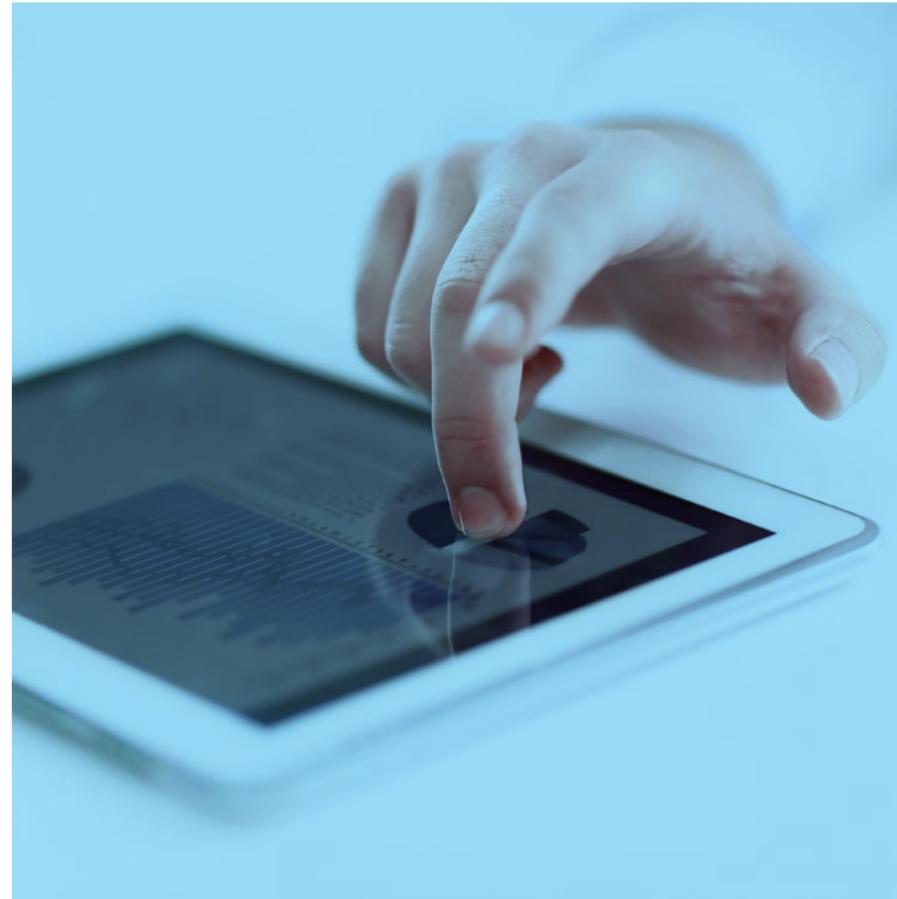
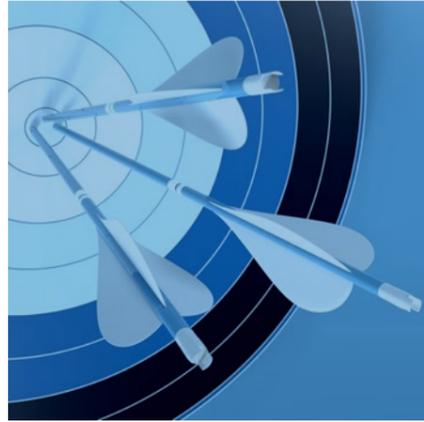
Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 17.353)





Informe sobre la
**Situación
Financiera y
de Solvencia**
GRUPO SANTALUCÍA

correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	6
2	RESUMEN	9
3	ACTIVIDAD Y RESULTADOS	16
3.1.	Información general de la sociedad dominante y su actividad	16
3.1.1.	Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	16
3.1.2.	Supervisor	16
3.1.3.	Auditor externo	17
3.1.4.	Líneas de negocio	17
3.2.	Información general del Grupo Santalucía y su actividad	18
3.2.1.	Organización estructural mercantil	18
3.2.2.	Supervisor del Grupo	20
3.2.3.	Auditor externo del Grupo	20
3.2.4.	Perímetro de consolidación bajo Solvencia II	21
3.2.5.	Principales magnitudes	24
3.2.6.	Operaciones relevantes entre empresas del Grupo	27
3.2.7.	Líneas de negocio del Grupo	29
3.3.	Resultados en materia de suscripción	30
3.3.1.	Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio	32
3.3.1.1.	Seguro distinto del seguro de Vida	32
3.3.1.2.	Seguro de Vida	34
3.3.2.	Primas, siniestros y gastos por país	37
3.4.	Rendimiento de las inversiones	38
3.4.1.	Composición de la cartera de inversiones	38
3.4.2.	Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones	44
3.5.	Resultado de otras actividades	46
3.6.	Cualquier otra información	46
4	SISTEMA DE GOBERNANZA	48
4.1.	Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo Santalucía	48
4.1.1.	Remuneración	56
4.1.2.	Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo	58
4.2.	Exigencias de aptitud y honorabilidad	58
4.3.	Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	62
4.3.1.	Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo	67
4.4.	Sistema de control interno	68
4.4.1.	Descripción del sistema de control interno en el Grupo Santalucía	68
4.4.2.	Función de verificación del Cumplimiento	71
4.5.	Función de Auditoría Interna	74
4.5.1.	Descripción de la Función de Auditoría Interna	74
4.5.1.1.	Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna	74
4.5.1.2.	Atribuciones y competencias	75
4.5.1.3.	Responsabilidades y obligaciones	75
4.5.1.4.	Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos	76
4.5.2.	Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna	77

4.6.	Función Actuarial	78
4.7.	Externalización	80
4.8.	Cualquier otra información	81

5	PERFIL DE RIESGO	83
5.1.	Riesgo de suscripción	84
5.2.	Riesgo de mercado	85
5.3.	Riesgo crediticio	87
5.4.	Riesgo de liquidez	88
5.5.	Riesgo operacional	89
5.6.	Otros riesgos significativos	90
5.6.1.	Riesgo reputacional	90
5.6.2.	Riesgo estratégico	90
5.7.	Cualquier otra información	91
6	VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	93
6.1.	Valoración de activos	98
6.2.	Valoración de las provisiones técnicas	110
6.2.1.	Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	111
6.2.1.1.	Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida	111
6.2.1.2.	Mejor Estimación – Seguro de Vida	113
6.2.1.3.	Margen de Riesgo	116
6.2.2.	Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	117
6.2.3.	Ajuste por Casamiento	119
6.2.4.	Ajuste por Volatilidad	119
6.2.5.	Información sobre las medidas transitorias	121
6.2.6.	Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	121
6.3.	Valoración de otros pasivos	123
6.4.	Métodos de valoración alternativos	128
6.5.	Cualquier otra información	128
7	GESTIÓN DEL CAPITAL	130
7.1.	Fondos Propios	130
7.1.1.	Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital	130
7.1.2.	Estructura de los Fondos Propios	131
7.1.2.1.	Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles	135
7.1.3.	Fondos Propios Admisibles	136
7.1.3.1.	Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	136
7.1.3.2.	Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	137
7.1.4.	Información relativa a los impuestos diferidos	137
7.2.	Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	138
7.2.1.	Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	142
7.3.	Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	144
7.4.	Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	144
7.5.	Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	144
7.6.	Cualquier otra información	144
ANEXO		145

SECCIÓN UNO

Introducción

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- **Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- **Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión**, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, el Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión**, de 8 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante, la modificación del Reglamento Delegado).
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión**, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión**, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1843 de la Comisión**, de 23 de noviembre de 2018, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2102 de la Comisión**, de 27 de noviembre de 2019, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA¹.**
- **Ley 20/2015**, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
- **Real Decreto 1060/2015**, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSEAR).

¹ EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority).

El objetivo del presente documento es informar sobre la situación financiera y de solvencia del **Grupo Santalucía**, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. El informe contiene principalmente los apartados que se describen a continuación:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad, incluye la razón social y forma jurídica de la sociedad dominante, identificación del supervisor, auditor externo, participaciones significativas, posición de la Empresa dentro del Grupo, líneas de negocio, composición de las empresas vinculadas del Grupo (detallando las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, su actividad, porcentajes de participación y operaciones intragrupo significativas) y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a suscripción, rendimientos de las inversiones e ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- **Sistema de Gobernanza:** se describe la estructura del Sistema de Gobernanza y sus principales responsabilidades, los cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, las exigencias de aptitud y honorabilidad, el sistema de gestión de riesgos y la autoevaluación interna de los riesgos y solvencia (en adelante, ORSA), el sistema de control interno, la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial y la externalización.
- **Perfil de riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y otros pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, BEL) y Margen de Riesgo (en adelante, RM).
- **Gestión del capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, MCR).

Este informe ha sido confeccionado por la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Riesgos Corporativa, Dirección Técnico-Actuarial Corporativa, Dirección de Revisión Actuarial Corporativa, Dirección de Inversiones Corporativa, Dirección de Auditoría Interna Corporativa, Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa y Dirección de Recursos Humanos Corporativa, en base a la información relativa a la solvencia de las entidades que conforman el Grupo Santalucía.

SECCIÓN DOS

Resumen

El artículo 144 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad con carácter anual de la elaboración del **“Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo”** para las empresas aseguradoras y reaseguradoras participantes, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades financieras mixtas de cartera, con el objetivo principal de informar al público sobre los resultados de solvencia bajo los criterios establecidos por esta normativa.

+ ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, **Santalucía**), se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) para operar en los siguientes ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

Santalucía es la sociedad dominante del **Grupo Santalucía**, entidad española con casi 100 años de historia que ocupa actualmente el noveno puesto en el ranking de primas del seguro directo de grupos de entidades aseguradoras en España, con casi 7 millones de asegurados. El Grupo se compone por entidades aseguradoras y reaseguradoras, asistenciales, de gestión de activos y operaciones y prestación de servicios.

Al cierre del ejercicio 2020, las primas imputadas brutas del **Grupo Santalucía** han alcanzado la cifra de 2.182.429 miles de euros, representando una caída del 11,87 % frente al ejercicio 2019.

El beneficio total del **Grupo Santalucía** después de impuestos recogido en el balance contable consolidado correspondiente al ejercicio 2020 se sitúa en los 95.509 miles de euros (de los cuales, 75.847 miles de euros son atribuidos a la matriz y el resto, a socios externos), cifra inferior a la del ejercicio 2019 que alcanzaba los 138.223 miles de euros.

+ SISTEMA DE GOBERNANZA

El Sistema de Gobierno del **Grupo Santalucía** reside en el Consejo de Administración de la sociedad dominante que, como Entidad de interés público, cuenta por imperativo legal con (i) una Comisión de Auditoría y Control y, en cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno, con (ii) una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



En relación con la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2020, cabe destacar que por acuerdo de los órganos de administración ha pasado a tener un carácter de Grupo, desarrollando sus funciones y competencias en las filiales Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) y SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U., para lo que cuenta con los medios y recursos necesarios.

En la misma línea, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, en el ejercicio de sus competencias, ha puesto especial foco y dedicación entre sus objetivos, en la aprobación de numerosas políticas corporativas en materia regulatoria, financiera, de supervisión y gestión humana o de Buen Gobierno, a fin de fortalecer la gestión corporativa del negocio.

Por otra parte, con la misma finalidad y objetivo, se ha creado un Comité Ejecutivo Corporativo que está integrado por todos los directores generales o cargos asimilados de las entidades supervisadas o no del Grupo de consolidación, presidido por el Consejero Director General de la matriz. La función principal de este Comité es la ejecución de las estrategias decididas por el Consejo de Administración, así como la supervisión permanente de las operaciones de todas las empresas que consolidan fiscalmente y la adopción de las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos definidos y acordados.

La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en el **Grupo Santalucía** se muestra a continuación:



Fuente: elaboración propia

Con el fin de proteger su fortaleza financiera, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar eficazmente el riesgo y proteger la reputación y la marca, **Grupo Santalucía** ha establecido un sistema de gestión de riesgos y control interno que vela por la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables. En este sistema, se han definido las funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), asegurando que dichas funciones cumplen con los requisitos establecidos por el regulador. Para la gestión de los riesgos, **Grupo Santalucía** ha adoptado el modelo de las tres líneas.



PERFIL DE RIESGO

Para la cuantificación de los riesgos, **Grupo Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno del Grupo para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos de difícil cuantificación no valorados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestra los resultados del SCR consolidado a nivel de Grupo por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

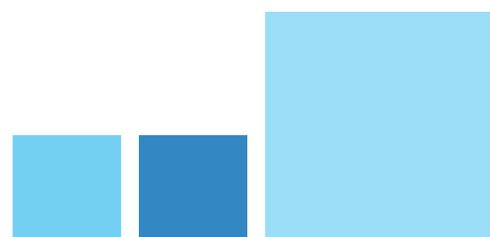
Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2020	2019	Var 20/19 (%)
Riesgo de mercado (1)	970.988	976.016	-0,52 %
Riesgo de impago de la contraparte (2)	99.835	87.561	14,02 %
Riesgo de suscripción vida (3)	429.209	370.634	15,80 %
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	41.546	40.847	1,71 %
Riesgo de suscripción no vida (5)	175.232	124.609	40,63 %
SCR básico antes de diversificación $\sum(1)-(5)=(6)$	1.716.810	1.599.666	7,32 %
Beneficios de diversificación (7)	-459.258	-391.442	17,32 %
SCR básico después de diversificación $(6)+(7)=(8)$	1.257.553	1.208.225	4,08 %
Ajuste Agregación SCR Nocional - Cartera Matching (9)	2.944	-	100,00 %
Riesgo operacional (10)	81.180	78.372	3,58 %
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (11)	-38.839	-41.771	-7,02 %
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (12)	-224.825	-252.485	-10,96 %
Requerimientos de Capital de Otros Sectores Financieros (13)	1.068	1.068	0,00 %
Capital obligatorio para las restantes empresas (14)	32.118	31.158	3,08 %
Capital de Solvencia Obligatorio $\sum(8)-(14)$	1.111.199	1.024.568	8,46 %

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

Los cambios más relevantes que se han producido en el perfil de riesgo durante el 2020 han sido (i) el aumento del SCR de suscripción de Vida originado por el incremento del SCR de gastos por pasar a estresarse las comisiones en base al criterio 1/2020 de la DGSFP, (ii) el incremento del SCR de suscripción de No Vida, debido al aumento del SCR catastrófico de incendio por la

identificación de un cúmulo superior al del año pasado e (iii) incremento del beneficio de diversificación debido a que el aumento de los SCR previamente descritos en los puntos (i) y (ii), supone que el requerimiento de capital no esté tan concentrado en el módulo de riesgo de mercado. En el apartado 5 del perfil de riesgo se explica en mayor detalle cada uno de los módulos de riesgo.



VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El exceso total de activos sobre pasivos bajo Solvencia II asciende a 1.967.896 miles de euros al cierre del ejercicio 2020 frente a los 2.061.842 miles de euros obtenidos al cierre de 2019, lo cual supone una reducción del 4,56 % respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestran las cifras al cierre de 2020 y 2019 del activo y el pasivo, tanto a nivel de balance contable como Balance Económico, para mostrar la evolución del exceso de activo sobre pasivo:

Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia	Var (%)
Activo	12.948.137	13.334.290	-386.153	-2,90 %
Pasivo	10.980.241	11.269.520	-289.279	-2,57 %
Exceso de activo sobre pasivo	1.967.896	2.064.770	-96.874	-4,69 %

*Valor Contable Regulatorio
Fuente: QRT S.02.01.01

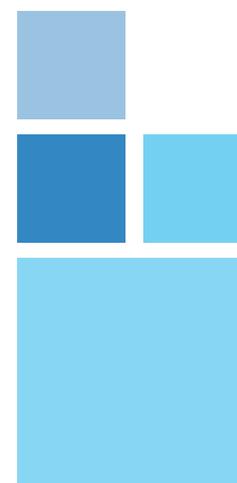
Cifra en miles de euros

Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia	Var (%)
Activo	12.590.905	13.114.804	-523.899	-3,99 %
Pasivo	10.529.063	11.117.523	-588.460	-5,29 %
Exceso de activo sobre pasivo	2.061.842	1.997.281	64.561	3,23 %

*Valor Contable Regulatorio
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifra en miles de euros

El valor de los activos en el Balance Económico consolidado de Solvencia II asciende al cierre del ejercicio 2020 a 12.948.137 miles de euros, mientras que el valor contable regulatorio (esto es, incluyendo los ajustes por cambio de perímetro y reclasificaciones) es de 13.334.290 miles de euros.



Las diferencias de valoración entre el balance contable y el regulatorio son de 386.153 miles de euros, que proceden en su mayoría de: los activos por impuestos diferidos, los ajustes de Solvencia II de los activos intangibles (fondo de comercio, comisiones anticipadas e inmovilizado intangible), la valoración de inmuebles e inversiones financieras y las primas fraccionadas pendientes de emitir que se eliminan del Balance Económico por estar incluidas la evolución futura de las primas en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II. En menor medida, también hay diferencias resultantes originadas por los cambios de métodos utilizados en el proceso de consolidación. En 2019, las diferencias de valoración entre el Balance Económico y el balance contable de los activos se reducen en 523.899 miles de euros. En el apartado 6.1 de valoración de activos se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

El valor de los pasivos en el Balance Económico consolidado de Solvencia II se sitúa en 10.980.241 miles de euros al cierre del ejercicio 2020, reduciendo su valor en 289.279 miles de euros frente al registrado por el balance contable de 11.269.520 miles de euros, lo que origina que el exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico sea menor que en el balance contable. En el 2019, las diferencias de valoración entre el Balance Económico y el balance contable de los pasivos se reducen en 588.460 miles de euros, generando un exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico mayor que el balance contable.

En el pasivo se agrupan principalmente las variaciones de valor registradas por los pasivos por impuestos diferidos, la evolución de las provisiones técnicas y las correcciones por asimetrías contables, que se eliminan del Balance Económico de Solvencia II al considerar que tanto los activos como los pasivos se encuentran actualizados a valor de mercado. En el apartado 6.2 de valoración de provisiones técnicas y 6.3 de valoración de otros pasivos se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

+ GESTIÓN DEL CAPITAL

La gestión del capital se conforma como una pieza clave para garantizar niveles adecuados de capital para el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias. Para ello, el **Grupo Santalucía** cuenta con la Política de Gestión del Capital Corporativa, la cual establece las normas y los principios generales para la adecuada gestión y ha sido elaborada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

La totalidad de los Fondos Propios disponibles del Grupo son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2020 y 2019, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado, garantizando la apropiada cobertura de su solvencia, así como una adecuada calidad de los mismos.



A continuación, se muestran los elementos que componen los Fondos Propios Admisibles, el SCR y el ratio de solvencia para los ejercicios 2020 y 2019 a nivel de Grupo:

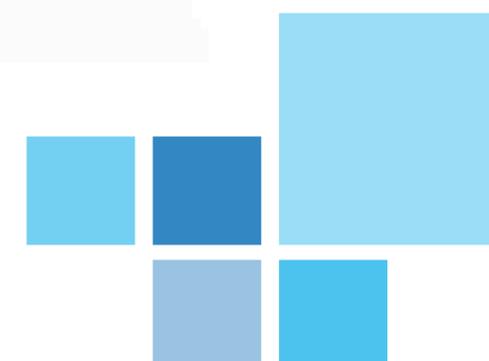
Fondos Propios	2020	2019	Var 20/19 (%)
Capital social ordinario (1)	390.780	390.780	-
Reserva de conciliación (2)	1.562.915	1.570.383	-0,48 %
Pasivos subordinados (3)	30.000	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos (4)	-	-	-
Restricción fondos de pensiones (5)	4.630	4.775	-3,04 %
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo (6)	69.047	-	100,00 %
Total Fondos Propios Básicos (7)=(1)+(2)+(3)+(4)-(5)-(6)	1.910.018	1.986.388	-3,84 %
Fondos complementarios (8)	-	-	-
Total Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (9)=(7)+(8)	1.910.018	1.986.388	-3,84 %
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (10)	1.111.199	1.024.568	8,46 %
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (9)/(10)	1,72	1,94	-0,22

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

Si bien, la crisis económica y sanitaria causada por la pandemia ha impactado en los resultados del **Grupo Santalucía**, pasando de un ratio de solvencia de 1,94 al cierre del ejercicio 2019, a un ratio de 1,72 al cierre del ejercicio 2020, el Grupo cuenta con una capacidad más que suficiente para hacer frente a sus necesidades de solvencia.

Durante la pandemia, el Grupo ha reforzado la supervisión de las entidades que lo conforman y la gestión de riesgos mediante seguimientos y las revisiones periódicas de sus respectivos ratios de solvencia, con el fin de mitigar aquellos riesgos que se pudieran identificar en los correspondientes negocios, tanto a nivel individual de las entidades como a nivel de Grupo.



SECCIÓN TRES

Actividad y resultados

- 3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad
- 3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad
- 3.3. Resultados en materia de suscripción
- 3.4. Rendimiento de las inversiones
- 3.5. Resultados de otras actividades
- 3.6. Cualquier otra información

3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad

3.1.1.

Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº 15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la DGSFP en los siguientes ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

Santalucía (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la matriz del **Grupo Santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174").

El Sistema de Gobierno del **Grupo Santalucía** reside en el Consejo de Administración de la sociedad dominante que, como Entidad de Interés Público, cuenta por imperativo legal con (i) una Comisión de Auditoría y Control y, en cumplimiento de las mejores prácticas del Buen Gobierno, con (ii) una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

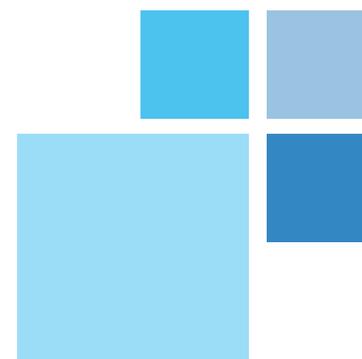
El ámbito de actuación de la actividad de **Santalucía** se realiza en todo el territorio español y la comercialización de seguros se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa.

En el ámbito internacional, **Santalucía** continúa apostando por la expansión de su negocio mediante alianzas y acuerdos en distintos países, entre ellos, Portugal, Argentina, Colombia, Méjico y Chile. Todas estas alianzas, han sido establecidas a través de **Santalucía Desarrollo Internacional**, plataforma del Grupo para canalizar e impulsar la estrategia de internacionalización.

3.1.2.

Supervisor

El supervisor de **Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº 44 de Madrid.



3.1.3.

Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santalucía** han sido auditados en 2020 por Ernst & Young, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65 de Madrid.

3.1.4.

Líneas de negocio

Santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida.



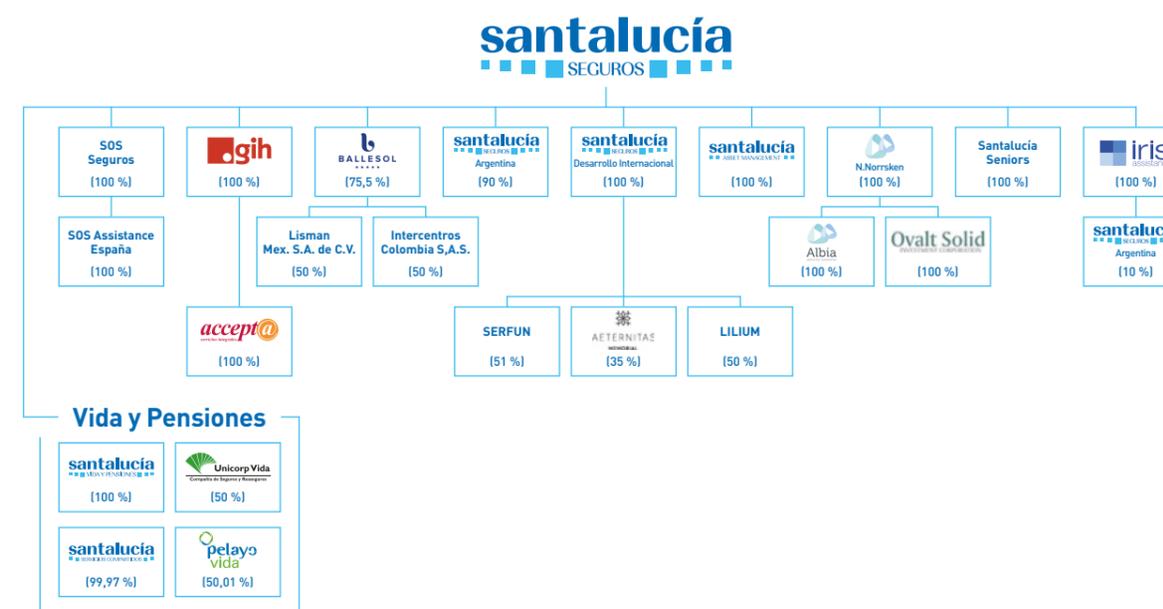
Santalucía está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en **Santalucía**, se desglosa esta línea de negocio "Otros seguros de Vida" en "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes posteriores de este informe.

3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad

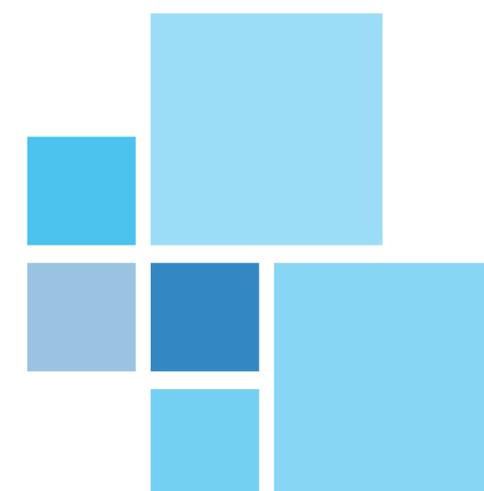
3.2.1.

Organización estructural mercantil

A continuación, se muestra el organigrama simplificado del **Grupo Santalucía**:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2020



A continuación, se incluye una breve descripción de las principales entidades que componen el **Grupo Santalucía** en función del ámbito de negocio, tal y como se muestra en el Informe de Gestión Consolidado 2020:

Negocio Asegurador



Santalucía Seguros

Santalucía es la Compañía Aseguradora origen y matriz del **Grupo Santalucía**.

Con casi 100 años de experiencia en la cobertura de riesgos del ámbito familiar, somos líderes nacionales del sector asegurador en los ramos de Decesos (y Asistencia), y 4ª aseguradora en el ranking de Seguros de Hogar.



Santalucía Vida y Pensiones

Especialistas en seguros de Vida, pensiones, ahorro e inversión. Realiza la distribución de sus productos a través de mediadores de seguros profesionales y acuerdos institucionales.



Santalucía Seguros Argentina

Aseguradora que opera en Argentina, principalmente en el ramo de Decesos (sepelio).



SOS Seguros

Entidad aseguradora especializada en seguros de asistencia y defensa jurídica.



Unicorp Vida

Aseguradora especializada en la gestión de seguros de Vida y pensiones, con canal de distribución bancaseguros.



Pelayo Vida

Aseguradora especializada en productos de Vida, Ahorro y Pensiones.

Negocio Asistencial



Ballesol

Líder en prestación de servicios residenciales y asistenciales a mayores, bajo un modelo de atención integral y personalizada.



Grupo Albia

Grupo de referencia a nivel nacional dedicado a la gestión integral de servicios funerarios.

Negocio de Gestión de Activos



Santalucía Asset Management

Es la gestora de activos del Grupo, cuyo objetivo principal es generar rentabilidades consistentes en el largo plazo con riesgo controlado.

Negocio de Operaciones y Prestación de servicios



Accepta Servicios Integrales

Colaborador externo de agente exclusivo de **Santalucía**.



Santalucía Servicios Compartidos

Ofrece a sus socios servicios de soporte financiero, actuarial, de asesoría jurídica, de gestión de riesgos y de recursos humanos, así como diseño y conceptualización de productos.



SOS Assistance

Empresa dedicada a la prestación de servicios de asistencia en viaje, jurídicos y de salud y bienestar.

3.2.2.

Supervisor del Grupo

El supervisor del **Grupo Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº 44 de Madrid.

3.2.3.

Auditor externo del Grupo

Ernst & Young, S.L., situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65 de Madrid; ha llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

a) El alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la LOSSEAR.



Iris Assistance

Líder en la tramitación de siniestros de Seguros de Decesos y Patrimoniales, así como en la gestión integral de servicios de hogar y Decesos.



GIH

Ofrece servicios de gestión contable, fiscal, de nóminas y administración de personal, control financiero y reporting, así como de gestión de relaciones mercantiles.

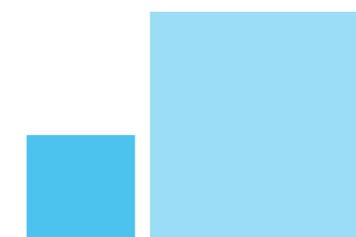


Santalucía Desarrollo Internacional

Plataforma del Grupo para canalizar e impulsar su estrategia internacional.

b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la LOSSEAR.

c) La adecuación de los métodos aplicados para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la LOSSEAR, así como su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.



3.2.4.

Perímetro de consolidación bajo Solvencia II

El perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios de Solvencia II se basa en los artículos 9, 131 y 133 de la LOSSEAR. A continuación, se muestra el listado de todas las entidades que componen el Grupo bajo el perímetro de consolidación de Solvencia II a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Sociedad Año 2020	País	Participación s/capital social		Actividad	Tipo de sociedad
		Directo (%)	Indirecto (%)		
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Contact Center	Dependiente
AGUA FRIA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
DELGADO DIAZ, S.L.	España	0,00 %	80,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Financieros y Contables	Multigrupo
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	Dependiente
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FUNERAL PARTNER, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.)	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	Dependiente
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	España	0,00 %	51,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Dependiente
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	España	20,00 %	0,00 %	Gestión de Activos	Asociada
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	España	75,50 %	0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	Dependiente
INTERCENTROS COLOMBIA, SAS	Colombia	0,00 %	50,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	Multigrupo
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	España	0,00 %	33,33 %	Servicios Funerarios	Asociada
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Colombia	0,00 %	50,00 %	Participación directa o indirecta en otras empresas	Multigrupo
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	Dependiente
IRIS GLOBAL SOLUCIONES, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.)	España	100,00 %	0,00 %	Intermediación comercial	Dependiente
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Méjico	0,00 %	50,00 %	Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	Multigrupo
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividad de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Dependiente
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,01 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	España	0,00 %	25,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	45,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	España	100,00 %	0,00 %	Gestora de Fondos de Inversión	Dependiente
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Tenedora de acciones	Dependiente
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	España	0,00 %	99,97 %	Prestación de servicios	Dependiente
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal)	España	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	-	-	Seguros y Reaseguros	Matriz
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Portugal	0,00 %	51,00 %	Gestión de participaciones de otras sociedades	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	85,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Méjico	0,00 %	35,00 %	Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	Multigrupo
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	España	30,00 %	0,00 %	Asesoramiento financiero	Asociada
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Médicos, jurídicos, asistenciales, telefónicos y asesoramiento	Dependiente
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	España	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	Dependiente
TANATORIO DE CORDOBA, S.A	España	0,00 %	29,50 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
TANATORIO DE ECILJA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DE MARIN, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO LA PAZ, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00 %	55,55 %	Servicios Funerarios	Dependiente
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00 %	0,00 %	Aseguradora y Gestora Planes Pensiones	Dependiente

Fuente: elaboración propia

Sociedad Año 2019	País	Participación s/capital social		Actividad	Tipo de sociedad
		Directo (%)	Indirecto (%)		
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Contact Center	Dependiente
AGUA FRIA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
DELGADO DIAZ, S.L.	España	0,00 %	80,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Financieros y Contables	Multigrupo
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	Dependiente
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Dependiente
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	Dependiente
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	España	20,00 %	0,00 %	Gestión de Activos	Asociada
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	España	75,50 %	0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	Dependiente
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	España	0,00 %	33,33 %	Servicios Funerarios	Asociada
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Colombia	0,00 %	50,00 %	Participación directa o indirecta en otras empresas	Multigrupo
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	Dependiente
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Méjico	0,00 %	50,00 %	Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	Multigrupo
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
PC AMIGO TU INFORMATICO EN CASA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Prestación de servicios informáticos	Dependiente
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,01 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	España	0,00 %	25,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	45,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	España	100,00 %	0,00 %	Gestora de Fondos de Inversión	Dependiente
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Tenedora de acciones	Dependiente
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	España	0,00 %	63,62 %	Prestación de servicios	Dependiente
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Intermediación comercial	Dependiente
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	-	-	Seguros y Reaseguros	Matriz
SEFUVAL, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Portugal	0,00 %	51,00 %	Gestión de participaciones de otras sociedades	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	85,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Méjico	0,00 %	35,00 %	Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	Multigrupo
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SINERGIA GLOBAL PARTNERS, S.L.	España	30,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de asesoramiento financiero	Asociada
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	España	0,00 %	75,00 %	Servicios médicos, jurídicos, asistenciales, telefónicos y asesoramiento	Dependiente
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	75,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	Dependiente
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	España	0,00 %	29,50 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
TANATORIO DE ECILJA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DE MARIN, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO LA PAZ, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00 %	55,55 %	Servicios Funerarios	Dependiente
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00 %	0,00 %	Aseguradora y Gestora Planes Pensiones	Dependiente

Fuente: elaboración propia



A continuación, se indican los principales acontecimientos relativos a cambios en el perímetro del Grupo que se han producido a lo largo del ejercicio 2020:

- La adquisición del 51,00 % de la participación indirecta de la sociedad Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L., en el ejercicio 2020, mediante la sociedad dependiente Albia Gestión de Servicios, S.L.U.
- La adquisición del 50,00 % de la participación indirecta de la sociedad Nuevos Servicios Funerarios, S.L., en el ejercicio 2020, con motivo de la adquisición del control de Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L. mediante la sociedad dependiente Albia Gestión de Servicios, S.L.U.
- La adquisición del 50,00 % de la participación indirecta de la sociedad Intercentros Colombia S.A.S., en el ejercicio 2020, mediante la sociedad dependiente Intercentros Ballesol, S.A.

- La adquisición por parte de la sociedad dominante del Grupo del 25 % restante del capital social de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U., aumentado así el valor de la participación directa en dicha sociedad hasta el 100 % (75,00 % en 2019) y de forma indirecta, la participación de SOS Assistance España, S.A.U., que pasa de 75,00 % en 2019 a 100,00 % en 2020.
- La reducción del capital social de la sociedad Santalucía Servicios Compartidos, A.I.E. al cierre del ejercicio 2020 incrementa el porcentaje de participación indirecto de la sociedad dominante en dicha sociedad (que pasa de 63,62 % en 2019 a 99,97 % en 2020).
- Las siguientes fusiones por absorción: (i) entre Albia Gestión de Servicios, S.L.U. (absorbente) y sus sociedades dependientes Servicios Funerarios de Parla, S.L., Abaris Gestión Financiera, S.L., Almoguera Gómez Servicios y Asistencia, S.A., Sefuval, S.L., y Tanatorio de Móstoles, S.L.; y (ii) entre la sociedad absorbente Iris Global Soluciones, S.L.U. (anteriormente denominada Santalucía Seniors, S.L.U.) y las sociedades absorbidas Accepta Contact Center, S.L.U. (escisión de Accepta Servicios Integrales, S.L.U.) y PC Amigo, Tu Informático en Casa, S.L.U.

En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR:

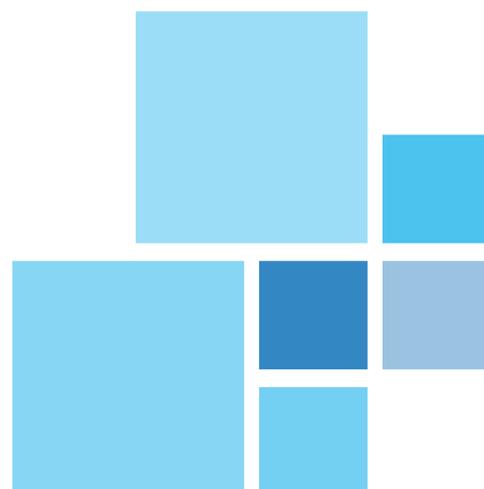
Sociedad	País	Actividad	Tipo de sociedad
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	España	Seguros	Unidad de decisión

Fuente: elaboración propia

Estas sociedades, a nivel individual, se encuentran sometidas a la misma unidad de decisión que **Santalucía**, al coincidir la mayor parte de su accionariado. Asimismo, estas actúan como agentes exclusivos de la sociedad dominante.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 de la LOSSEAR, el 27 de mayo de 2016 la DGSFP autorizó la exclusión del ámbito de la supervisión del **Grupo Santalucía** a la sociedad Santa Lucía Argentina, S.A. con domicilio social en Buenos Aires (Argentina), al considerar que la citada sociedad presenta un interés poco significativo en relación con los objetivos de supervisión a nivel de Grupo. Por esta razón, dicha sociedad no se recoge en el perímetro de consolidación a efectos regulatorios.

El perímetro de consolidación del Grupo Santalucía a efectos regulatorios (perímetro de Solvencia II) difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles (artículo 42 del Código de Comercio) presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.



3.2.5.
Principales magnitudes

A continuación, se presenta las principales magnitudes de negocio de las entidades que componen el **Grupo Santalucía** a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Sociedad Año 2020	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	14.884	16.623	21	21.500	-17
AGUA FRIA, S.L.	1.037	586	12	2.388	160
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	186.778	97.643	37.254	91.611	17.602
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	16.944	9.225	346	58.113	12.026
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	701	307	87	1.032	115
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	20.701	4.801	317	52.808	20.519
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	12.623	3.837	288	33.008	5.441
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	19.680	7.718	374	77.086	24.166
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	27.691	8.356	403	79.353	24.219
DELGADO DIAZ, S.L.	2.535	795	30	1.907	380
ELYSIUS EUROPA, S.L.	64.555	20.934	14.286	13.800	7.816
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	5.254	1.223	1.803	5.157	1.120
FAST FORWARD INVEST, S.A.	3.494	1.207	701	7.920	643
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	556	326	3	1.319	195
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	411	335	30	1.232	21
FUNERAL PARTNER, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.)	1.273	3.408	3	3.036	-119
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	3.856	534	811	2.690	680
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	3.009	2.615	60	1.249	-168
FUNERARIA URGELES, S.L.	3.524	2.205	3	1.587	172
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	443	74	339	511	38
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	3.707	155	1.365	1.077	375
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	3.313	928	3	3.928	4.864
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	7.641	2.817	139	8.059	1.198
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	235	2	60	400	373
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	189.593	83.255	572	140.743	2.402
INTERCENTROS COLOMBIA, SAS	928	3	951	-	-21
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	510	329	60	905	-19
INVERSORA LILIUM S.A.S.	11.670	5	11.328	-	-118
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	16.209	6.309	144	28.620	437
IRIS GLOBAL SOLUCIONES, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.)	8.938	8.072	3.428	14.416	-1.291
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	2.354	784	1.058	1.410	217
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	8.102	1.894	11.553	1.263	-262
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	84.841	3.372	30.326	8.779	10.980
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	192	112	6	255	42
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	7.552	540	50	855	937
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	140.276	117.936	13.530	11.570	-23
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	18.818	2.127	245	11.207	2.739
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	9.924	3.685	2.776	4.274	289
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	8.371	1.925	1.120	6.810	1.401
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	9.247	513	9.136	-	-115
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	20.890	13.369	7.469	25.665	-
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal)	1.500.281	1.356.611	23.698	145.100	5.585
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	7.257.651	5.478.819	390.780	1.442.835	88.830
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	84	3	130	-	-30
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	1.494	659	120	3.303	451
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	4.005	83	4.054	354	-144
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	1.560	140	1.070	877	149
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	8.221	79	495	798	508
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	9.060	1.701	60	7.472	3.334
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	75.099	36.622	2.104	50.957	7.540
TANATORIO DE CORDOBA, S.A	11.660	1.724	5.649	9.230	1.739
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	2.659	910	137	876	190
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	2.092	400	451	2.004	771
TANATORIO DE MARIN, S.L.	81	84	122	54	-92
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	121	68	30	404	-17
TANATORIO LA PAZ, S.L.	5.454	765	4	2.188	419
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	8.222	340	388	2.174	468
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	4.257	1.858	4.608	3.975	180
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	4.408.492	4.105.749	46.733	568.026	50.062

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Sociedad Año 2019	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	1.467	1.075	180	805	147
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	16.897	18.134	30	42.698	-2.650
AGUA FRIA, S.L.	643	253	12	2.330	98
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	183.216	98.706	37.254	63.598	4.725
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	3.146	1.352	60	5.158	818
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	16.233	10.210	346	57.238	10.237
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	539	260	87	1.067	116
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	13.741	5.049	317	51.878	18.149
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	11.433	3.981	288	32.395	4.228
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	18.100	8.663	374	75.774	20.302
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	27.805	9.543	403	76.649	18.938
DELGADO DIAZ, S.L.	2.369	810	30	1.773	340
ELYSIUS EUROPA, S.L.	61.624	20.845	14.286	13.807	7.554
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	5.857	1.103	1.803	5.048	844
FAST FORWARD INVEST, S.A.	3.192	986	701	6.549	544
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	449	196	3	1.197	218
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	438	278	30	1.255	105
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	3.300	308	811	2.470	415
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	3.399	2.838	60	1.270	-1.106
FUNERARIA URGELES, S.L.	3.309	2.162	3	1.380	87
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	3.703	127	1.365	1.008	339
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	3.273	842	3	3.601	25
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	755	2.810	3	27	-14
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	7.984	3.606	139	6.986	590
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	1.463	-	876	-	-43
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	202.278	96.890	572	151.491	12.636
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	363	233	60	628	-19
INVERSORA LILIUM S.A.S.	8.688	494	8.882	-	-187
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	15.002	5.550	144	27.915	156
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	2.109	701	1.058	1.100	-6
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	9.287	1.883	11.553	1.157	-595
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	81.802	2.313	30.326	7.735	1.136
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	7.378	114	50	617	1.800
PC AMIGO TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	1.113	141	3	2.296	-75
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	142.350	120.007	13.530	16.845	339
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	18.660	2.717	245	10.171	2.366
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	9.636	3.686	2.776	4.190	242
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	9.785	2.764	1.120	7.839	2.605
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	7.715	645	7.356	-	-271
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	18.812	7.014	11.737	25.657	-
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.574.745	1.426.797	23.698	153.721	7.815
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6.960.416	5.255.669	390.780	1.358.779	130.682
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	2.714	553	3.428	117	-684
SEFUVAL, S.L.	1.026	1.065	3	1.070	237
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	38	7	50	-	-19
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	1.062	392	120	2.850	293
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	867	517	3	724	84
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	4.650	56	4.054	-	-198
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	1.464	100	1.070	764	103
SINERGIA GLOBAL PARTNERS, S.L.	8.776	76	495	411	575
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	9.507	2.146	60	10.879	1.689
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	74.439	38.530	2.104	55.743	3.835
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	10.881	1.221	5.649	8.720	1.835
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	2.557	998	137	687	119
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	1.735	313	451	1.800	598
TANATORIO DE MARIN, S.L.	14	35	12	47	-14
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	2.113	289	6	2.129	901
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	191	91	30	467	37
TANATORIO LA PAZ, S.L.	5.170	777	4	1.932	362
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	8.087	270	388	2.093	386
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	4.162	1.944	4.608	3.692	112
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	4.572.722	4.288.889	46.733	872.421	47.178

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El resto de los datos relevantes relacionados con las entidades que integran en el perímetro del Grupo bajo Solvencia II se indican en el QRT S.32.01.22 del anexo del presente informe.

3.2.6.

Operaciones relevantes entre empresas del Grupo

Las operaciones intragrupo efectuadas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 de la sociedad dominante con el resto de las empresas del Grupo se detallan a continuación:

Ingresos y gastos Año 2020	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	439	674	1.113
Dividendos recibidos	44.184	-	44.184
Arrendamientos	3.579	2.646	6.225
Otros ingresos	-	24	24
Intereses de préstamos	926	-	926
Prestaciones de reaseguro	11.557	-	11.557
Comisiones del reaseguro	344	-	344
Total de ingresos	61.029	3.344	64.373
Prestaciones pagadas	152.689	-	152.689
Intereses de depósitos de reaseguro	50	-	50
Comisiones	545	299.811	300.356
Primas de reaseguro	23.744	-	23.744
Primas de seguros	214	-	214
Total de gastos	177.242	299.811	477.053

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.
Fuente: CCAA Individuales 2020

Cifras en miles de euros

Ingresos y gastos Año 2019	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	474	697	1.171
Dividendos recibidos	29.935	-	29.935
Arrendamientos	3.783	2.754	6.537
Otros ingresos	46	24	70
Intereses de préstamos	999	-	999
Prestaciones de reaseguro	22.003	-	22.003
Comisiones del reaseguro	302	-	302
Total de ingresos	57.542	3.475	61.017
Prestaciones pagadas	131.395	-	131.395
Intereses de depósitos de reaseguro	52	-	52
Comisiones	-	293.419	293.419
Primas de reaseguro	22.229	-	22.229
Primas de seguros	2.306	-	2.306
Total de gastos	155.982	293.419	449.401

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.
Fuente: CCAA Individuales 2020

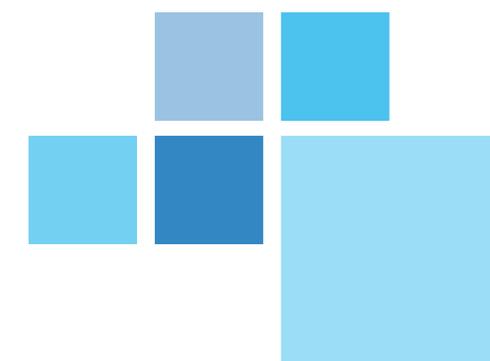
Cifras en miles de euros

El total de ingresos obtenidos por parte de la matriz procedente de las sociedades del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 64.373 miles de euros (61.017 miles de euros en 2019), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los ingresos por prestaciones de reaseguro obtenidos por parte de la sociedad dominante procedente de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U. ascienden a 11.557 miles de euros (22.003 miles de euros en 2019).
- Los ingresos por arrendamiento ascienden a 6.225 miles de euros (6.537 miles de euros en 2019). Del total de estos ingresos por arrendamiento, 3.579 miles de euros corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las siguientes empresas del Grupo: SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U., SOS Assistance España, S.A.U., Intercentros Ballesol, S.A., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Iris Global Soluciones, S.L.U. (anteriormente denominada Santalucía Seniors, S.L.U.), Iris Assistance, S.L.U., Gestión Integrada Hispana, S.L.U. y Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. El resto, 2.646 miles de euros, corresponden a los ingresos por alquileres obtenidos de las sociedades de mediación.
- Los ingresos por dividendos recibidos ascienden a 44.184 miles de euros, que corresponden a los ingresos por dividendos recibidos cuyo origen es del 2019 (29.935 miles de euros en 2019, que corresponden a los dividendos del ejercicio anterior). Estos ingresos por dividendos obtenidos por parte de la sociedad dominante proceden de las siguientes empresas del Grupo: SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U., Intercentros Ballesol, S.A., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A., Gestión Integrada Hispana, S.L.U., New Norrsken Consulting & Group, S.L.U., Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Sinergia Global Partners, S.L. Del importe recibido de la sociedad Gestión Integrada Hispana, S.L.U., 4.199 miles de euros se han registrado como menor valor de la participación en dicha sociedad, dado que estos dividendos procedían de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición de la participación por parte de **Santalucía**.

El total de gastos registrados entre la sociedad dominante y el resto de las empresas del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 477.053 miles de euros (449.401 miles de euros en 2019), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los gastos por comisiones derivados de la actividad comercial realizada por las sociedades de mediación, por un importe de 299.811 miles de euros (293.419 miles de euros en 2019).
- Los gastos por prestaciones pagadas ascienden a 152.689 miles de euros (131.395 miles de euros en 2019). Estos gastos corresponden principalmente a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las empresas del Grupo, entre las que destacan los servicios realizados con Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Iris Assistance, S.L.U., Iris Global Soluciones, S.L.U. (anteriormente denominada Santalucía Seniors, S.L.U.), Altima Serveis Funeraris, S.L.U., Fast Forward Invest, S.A. e Iniciativas Alcaesar, S.L.
- Los gastos por primas de reaseguro registrados entre la sociedad dominante y las empresas aseguradoras del Grupo, por un importe de 23.744 miles de euros (22.229 miles de euros en 2019). Estos gastos proceden de las operaciones con SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U., Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.



3.2.7.

Líneas de negocio del Grupo

Grupo Santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida.

Dentro de la línea de otros seguros de Vida, se encuentra la línea de negocio de Decesos, ya que como se menciona en el apartado 3.1.4 de líneas de negocio, **Santalucía** está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos.



3.3. Resultados en materia de suscripción

A cierre de 2020, si bien no hay cambios significativos en las actividades del Grupo, el beneficio consolidado después de impuestos bajo Solvencia II del **Grupo Santalucía** ha alcanzado la cifra de 183.203 miles de euros, lo que supone una caída del resultado de un 12,00 % en relación con el ejercicio 2019, donde el beneficio consolidado después de impuestos bajo Solvencia II alcanzaba los 208.175 miles de euros. Esta variación se debe principalmente a la evolución de las restricciones económicas y sanitarias producidas por la pandemia durante el 2020, que ha repercutido en el resultado técnico del negocio asegurador del

Grupo, con caídas en el volumen de primas en el negocio de Vida y ha supuesto un incremento en el pago de las prestaciones; además de verse influenciado las dotaciones adicionales de provisiones técnicas de Vida y Decesos por el efecto de la curva libre de riesgo y la adaptación de tablas para los cálculos de las tablas biométricas.

A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes (con criterios de Solvencia II) del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Principales magnitudes	2020	2019	Var 20/19 (%)
Resultado técnico	244.008	254.484	-4,12 %
Resultado antes de impuestos	242.538	271.044	-10,52 %
Resultado del ejercicio	183.203	208.175	-12,00 %
Primas imputadas*	2.182.429	2.476.247	-11,87 %
Siniestralidad*	1.549.313	1.643.762	-5,75 %
Gastos técnicos*	429.394	435.885	-1,49 %

*Importe bruto: seguro directo y reaseguro aceptado
Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2020 ascienden a 2.182.429 miles de euros (2.476.247 miles de euros en 2019), representando una caída del 11,87 % respecto al ejercicio 2019.

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2020 se

sitúa en 1.549.313 miles de euros (1.643.762 miles de euros en 2019), representando una caída del 5,75 % respecto al ejercicio 2019.

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2020, se sitúan en 429.394 miles de euros (435.885 miles de euros en 2019), representando una caída del 1,49 % respecto al ejercicio 2019.



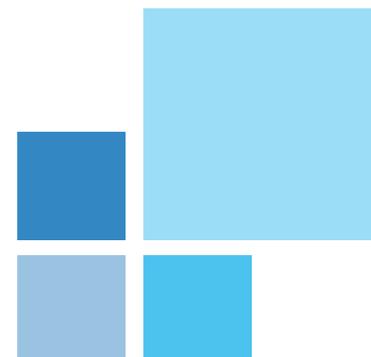
A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos consolidados para los negocios de Vida, No Vida y Total al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	2020			2019		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	480.890	1.713.436	2.194.326	482.515	2.014.620	2.497.135
Reaseguro cedido	25.417	18.350	43.767	28.149	18.084	46.233
Importe neto	455.473	1.695.086	2.150.559	454.366	1.996.536	2.450.902
Primas imputadas						
Importe bruto	478.386	1.704.043	2.182.429	475.213	2.001.034	2.476.247
Reaseguro cedido	26.595	18.195	44.790	27.467	17.988	45.455
Importe neto	451.791	1.685.848	2.137.639	447.746	1.983.046	2.430.792
Siniestralidad incurrida						
Importe bruto	232.695	1.316.618	1.549.313	234.171	1.409.591	1.643.762
Reaseguro cedido	25.069	14.593	39.662	21.119	9.449	30.568
Importe neto	207.626	1.302.025	1.509.651	213.052	1.400.142	1.613.194
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-893	-118.109	-119.002	-1.218	-454.943	-456.161
Reaseguro cedido	-	-	-	-	-65	-65
Importe neto	-893	-118.109	-119.002	-1.218	-454.878	-456.096
Gastos técnicos						
Importe bruto	136.999	292.395	429.394	141.409	294.476	435.885
Reaseguro cedido	5.018	1.848	6.866	5.789	2.905	8.694
Importe neto	131.981	290.547	422.528	135.620	291.571	427.191
Otros gastos						
Importe neto	-	-	-	-	-	-
Total gastos	131.981	290.547	422.528	135.620	291.571	427.191

*Incluye Decesos
Fuente: QRT S.05.01.01

Cifra en miles de euros

Detallamos a continuación el resultado de las principales magnitudes de suscripción consolidadas (primas, siniestros y gastos), desglosadas por líneas de negocio y por países para los negocios de Vida y No Vida.



3.3.1.

Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2020 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida² considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de accidentes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) ascienden a 478.386 miles de euros (475.213 miles de euros en 2019), representando un incremento del 0,67 % con respecto al ejercicio 2019.

El crecimiento sostenido en las primas corresponde a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de protección de ingresos, seguro de incendio y otros daños a los bienes y pérdidas pecuniarias diversas, compensando la caída de las primas en el resto de las líneas de negocio del Grupo.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB³) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Primas imputadas - LoB No Vida	2020	2019	Var 20/19 (%)
Seguro de gastos médicos	76.052	79.544	-4,39 %
Seguro de protección de ingresos	62.959	61.170	2,92 %
Seguro de accidentes laborales	102	145	-29,66 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	241.485	235.148	2,69 %
Seguro de responsabilidad civil general	29.460	29.599	-0,47 %
Seguro de defensa jurídica	22.948	23.855	-3,80 %
Seguro de asistencia	38.562	41.308	-6,65 %
Pérdidas pecuniarias diversas	6.818	4.444	53,42 %
Total	478.386	475.213	0,67 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2020 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 232.695 miles de euros (234.171 miles de euros en 2019), representando una ligera caída del 0,63 % respecto al ejercicio 2019.



² Como se ha indicado en el punto 3.1.4 líneas de negocio, en Solvencia II se excluye Decesos en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida.
³ LoB (Line of Business): líneas de negocio bajo Solvencia II.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2020	2019	Var 20/19 (%)
Seguro de gastos médicos	28.013	31.860	-12,07 %
Seguro de protección de ingresos	10.720	12.649	-15,25 %
Seguro de accidentes laborales	28	16	75,00 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	146.020	138.320	5,57 %
Seguro de responsabilidad civil general	16.879	13.855	21,83 %
Seguro de defensa jurídica	11.885	11.418	4,09 %
Seguro de asistencia	17.562	24.751	-29,05 %
Pérdidas pecuniarias diversas	1.588	1.302	21,97 %
Total	232.695	234.171	-0,63 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2020 representa un 48,64 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, representando un descenso de 0,64 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior:

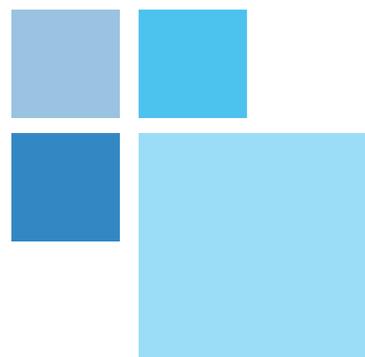
Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2020	2019	Var 20/19 (%)
Primas imputadas brutas (1)	478.386	475.213	0,67 %
Siniestralidad bruta (2)	232.695	234.171	-0,63 %
Ratio (2)/(1)	48,64 %	49,28 %	-0,64

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Respecto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2020 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 136.999 miles de euros (141.409 miles de euros en 2019), representando una caída del 3,12 % respecto al ejercicio 2019.



A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2020	2019	Var 20/19 (%)
Seguro de gastos médicos	18.898	20.924	-9,68 %
Seguro de protección de ingresos	20.538	24.678	-16,78 %
Seguro de accidentes laborales	59	85	-30,59 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	63.627	61.703	3,12 %
Seguro de responsabilidad civil general	7.431	7.468	-0,50 %
Seguro de defensa jurídica	7.564	7.650	-1,12 %
Seguro de asistencia	17.668	18.189	-2,86 %
Pérdidas pecuniarias diversas	1.214	712	70,51 %
Total	136.999	141.409	-3,12 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.3.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2020 en la cartera de los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida) ascienden a 1.704.043 miles de euros (2.001.034 miles de euros en 2019), representando una caída del 14,84 % respecto al ejercicio 2019.

El descenso de las primas imputadas en los seguros de Vida se debe principalmente a la caída en la comercialización de las primas registradas a nivel de Grupo en los productos de Vida ahorro, que se han visto penalizados por la coyuntura económica de bajos tipos de interés, menores rentabilidades y márgenes de negocio más reducidos.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Primas imputadas - LoB Vida	2020	2019	Var 20/19 (%)
Seguro con participación en beneficios	541.787	546.948	-0,94 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	159.595	347.787	-54,11 %
Seguro de Decesos	796.263	764.057	4,22 %
Resto de seguros de vida	206.398	342.242	-39,69 %
Total	1.704.043	2.001.034	-14,84 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La exposición en los productos vinculados a índices y a fondos de inversión a nivel de Grupo se han visto reducidas a lo largo del periodo, cuyo peso en el total de primas imputadas de los seguros de Vida se reduce de 17,38 % en 2019 a 9,37 % en 2020.

El siguiente cuadro muestra el peso de los productos vinculados a índices y a fondos de inversión sobre las primas imputadas brutas de Vida, para los ejercicios 2020 y 2019:

Peso Primas imputadas Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión/Primas imputadas Vida	2020	2019	Var 20/19 (%)
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (1)	159.595	347.787	-54,11 %
Total Primas imputadas brutas Vida (2)	1.704.043	2.001.034	-14,84 %
Peso (1)/(2)	9,37 %	17,38 %	-8,01

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Por otra parte, la evolución favorable del negocio de Decesos, que representa el 46,73 % del total de primas imputadas de los seguros de Vida a nivel de Grupo, compensa la caída de las primas registradas en el resto de las líneas de negocio de Vida.

Grupo Santalucía, como líder del mercado asegurador español en Decesos, cuenta a cierre de 2020 con un total de primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos de 796.263 miles de euros, la cual representa el 36,49 % del total de las primas imputadas a nivel de Grupo.

Ratio Primas imputadas Decesos/Primas imputadas Totales	2020	2019	Var 20/19 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	796.263	764.057	4,22 %
Primas imputadas Total (2)	2.182.429	2.476.247	-11,87 %
Ratio (1)/(2)	36,49 %	30,86 %	2,87

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

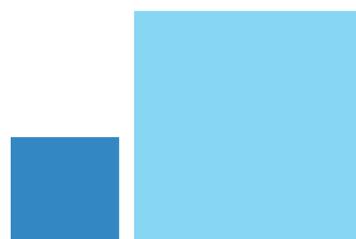
La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2020 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 1.316.618 miles de euros (1.409.591 miles de euros en 2019), representando una caída del 6,60 % respecto al ejercicio 2019.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2020	2019	Var 20/19 (%)
Seguro con participación en beneficios	502.218	648.312	-22,53 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	244.944	232.113	5,53 %
Seguro de Decesos	484.441	435.146	11,33 %
Resto de seguros de vida	85.015	94.020	-9,58 %
Total	1.316.618	1.409.591	-6,60 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros



La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2020 representa un 77,26 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, registrándose un incremento de 6,82 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2019.

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2020	2019	Var 20/19 (%)
Primas imputadas brutas (1)	1.704.043	2.001.034	-14,84 %
Siniestralidad bruta (2)	1.316.618	1.409.591	-6,60 %
Ratio (2)/(1)	77,26 %	70,44 %	6,82

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En el negocio de Decesos, la siniestralidad registrada al cierre del ejercicio 2020 se sitúa en 484.441 miles de euros, que representa un 60,84 % sobre las primas imputadas a cierre de 2020 del mismo ramo. En comparación con el ejercicio anterior, este ratio incrementa en 3,89 puntos porcentuales, ya que el incremento de la siniestralidad es superior al de las primas. El incremento de fallecimientos producidos por la pandemia explica el incremento de la siniestralidad registrado en la línea de negocio del seguro de Decesos.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2020	2019	Var 20/19 (%)
Primas imputadas brutas (1)	796.263	764.057	4,22 %
Siniestralidad bruta (2)	484.441	435.146	11,33 %
Ratio (2)/(1)	60,84 %	56,95 %	3,89

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Respecto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2020 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 292.395 miles de

euros (294.476 miles de euros en 2019), representando una disminución del 0,71 % respecto al ejercicio 2019. La reducción de los gastos técnicos en las líneas de negocio del seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y fondos de inversión y resto de seguros de Vida se ha compensado en parte con la subida de los gastos técnicos experimentada en la línea de negocio del seguro de Decesos.



A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Gastos técnicos - LoB Vida	2020	2019	Var 20/19 (%)
Seguro con participación en beneficios	21.031	23.865	-11,88 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	9.571	9.716	-1,49 %
Seguro de Decesos	252.388	250.314	0,83 %
Resto de seguros de vida	9.405	10.581	-11,11 %
Total	292.395	294.476	-0,71 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En el negocio de Decesos, los gastos técnicos al cierre del ejercicio 2020 se sitúan en 252.388 miles de euros, que representa un 31,70 % sobre las primas imputadas a cierre de 2020, del mismo ramo. En comparación con el ejercicio anterior, se observa una disminución de este ratio de 1,06 puntos porcentuales, ya que el incremento de primas es superior al de los gastos.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2020	2019	Var 20/19 (%)
Primas imputadas brutas (1)	796.263	764.057	4,22 %
Gastos técnicos brutos (2)	252.388	250.314	0,83 %
Ratio (2)/(1)	31,70 %	32,76 %	-1,06

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.3.2.

Primas, siniestros y gastos por país

Grupo Santalucía desarrolla principalmente su actividad en España, a excepción de las siguientes entidades aseguradoras del Grupo:

- Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros: como parte de su estrategia de expansión internacional, cuenta con alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de los modelos de negocio de la Entidad a otros mercados, como son Colombia, Chile y Portugal, mediante contratos de reaseguro.
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U.: cuenta con un negocio mínimo en el Principado de Andorra.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.: opera en Alemania y Reino Unido bajo el régimen de libre prestación de servicios.



3.4. Rendimiento de las inversiones

3.4.1.

Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para los ejercicios 2020 y 2019:

Inversiones	2020		2019		Var 20/19 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	10.023.479	89,68 %	9.636.345	88,33 %	4,02 %
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.153.015	10,32 %	1.273.254	11,67 %	-9,44 %
Total	11.176.494	100,00 %	10.909.599	100,00 %	2,45 %

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, la proporción en cartera de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasa de 11,67 % al cierre de 2019 a 10,32 % al cierre de 2020 (con una caída de 1,35 puntos porcentuales), mientras que las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasan de 88,33 % a 89,68 %, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de las inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** alcanza un volumen de 1.153.015 miles de euros en el Balance Económico consolidado, frente a los 1.273.254 miles de euros del ejercicio 2019, lo que representa una disminución en el va-

lor de mercado del 9,44 %. Esta caída se debe a una menor exposición en el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía**, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) y Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que representan el 99,54 % del total de inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía**.

A continuación, se detalla el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" para los ejercicios 2020 y 2019, por categoría de activos:

Inversiones (de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2020		2019		Var 20/19 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Bonos	333.120	28,89 %	335.821	26,38 %	-0,80 %
Deuda pública	320.615	27,81 %	313.475	24,62 %	2,28 %
Activos financieros estructurados	12.505	1,08 %	22.346	1,76 %	-44,04 %
Fondos de inversión	795.863	69,02 %	922.711	72,47 %	-13,75 %
Derivados	-	0,00 %	75	0,01 %	-100,00 %
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.032	2,08 %	14.646	1,15 %	64,08 %
Total	1.153.015	100,00 %	1.273.254	100,00 %	-9,44 %

Fuente: QRT S.06.02.04

Cifras en miles de euros

El valor total de las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** al cierre del ejercicio 2020 alcanza un valor de mercado de 10.023.479 miles de euros, frente a los 9.636.345 miles de euros del ejercicio 2019, lo que representa un incremento en el valor de mercado del 4,02 %.

A continuación, se muestra el valor de mercado de Solvencia II y la correspondiente variación de los elementos que componen la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para los ejercicios 2020 y 2019:

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2020		2019		Var 20/19 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	315.761	3,15 %	321.983	3,34 %	-1,93 %
(B) Participaciones en empresas vinculadas	137.278	1,37 %	134.834	1,40 %	1,81 %
(C) Acciones	150.378	1,50 %	127.636	1,32 %	17,82 %
(C1) Acciones - cotizadas	148.174	1,48 %	125.743	1,30 %	17,84 %
(C2) Acciones - no cotizadas	2.204	0,02 %	1.893	0,02 %	16,43 %
(D) Bonos	8.146.194	81,27 %	7.825.211	81,21 %	4,10 %
(D1) Deuda pública	2.845.319	28,39 %	2.994.193	31,07 %	-4,97 %
(D2) Deuda privada	4.671.424	46,60 %	4.122.933	42,79 %	13,30 %
(D3) Activos financieros estructurados	101.661	1,01 %	120.497	1,25 %	-15,63 %
(D4) Valores con garantía real	527.790	5,27 %	587.588	6,10 %	-10,18 %
(E) Fondos de inversión	1.193.479	11,91 %	1.144.383	11,88 %	4,29 %
(F) Derivados	32.386	0,32 %	31.897	0,33 %	1,53 %
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	48.003	0,48 %	50.401	0,52 %	-4,76 %
(H) Otras inversiones	-	-	-	-	-
Total	10.023.479	100,00 %	9.636.345	100,00 %	4,02 %

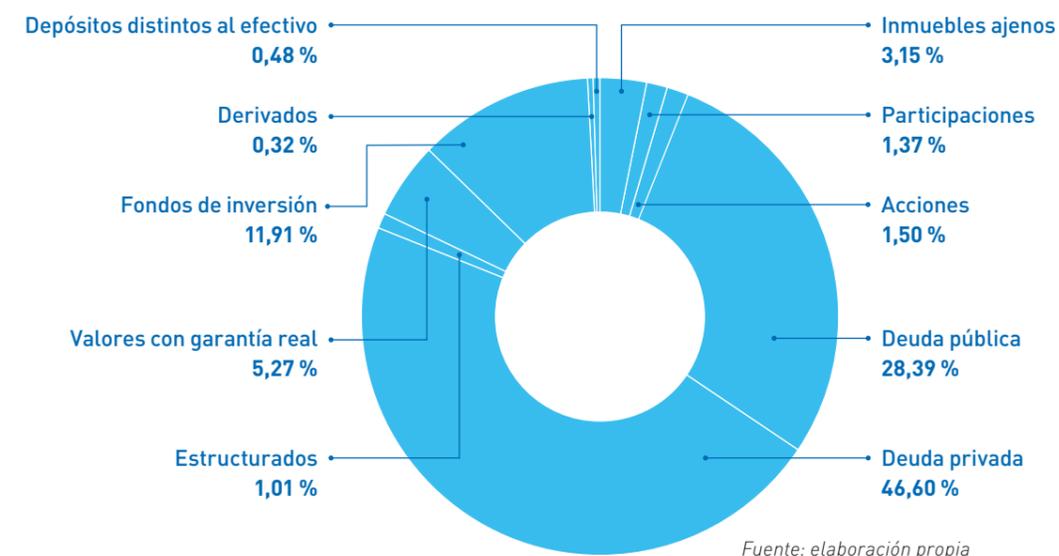
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

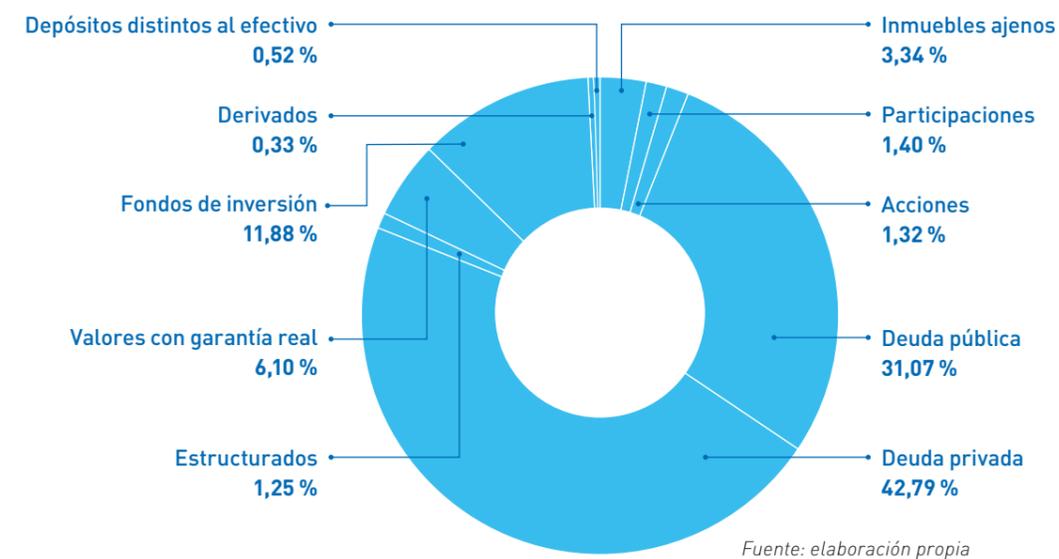


La composición y peso de los elementos de la cartera de activos distintas de los "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** de los ejercicios 2020 y 2019 se detallan en los siguientes gráficos:

Inversiones 2020 (distintas de los activos "index-linked" y "unit-linked")



Inversiones 2019 (distintas de los activos "index-linked" y "unit-linked")



(A) INMUEBLES

(ajenos a los destinados al uso propio)

En esta categoría de activo se incluyen los inmuebles de uso a terceros, que el Grupo tiene clasificado a nivel de gestión interna como inversiones inmobiliarias. El valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias representa a cierre del ejercicio 2020 un 3,15 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (3,34 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias se sitúa en 315.761 miles de euros, frente a los 321.983 miles de euros en 2019, registrándose una reducción del 1,93 %. Esta variación se debe principalmente a la actualización de las tasaciones asociadas a los inmuebles existentes y en menor medida, a la venta de inmuebles.

(B) PARTICIPACIONES EN EMPRESAS VINCULADAS

Las participaciones en empresas del Grupo representan un 1,37 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (1,40 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo se sitúa en 137.278 miles de euros, frente a los 134.834 miles de euros en 2019, registrándose un ligero incremento en su valoración del 1,81 %.

(C) ACCIONES

Las acciones representan el 1,50 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (1,32 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de la cartera de acciones se sitúa en 150.378 miles de euros, frente a los 127.636 miles de euros en 2019, registrándose un incremento en su valor del 17,82 %. A continuación, se detalla la cartera de acciones según su clasificación en el Balance Económico consolidado:

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan el 98,53 % del total de la cartera de acciones (98,52 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de las acciones cotizadas se sitúa en 148.174 miles de euros, frente a los 125.743 miles de euros en 2019, registrándose un incremento en su valor del 17,84 %. Este incremento se debe principalmente a una mayor exposición a estos activos.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas representan el 1,47 % del total de la cartera de acciones (1,48 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de las acciones no cotizadas se sitúa en 2.204 miles de euros, frente a los 1.893 miles de euros en 2019, registrándose un incremento en su valor del 16,43 %.



(D) BONOS

La cartera de bonos representa el 81,27 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (81,21 % en 2019). Esta cartera está construida bajo un criterio de diversificación, con más de 200 emisores y 30 países diferentes. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas, y la obtención de una mayor rentabilidad en relación con el riesgo.

A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de los bonos se sitúa en 8.146.194 miles de euros, frente a los 7.825.211 miles de euros en 2019, registrándose un incremento en su valor del 4,10 %. A continuación, se detalla la cartera de bonos según su clasificación en el Balance Económico consolidado:

(D1) Deuda pública

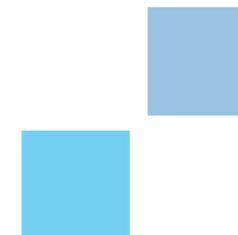
Los bonos gubernamentales representan el 34,93 % del total de la cartera de bonos (38,26 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de estos bonos a nivel de Grupo se sitúa en 2.845.319 miles de euros, frente a los 2.994.193 miles de euros en 2019, registrándose una variación negativa en su valor del 4,97 %. Esta reducción se debe a una menor exposición en cartera del Grupo a bonos de deuda pública, principalmente por la liquidación de los mismos a vencimiento.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes de la cartera a nivel de Grupo son los bonos corporativos, que representa el 57,34 % del total de la cartera de bonos (52,69 % en 2019) y el 46,60 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (42,79 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 4.671.424 miles de euros, frente a los 4.122.933 miles de euros en 2019, registrándose una variación positiva en su valor del 13,30 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera del Grupo a bonos de deuda privada.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPVs⁴ cuyo pago está vinculado a las variaciones de valor de los productos derivados. Los activos estructurados representan el 1,25 % del total de la cartera de bonos (1,54 % en 2019).



⁴ SPV (Special Purpose Vehicle): son entidades con cometido especial distintas de una empresa de seguros o de reaseguros existente, que asuma riesgos de empresas de seguros o de reaseguros y financie plenamente su exposición a dichos riesgos a través de una emisión de deuda o de cualquier otro mecanismo de financiación en que los derechos de reembolso de los proveedores de fondos en el marco de dicha deuda o mecanismo de financiación estén subordinados a las obligaciones de reaseguro de dicha entidad.

A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 101.661 miles de euros, frente a los 120.497 miles de euros en 2019, registrándose una variación negativa del 15,63 %. Esta reducción se debe a una menor exposición en cartera del Grupo a productos estructurados mediante la venta de los activos ya existentes en cartera a cierre de 2019.

(D4) Valores con garantía real

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs utilizados para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. Estas SPVs, a diferencia de los que se encuentran en la categoría de los activos financieros estructurados, son productos cuyo pago proviene de un bono ajustado por un IRS⁵, sin estar vinculado su pago a ningún otro derivado.

Los valores con garantía real representan el 6,48 % del total de la cartera de bonos (7,51 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de estos activos a nivel de Grupo se sitúa en 527.790 miles de euros, frente a los 587.588 miles de euros en 2019, registrándose una variación negativa del 10,18 %. Esta reducción se debe a una menor exposición en cartera del Grupo a estos activos mediante la venta de los mismos.

(E) FONDOS DE INVERSIÓN

La cartera de fondos de inversión representa el 11,91 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (11,88 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de estos fondos a nivel de Grupo se sitúa en 1.193.479 miles de euros, frente a los 1.144.383 miles de euros en 2019, registrándose una variación positiva del 4,29 %. Este incremento se debe,

por una parte, a una mayor exposición a estos activos a nivel de Grupo, tanto por la compra de participaciones en fondos ya existentes en cartera a cierre de 2019, como por la adquisición de nuevos fondos de inversión y por otra parte, a las plusvalías generadas por la revalorización en el precio de mercado de estos.

(F) DERIVADOS

Los derivados representan el 0,32 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" del Grupo (0,33 % en 2019). Si bien, la proporción de la cartera de derivados respecto al total de la cartera de inversiones del Grupo no es muy significativo, el valor de mercado de estos pasa de 31.897 miles de euros en 2019 a 32.386 miles de euros en 2020, incrementado su valor en 1,53 %.

Los derivados en las carteras del **Grupo Santalucía** están vinculados al Negocio de Vida y Pensiones asegurador.



(G) DEPÓSITOS DISTINTOS DE LOS ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan el 0,48 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (0,52 % en 2019). A cierre del ejercicio 2020, el valor de mercado de los depósitos no líquidos a nivel de Grupo se sitúa en 48.003 mi-

les de euros, frente a los 50.401 miles de euros en 2019, registrándose una variación negativa en su valor del 4,76 % como consecuencia de la reducción en la exposición del Grupo a este tipo de instrumentos financieros.

(H) OTRAS INVERSIONES

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, **Grupo Santalucía** no dispone de otras inversiones distintas a las mencionadas en los epígrafes anteriores.

3.4.2.

Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

El resultado de la gestión de inversiones en el **Grupo Santalucía** está dirigido fundamentalmente por la cobertura de las obligaciones adquiridas con el asegurado y los accionistas, a través de los principios generales de rentabilidad, seguridad, dispersión, diversificación y congruencia monetaria. Dichos principios generales de actuación, estrategia y límites de inversión se detallan en la Política de Inversiones.

En este subapartado se muestran los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones e inmuebles imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) a nivel de Grupo.

A continuación, se muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones del **Grupo Santalucía** al cierre del ejercicio 2020 y su comparación con respecto al ejercicio 2019:

Total Cartera 2020	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	86.003	-	8.027	16.332
Deuda privada	-	96.472	-	4.641	31.020
Acciones	7.073	-	-	7.541	-25.587
Fondos de inversión	13.193	-	-	-65.305	13.536
Activos financieros estructurados	-	2.633	-	3	440
Valores con garantía real	-	6.173	-	3.263	-2.238
Efectivo y depósitos	-	1.228	-	-	33
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	5.048	-	20	-281
Inmuebles	-	-	11.743	84	-
Opciones de compra	-	48	-	-	-92
Permutas financieras	-	-6.620	-	34.299	-25.544
Derivados - contratos a plazo	-	-	-	-	-
Total	20.266	190.985	11.743	-7.427	7.619

Fuente: QRT S.09.01.04

Cifras en miles de euros

Total Cartera 2019	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	100.093	-	1.824	89.804
Deuda privada	-	98.883	-	11.510	103.596
Acciones	8.374	-	-	4.395	1.294
Fondos de inversión	9.703	-	-	25.995	130.707
Activos financieros estructurados	-	2.521	-	3.669	4.664
Valores con garantía real	-	7.305	-	843	17.233
Efectivo y depósitos	-	1.502	-	-	1.066
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	4.984	-	241	4
Inmuebles	-	-	11.908	1.934	-
Opciones de compra	-	44	-	-	761
Permutas financieras	-	-5.126	-	14.352	-10.751
Derivados - contratos a plazo	-	-	-	180	-
Total	18.077	210.206	11.908	64.943	338.378

Fuente: QRT S.09.01.04

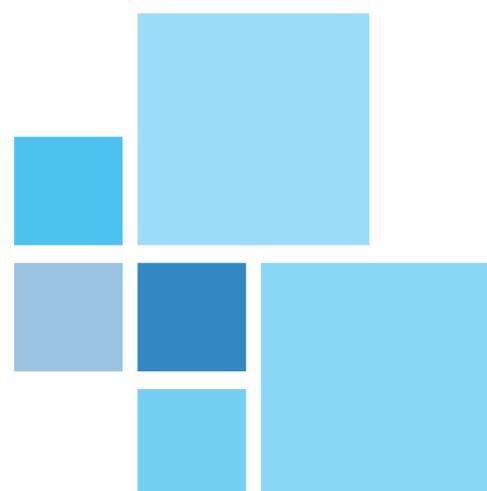
Cifras en miles de euros

En relación con el total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2020 asciende a 222.994 miles de euros (240.191 miles en 2019), lo que indica una reducción del 7,16 % respecto al año anterior. Esta variación procede principalmente de unos menores ingresos recibidos por intereses a nivel de Grupo.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas netas registran unas ganancias de 192 miles de euros a cierre de 2020, en comparación con las ganancias netas registradas en 2019 de 403.321 miles de euros, registrándose una reducción de 403.129 miles de euros. Este efecto indica que la variación de las plusvalías asociadas a la cartera de inversiones entre 2020 y 2019 son menores que las registradas entre 2019 y 2018, tanto en títulos de renta fija como variable, ante

un contexto económico marcado por la evolución de la pandemia. Las variaciones en el valor de los fondos de inversión se producen sobre todo en los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" por la variación en el valor liquidativo de los mismos, y las compras y ventas ordenadas por los clientes. Esto se produce básicamente por la operativa en los activos Unit-Linked donde el tomador asume el riesgo de la inversión y se valoran diariamente a valor de mercado, que durante el ejercicio 2020 han estado muy impactados por la volatilidad del año.

Dado el actual contexto internacional, los aspectos vinculados a la gestión del riesgo financiero han sido especialmente tratados en las sociedades que conforman el Grupo, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones.



3.5. Resultado de otras actividades

Las compañías aseguradoras del negocio de Vida y Pensiones del **Grupo Santalucía** tienen autorización administrativa para operar como Entidades Gestoras de Planes y Fondos de Pensiones. Al cierre del ejercicio 2020, el volumen de ingresos procedente de la gestión de fondos de pensiones se sitúa a nivel consolidado en 21.645 miles de euros (23.515 miles de euros en 2019); los gastos no técnicos relacionados con esta actividad ascendían a 19.032 miles de euros al cierre del ejercicio 2020 (20.745 miles de euros en 2019).

3.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN CUATRO



En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión del Grupo en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de Gobierno Corporativo.

4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo Santalucía

El Modelo de Gobierno del Riesgo de **Santalucía**, se extiende desde la matriz a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.

El Modelo de Gobierno del Riesgo a nivel de Grupo cubre todas las entidades dentro del ámbito de supervisión del Grupo, independientemente de la regulación que les resulte de aplicación, el sector en el que operen o el país en el que estén domiciliadas.

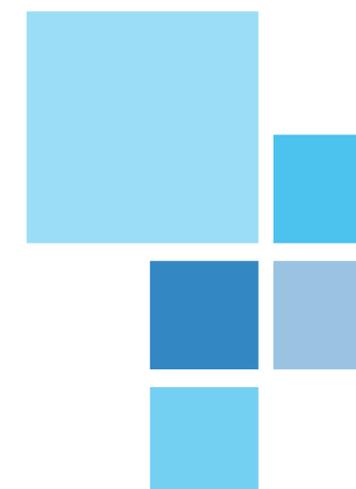
El alcance de actuación para el Modelo de Gobierno del Riesgo Corporativo será todas las entidades aseguradoras que forman parte del **Grupo Santalucía**.

La Estructura Organizativa que utiliza el **Grupo Santalucía** en el desarrollo habitual de sus negocios, dispone de un diseño adecuado para soportar una correcta gestión de riesgos, debido fundamentalmente a tres características del mismo:

- La Estructura Organizativa está claramente definida y adecuadamente documentada.
- Existe una adecuada independencia entre las unidades organizativas que ejecutan la operativa y las funciones de control.
- Existe un efectivo sistema de comunicación entre las unidades organizativas de ejecución y las de control, de manera que estas últimas tienen acceso directo a cualquier departamento de la entidad.

Sistema de Gobernanza

- 4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo Santalucía
- 4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad
- 4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia
- 4.4. Sistema de control interno
- 4.5. Función de Auditoría Interna
- 4.6. Función Actuarial
- 4.7. Externalización
- 4.8. Cualquier otra información



- **El Comité de Compras Corporativas:** define y ejecuta las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de Compras Indirectas llevadas a cabo por el Grupo, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.
- **El Comité de Inversiones:** vela por el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, Política de Inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.
- **El Comité de ALM⁶:** ejecuta las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de ALM, desde un punto de vista de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos del Grupo dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM.
- **El Delegado de Protección de Datos:** se ha designado un Delegado de Protección de Datos en todas las entidades que tienen obligación legal dentro del Grupo y, en todos los casos, se ha procedido a notificar dicho nombramiento a la Agencia Española de Protección de datos y se han diseñado planes de actuación para el cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley a dicha figura.

Por otro lado, la normativa de Solvencia II identifica cuatro **funciones clave** como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la Política del Modelo de Gobierno del Riesgo Corporativo definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento.
- Función de Auditoría Interna.

Al igual que los Comités, las funciones clave definidas para la sociedad dominante ejercen también sus funciones desde un punto de vista de supervisión del Grupo, mientras que las funciones clave a nivel de entidad facilitarán a las funciones clave del Grupo la información necesaria para supervisar el sistema de gestión de riesgos del Grupo:

- **La Función Actuarial** a nivel Grupo, es asumida por la Dirección de Revisión Actuarial de la sociedad dominante y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de éstas y se asegura de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior.



También, informa al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité Ejecutivo Corporativo sobre la adecuación del cálculo de provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro y colabora en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

- **La Función de Gestión de Riesgos** a nivel Grupo, es asumida principalmente por la Dirección de Riesgos de la sociedad dominante y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del Riesgo, desarrollar la Política de la Función de Gestión de Riesgos Corporativa para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa dentro del Grupo.

- **La Función de Cumplimiento** a nivel Grupo, forma parte del sistema de control interno y la ejerce la Dirección de Cumplimiento Normativo de la sociedad dominante. Ésta se encarga de: identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones, también monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de designar las mismas al personal del Grupo. Adicionalmente transmite periódicamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Control las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

- **La Función de Auditoría Interna** a nivel Grupo, es desempeñada por la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad dominante. Se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y gestión de riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y a la Dirección General, elabora planes de acción que detallen las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitoriza el cumplimiento de los planes de acción.

Desde el **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de las funciones clave en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales.
- La ejecución de las tareas definidas en los respectivos Planes Anuales de las funciones clave.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven del trabajo de cada función clave, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración en última instancia.



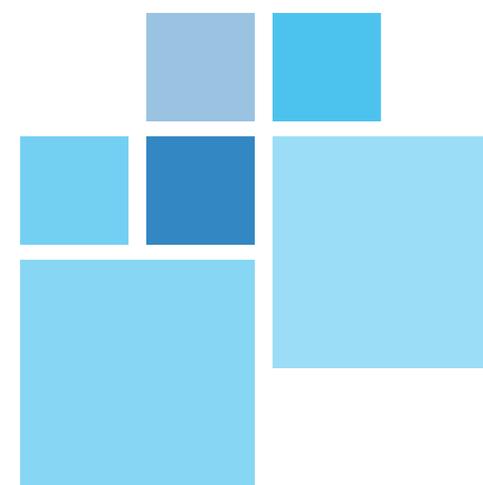
A continuación, se enumeran las principales políticas corporativas:

- **Políticas Corporativas de las funciones clave** (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna): describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Control Interno Corporativa:** establece las normas y los principios generales de actuación que, con las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del sistema de control interno corporativo.
- **Política de Externalización Corporativa:** identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.

- **Política de Inversiones Corporativa:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.
- **Política de Remuneración Corporativa:** establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- **Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa:** establece los requerimientos a cumplir en materia de aptitud y honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.
- **Política de Suscripción Corporativa:** establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- **Política de Provisiones y Reservas Corporativa:** establece el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas con el fin de garantizar su correcta dotación, y, por tanto, suficiencia.

- **Política de Reaseguro Corporativa:** define los principios a seguir en la selección de reaseguradoras (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez surgidos por diferencias temporales entre el pago de siniestros por parte de la aseguradora y la participación en los mismos de la reaseguradora.
- **Política ORSA Corporativa:** establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.
- **Política de Reporting Regulatorio Corporativa:** define los procesos y plazos para el cumplimiento de los diversos requisitos en materia de información dirigida al supervisor aplicables a la actividad del **Grupo Santalucía**, identificando las unidades de negocio responsables de la elaboración y revisión de dicha información y señalando los procesos y controles utilizados para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados al supervisor incluyendo aquellos que sean de divulgación pública.

- **Política de Gestión del Capital Corporativa:** establece las directrices para la supervisión de la gestión sobre el seguimiento, revisión y control del capital de las sociedades que conforman el **Grupo Santalucía**, con la finalidad de garantizar unos niveles adecuados de solvencia, y del cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos del Grupo.
- **Política de Gestión de Riesgos sobre los Impuestos Diferidos Corporativa:** establece el marco de actuación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos en el balance económico, los fondos propios, el capital de solvencia obligatorio y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que permitan evaluar la situación financiera y de solvencia actual y futura.
- **Política de Gobierno del Dato Corporativa:** regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.
- **Modelo de Gobierno del Riesgo Corporativa:** define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.
- **Política de Seguridad Informática Corporativa:** engloba los principios y define el marco de gobierno de seguridad de la información de referencia, identificando la estructura responsable de gestionarlo e implantarlo en todos los ámbitos de la organización.



- **Política de Compras Corporativa:** establece los principios y directrices para dar a conocer el compromiso con la transparencia, legalidad, excelencia y óptima gestión en términos de eficiencia en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- **Política de Gestión del Plan Estratégico Corporativa:** establece las directrices para monitorizar el seguimiento, la coordinación y la facilitación del cumplimiento del plan estratégico con el objetivo de cumplir el valor acordado en la definición del plan.
- **Política de Prevención Penal Corporativa:** establece las directrices para mitigar o disminuir la infracción de las normas de carácter penal por parte de la propia empresa, sus empleados y administradores, y por tanto evitar, en la medida de lo posible, eventuales sanciones que puedan generar la responsabilidad penal de las compañías del Grupo.
- **Políticas derivadas de la nueva normativa de Distribución de Seguros** (en adelante, IDD):
 - **Política de Control y Gobernanza de Productos Corporativa:** destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
 - **Política de Incentivos Corporativa:** destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes.
 - **Política de Conflicto de Intereses Corporativa:** destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.

Con el fin de que dichas políticas cumplan los requerimientos regulatorios y tengan un correcto nivel de completitud y homogeneidad, se ha establecido el contenido mínimo que estas deben tener:

- Objetivos perseguidos.
- Tareas por acometer y responsables de las mismas.
- Reporting a seguir, con especial detalle en las obligaciones de información a transmitir a las Funciones de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna.

Por supuesto, cada política incluye el contenido adicional al mínimo que la naturaleza de esta requiera.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas corporativas con la realidad cambiante de los negocios, se establece la revisión periódica anual del contenido de éstas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se produzcan cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia organización.

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración, tras recibir el visto bueno de la Comisión de Auditoría y Control y del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo.

De forma gráfica, el Modelo de Gobierno del **Grupo Santalucía** está soportado por las **tres líneas** que se indican a continuación, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

- La **primera línea** está compuesta por las funciones operacionales (unidades organizativas de gestión de la sociedad dominante), entre ellas se encuentran: Negocio, IT⁷, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras.
- La **segunda línea** está formada por tres de las cuatro funciones clave y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos de la sociedad dominante (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento).
- La Función de Auditoría Interna, bajo un marco de independencia y objetividad forma la **tercera línea**.

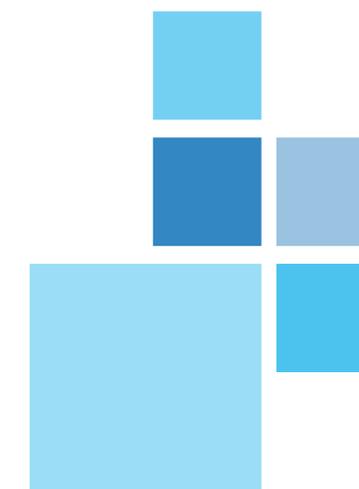


Fuente: Instituto de Auditores Internos

4.1.1.

Remuneración

A pesar del contexto de pandemia durante el 2020 se ha seguido trabajando para afianzar el propósito y principios rectores de la estrategia de recompensa total, revisada en 2019.



⁷ IT (Information and Technology).

Las estructuras retributivas que determinan la remuneración de referencia para cada rol están alineadas con un posicionamiento competitivo en cada mercado salarial. Además, consideran cada nivel de responsabilidad y contribución a los resultados del Grupo, convirtiendo la retribución en una palanca eficaz que ayuda a atraer, fidelizar talento y mejorar la orientación a resultados.

La reducción de la brecha salarial de género está en la agenda de la política de recompensa total y se entiende que sólo puede abordarse con medidas activas y sostenidas durante varios años.

La apuesta decidida por la transformación digital de los procesos clave de compensación y beneficios, ha llevado a implantar soluciones tecnológicas que permitirán acometer de manera distribuida y accesible, los procesos anuales de desempeño, revisión retributiva y retribución variable anuales.

También se ha mejorado el Plan de Retribución Flexible, ampliándolo a la mayoría de las empresas que componen el Grupo, así como mejorando los productos ofertados y la experiencia empleado.

Las Políticas de Compensación del **Grupo Santalucía** aplican a la totalidad de los empleados del Grupo, haciéndose hincapié en las personas que dirigen de forma efectiva la Empresa y se rigen por unos principios fundamentales, base de todas las políticas retributivas del **Grupo Santalucía**. Estas son:

- Oferta integral e integrada.
- Simple, clara y transparente.
- Dinámica, adaptable y específica.
- Inversión rentable y autofinanciable.
- Por contribución individual y de equipo.
- Creadora de valor diferencial.
- Justa y competitiva.
- Gestionada, eficaz y eficiente.

Por otro lado, la evaluación del desempeño en el **Grupo Santalucía** trata de medir de forma objetiva e integral la conducta profesional, las competencias, el rendimiento y la productividad. Su modelo consta de dos elementos diferenciados, la evaluación de comportamientos clave y la evaluación de objetivos individuales, ambos incorporados en la nota global del desempeño.

Esta nota global de desempeño funciona como input para las revisiones salariales anuales, junto con la equidad.

En cuanto la retribución variable, esta se encuentra vinculada a la aportación adicional y extraordinaria a las funciones establecidas para el puesto de trabajo, cuya percepción no está garantizada y cuyo importe final se determina en función del grado de consecución de los objetivos establecidos, debiendo ser estos, clave para el negocio.

La importancia relativa de los componentes fijos y variables de la remuneración de los empleados se determina en función de la responsabilidad y de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.

En el pago de la retribución variable se garantizarán las buenas prácticas, pudiéndose aplicar a colectivos críticos, si fuese necesario, Cláusulas de reducción ("malus") y recuperación ("claw-back").

4.1.2.

Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no se observan operaciones significativas en la sociedad dominante con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa dentro del Grupo y con miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión.

4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las políticas y los procesos establecidos para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales se materializan en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

En base a dicha política y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, se exigirán los requisitos de aptitud y honorabilidad a:

- Todas aquellas personas que dirijan de manera efectiva la entidad, es decir, quienes ostenten cargos de administración o dirección. Estas son:
 - Administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los cargos de dirección, sus Directores Generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan en la entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración, de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de aquel.



- Quienes desempeñen las funciones clave que integran el Sistema de Gobierno del Grupo, entendiendo por tales a los responsables de la Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función clave externalizada, así como la persona asignada por la organización para evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Los requisitos de aptitud y honorabilidad serán exigidos a las siguientes personas:

- Miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Cargo
D. Carlos Javier Álvarez Navarro	Presidente
D. José Luis Díaz López	Consejero Delegado
D ^a . M ^a Clotilde Álvarez Calvo	Consejera Secretaria
D. Andrés Romero Peña	Consejero Director General
D. Jesús Priego García	Consejero Vocal
D. Luis Rivera Novo	Consejero Vocal
D. Luis Alberto Mañas Antón	Consejero Vocal
D. Manuel Gil Díez-Conde	Letrado Asesor

- Miembros del Comité Ejecutivo Corporativo:

Nombre	Cargo
D. Andrés Romero Peña	Director General
D. José Manuel Jiménez Mena	Director General Financiero
D. Dominique Jean Marie Uzel	Director General de Negocio
D. Rodrigo Fernández-Avello García-Tuñón	Director General del Negocio de Vida y Pensiones
D. Juan Manuel Rueda Martín	Director General de Personas, Organización y Comunicación
D. Rubén Muñoz Fernández	Director General de Operaciones y Tecnología
D. Fernando Pablo Moreno Gamazo	Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos
D. José Luis Ruiz Bellew	Director General de Desarrollo Corporativo e Internacional
D. Francisco Sánchez Carmona	Director General de SOS
D. Gonzalo Meseguer Muñoz	Director General de Santalucía Asset Management
D. Ignacio Vivas Soler	Director General de Ballesol
D. Juan Jesús Rodríguez García	Director General de Albia
D ^a María Teresa Maroto Soto	Directora General de la Plataforma Única de Asistencia

- Responsables de las funciones clave:

Nombre	Cargo
D ^a . Carolina Rubio Rodríguez	Función Actuarial
D. David Blázquez García	Función de Gestión de Riesgos
D. Diego Rodríguez Sánchez	Función de Cumplimiento
D ^a . Almudena González Rubio	Función de Auditoría Interna

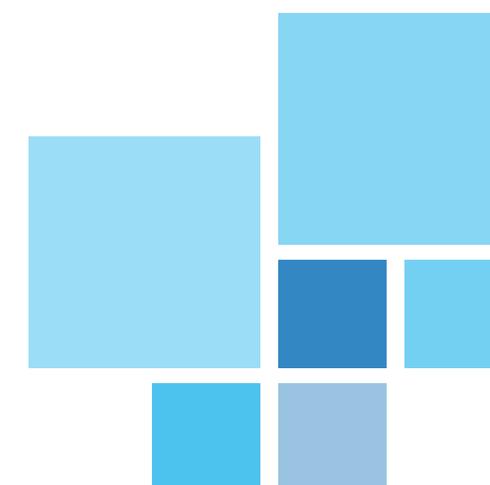
La Política de Aptitud y Honorabilidad, determina que la evaluación no se limita a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación su aptitud y honorabilidad, una vez ya contratados con el fin de garantizar el buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes **requisitos de aptitud**:

- Cualificación profesional: conocimientos adecuados referidos a ciencias jurídicas, económicas, actuariales, financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
- Experiencia profesional: desempeño durante un plazo no inferior a cinco años de:
 - Funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a la regulación y supervisión por la Administración Pública.
 - Funciones de similar responsabilidad, naturaleza, complejidad y competencias, poderes de toma de decisiones, unidades organizativas bajo su control, número de personas a cargo, en los puestos desempeñados en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad en cuya dirección efectiva pretenda participar o participe.

Asimismo, los miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión deben tener, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de Gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.



Respecto a los **requisitos de honorabilidad**, se exigen los siguientes:

- Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia.
- Certificado de Capacidad y Honorabilidad Mercantil emitido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
- Estar habilitado para ejercer el cargo mediante revisión de inhabilitaciones de la DGSFP y del Registro Público de Resoluciones Concursales del Colegio de Registradores de España.
- Cumplimentación del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno definido por la entidad.

Se realizará una reevaluación completa del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad establecidos cada cinco años.

Desde la **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación** se coordinará y supervisará la Política de Aptitud y Honorabilidad en el conjunto de la organización y, concretamente:

- El diseño de los requisitos de aptitud y honorabilidad de las diferentes entidades del Grupo.
- Los procesos de toma de decisiones utilizado en cada entidad, especialmente los procedimientos de evaluación de los requisitos aptitud y honorabilidad.
- La elaboración de informes, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Para garantizar el cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas:



Fuente: elaboración propia

• **Consejo de Administración**

- Aprobar la Política de Aptitud y Honorabilidad del Grupo, siendo el último responsable de esta.

• **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación**

- Supervisar la actividad de la Dirección de Recursos Humanos Corporativa e informar a la Dirección General, y al Consejo de Administración.

• **Dirección de Recursos Humanos Corporativa**

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades del Grupo, para realizar una adecuada aplicación de la Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.
- Supervisar las políticas de aptitud y honorabilidad de las entidades del Grupo.
- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.

• **Dirección de Recursos Humanos a nivel de entidad**

- Facilitar la aplicación de la Política de Aptitud y Honorabilidad de la entidad.
- Reportar a **Santalucía** la información necesaria.

4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Función de Gestión de Riesgos definida en **Santalucía**, como matriz del Grupo, pretende lograr cinco objetivos mediante los cuales adaptarse a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrollar un sistema de gestión de riesgos eficaz que garantice una gestión sana y prudente de los negocios del Grupo:

Proteger la fortaleza financiera del Grupo

El riesgo es un factor intrínseco al negocio de seguros. Por tanto, se considera que el establecimiento de un Marco de Gobierno de gestión de riesgos es de vital importancia para proteger

la fortaleza financiera del Grupo. La inclusión en dicho Marco de todos los riesgos relevantes, procesos y estructuras organizativas, permite alcanzar un consumo de capital eficiente, en relación con el binomio riesgo-rentabilidad.

Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico

Es fundamental integrar en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por el sistema de gestión de riesgos, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas en términos de riesgo-rentabilidad.



Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor

El adecuado desarrollo de las actividades se rige por la búsqueda, selección, gestión y monitorización de oportunidades atractivas de aceptación de riesgos, que impliquen generación de valor, lo cual sólo es posible mediante el conocimiento preciso de los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

Gestión del riesgo eficaz

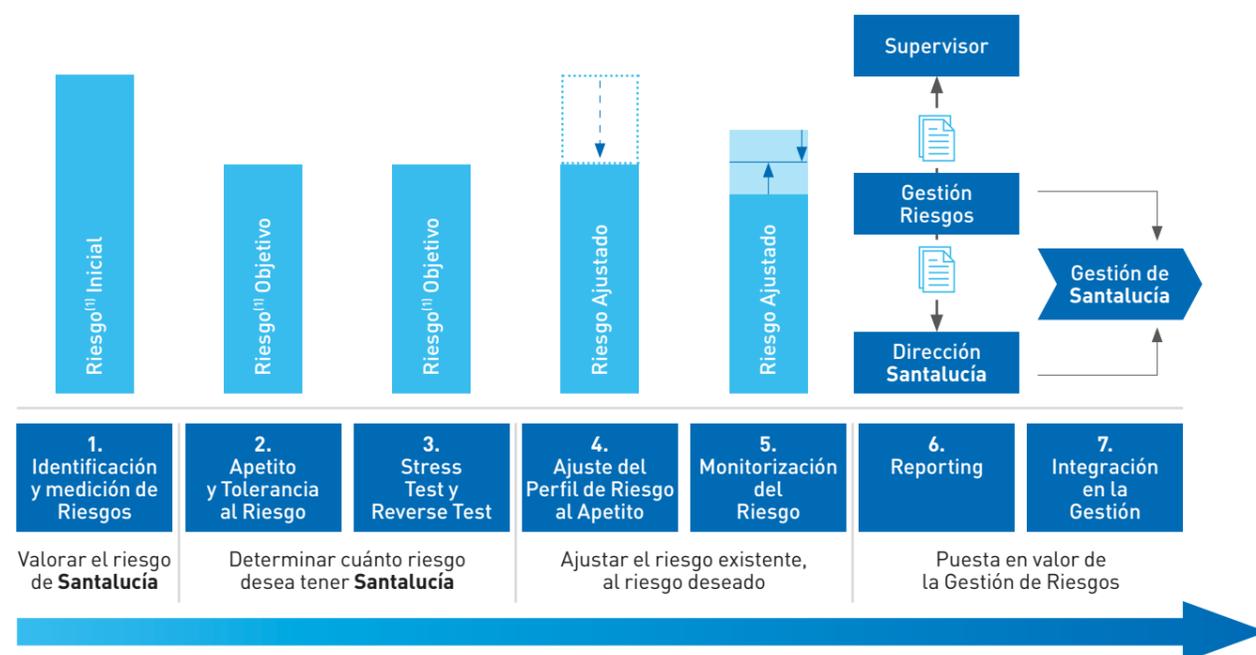
Para cumplir este objetivo, se identifican, miden, vigilan y gestionan continuamente los riesgos a los que está expuesta el Grupo, cumpliendo en todo momento los requerimientos regulatorios establecidos en estos ámbitos.

Proteger la reputación y la marca

Resulta fundamental para operar en el sector asegurador disponer de la plena confianza de los clientes, empleados y del supervisor. En este aspecto, el Marco de Gobierno de Riesgo fortalece el compromiso de proteger la reputación del Grupo, asegurando que las prácticas de negocio cumplen con los estándares más exigentes.

El logro de estos objetivos depende de la correcta ejecución de los principales procesos mediante los cuales se desarrolla la Función de Gestión de Riesgos.

En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de gestión de riesgos, identificando sus componentes y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la gestión de riesgos.



⁽¹⁾ Riesgo valorado mediante fórmula estándar y metodología interna (ORSA)
Fuente: elaboración propia

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la entidad y de su Grupo.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo del Grupo, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, al Comité Ejecutivo Corporativo y al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la entidad, en concreto en la valoración de operaciones corporativas, en la gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de gestión de riesgos se integra en la Estructura Organizativa y los procesos de toma de decisiones del **Grupo Santalucía**. Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Gestión de Riesgos:

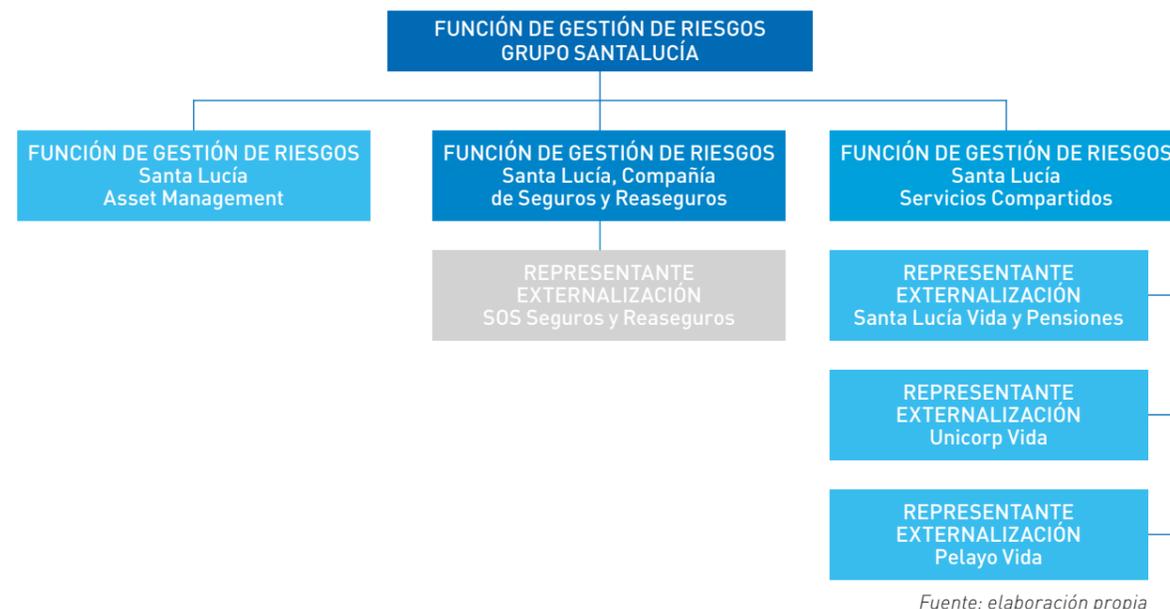
- **Santalucía.**
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal).
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función de Gestión de Riesgos en la matriz.

En las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Gestión de Riesgos se ejerce desde Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Gestión de Riesgos se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.





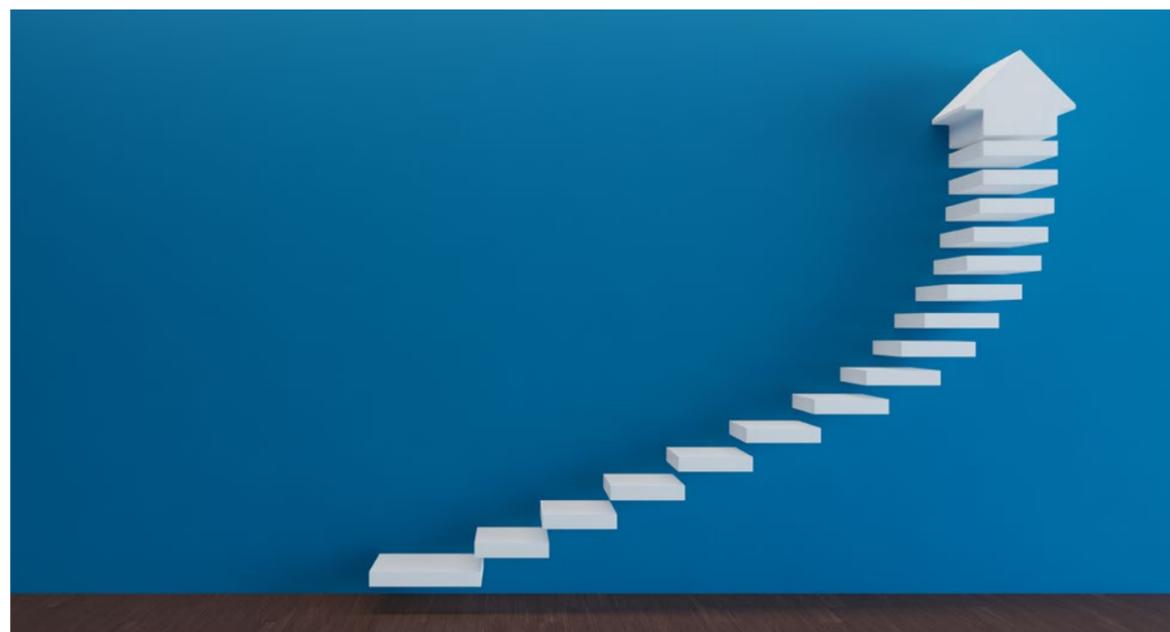
Fuente: elaboración propia

No obstante, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Gestión de Riesgos en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Gestión de Riesgos.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Gestión de Riesgos.

- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Gestión de Riesgos, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** velar por el cumplimiento de la Política de la Función de Gestión de Riesgos Corporativa en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.



Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Gestión de Riesgos:

• **Función de Gestión de Riesgos del Grupo**

- Establece las directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función de Gestión de Riesgos.
- Supervisa el sistema de gestión de riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Valora el SCR y el MCR a nivel de Grupo y desarrolla el proceso ORSA, considerando todas las entidades que integran el Grupo.
- Supervisa los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo), considerando todas las entidades que lo integran.
- Reporta, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.

Santalucía, como matriz del Grupo, vela porque el desarrollo de la Función de Gestión de Riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo se realice de forma coherente con las prácticas del Grupo, lo cual se logra mediante el consenso en la selección de herramientas informáticas que garantice la compatibilidad entre las mismas y el análisis conjunto de puntos metodológicos conflictivos que permita alcanzar una valoración coherente de los riesgos del Grupo.

Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento de información mediante el cual las entidades vinculadas ponen a disposición de la matriz los inputs necesarios para realizar las valoraciones de Grupo, así como las valoraciones de los riesgos individuales de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U.

• **Función de Gestión de Riesgos a nivel entidad**

1. Entidades vinculadas aseguradoras:

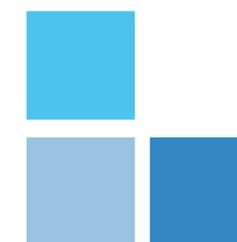
- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).
- Reportar a la matriz un informe con las conclusiones de su sistema de gestión de riesgos, para que la matriz pueda realizar la debida supervisión.

2. Entidades vinculadas no aseguradoras:

- Facilitarán a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).

• **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo**

- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la ejecución de tareas relativas a la Función de Gestión de Riesgos del Grupo.
- Dar el visto bueno de la Política de la Función de Gestión de Riesgos Corporativa y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función de Gestión de Riesgos y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección General y al Comité Ejecutivo Corporativo.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos.



• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la organización.

• Comité de Directivos del Grupo

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

4.3.1.

Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo

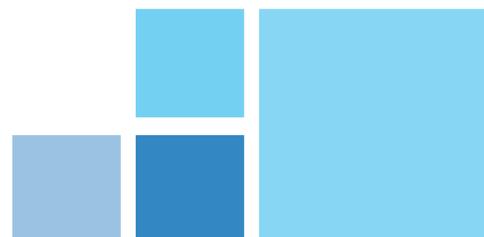
La valoración de los riesgos a nivel de Grupo sigue un enfoque consistente con la valoración realizada a nivel individual. Únicamente cabe destacar las siguientes especificidades a nivel de Grupo:

• Riesgo de Liquidez

A nivel de Grupo, no se ha requerido ninguna acción para la gestión del riesgo de liquidez, como pudiera ser la transferencia de excedentes de liquidez entre entidades.

• Riesgo de Concentración

A nivel de Grupo, se están realizando acciones que permitan monitorizar límites de concentración considerando la liquidez, solvencia, complejidad y diversificación, agrupándoles por áreas geográficas, sectores y catástrofes naturales. En la actualidad se identifican concentraciones significativas, teniendo en cuenta contrapartes individuales y grupos.



• Riesgo derivado de operaciones intragrupo

El sistema de gestión de riesgos del Grupo identifica, mide, gestiona si es necesario, monitoriza y reporta las transacciones intragrupo más significativas, con el objetivo de tener evaluado y controlado el riesgo que se derive de las mismas.

En la identificación de operaciones intragrupo se consideran el total de operaciones, incluidas las siguientes: (a) las inversiones; (b) los saldos entre sociedades del Grupo, incluidos los préstamos, las cuentas a cobrar y los acuerdos para centralizar la gestión de activos o la tesorería; (c) las garantías y compromisos, como las cartas de crédito; (d) las operaciones de instrumentos derivados; (e) los dividendos, cupones y otros pagos de intereses; (f) las operaciones de reaseguro; (g) la prestación de servicios o los acuerdos de reparto de costes; (h) la compraventa o el arrendamiento de activos; (i) las comisiones de mediación de las operaciones efectuadas con las sociedades de mediación.

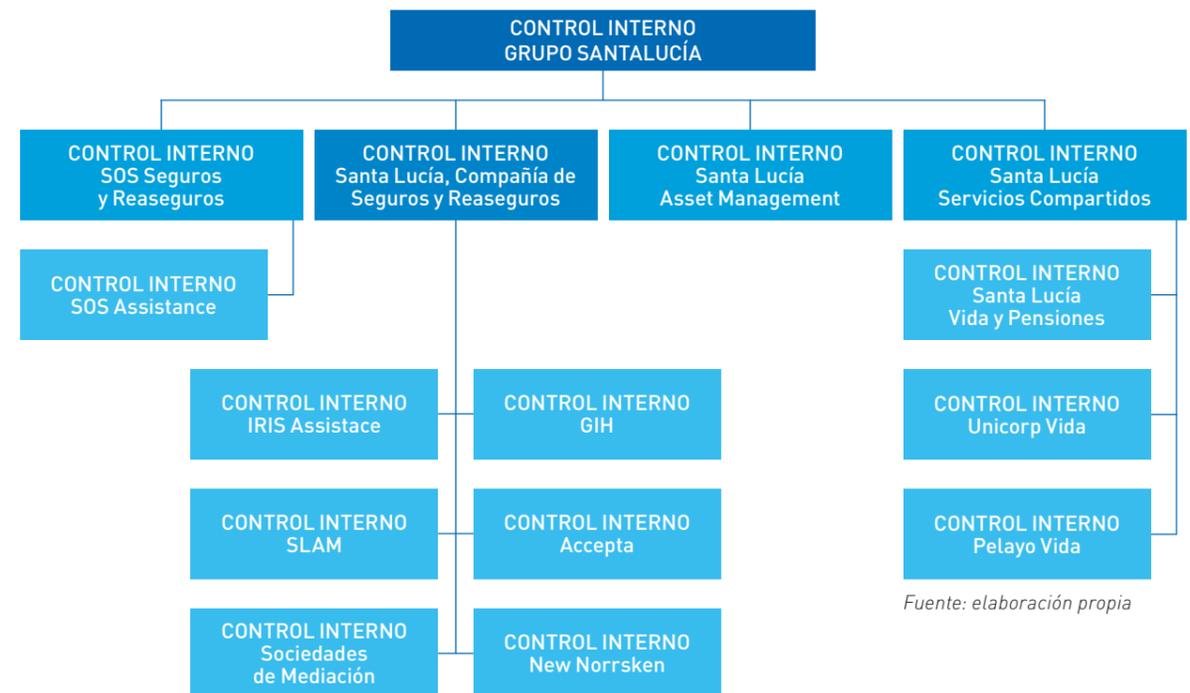
4.4. Sistema de control interno

4.4.1.

Descripción del sistema de control interno en el Grupo Santalucía

El sistema de control interno de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

El seguimiento del sistema de control interno podrá ejecutarse de forma centralizada o descentralizada por razones operativas, de especialización, de organización interna, y/o por otras razones que así aconsejaran. En el siguiente esquema se representa la estructura actual de supervisión del sistema de control interno del Grupo:



Fuente: elaboración propia

En cualquier caso, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el seguimiento del sistema de control interno en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de control interno.
- La ejecución de los trabajos de seguimiento del sistema de control interno.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de seguimiento del sistema de control interno, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos velar por el cumplimiento de la Política de Control Interno Corporativa en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación del sistema de control interno a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con el control interno:

• Control interno del Grupo

- Definir, junto con los responsables de Riesgos de las entidades que forman el Grupo, las unidades organizativas y las unidades de control a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.

- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el Entorno de Control de Grupo.

- Administrar, mantener y controlar el sistema de Riesgos de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la función de control interno del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité Ejecutivo Corporativo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.



• Control interno a nivel de entidad

- Apoyar en la definición de las unidades organizativas y unidades de control a contemplar dentro de la entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de riesgos de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la Función de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Coordinar el diseño de la estrategia de control interno de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de control interno y sus correspondientes planes de acción.

- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de control interno.

- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la ejecución de tareas relativas a sus respectivos sistemas de control interno y al sistema de control interno del Grupo.

- Supervisar la actividad de la Dirección de Riesgos Corporativa e informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección General y al Comité Ejecutivo Corporativo.

• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.

- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de la entidad a nivel de Grupo.

• Comité de Directivos del Grupo

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.



4.4.2.

Función de verificación del Cumplimiento

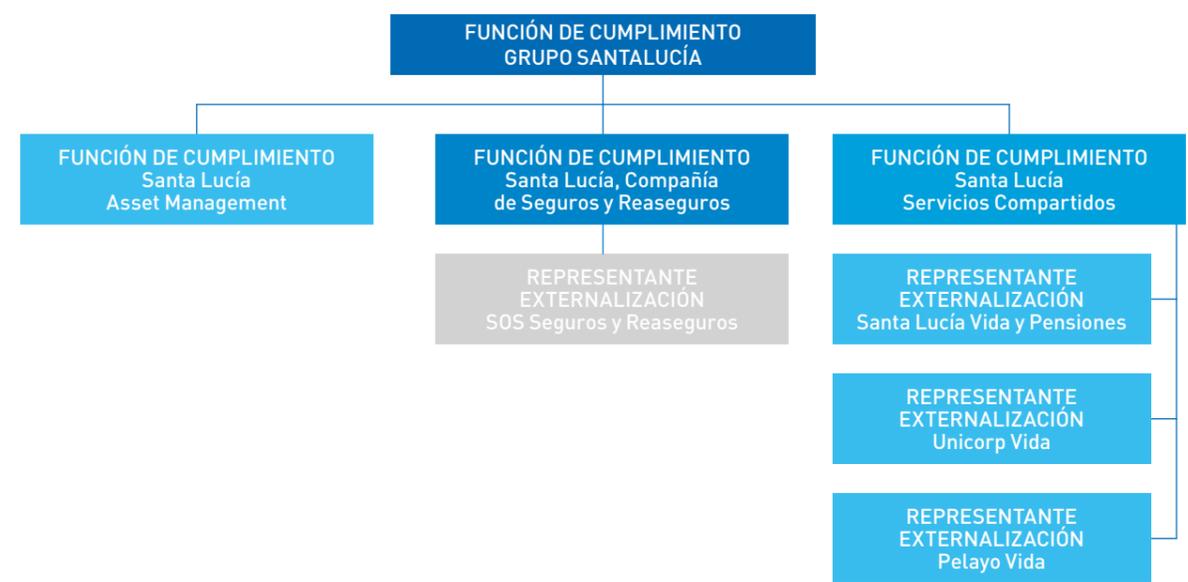
Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Cumplimiento:

- **Santalucía.**
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal).
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función de Cumplimiento en la matriz.

En las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Cumplimiento se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Cumplimiento se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.



Fuente: elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Cumplimiento en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Cumplimiento Normativo.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Cumplimiento.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Cumplimiento, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos velar por el cumplimiento de la Política de la Función de Cumplimiento en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

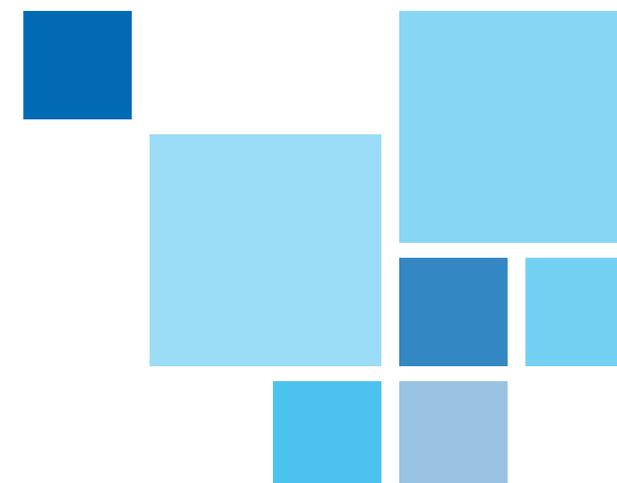
Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Cumplimiento:

• **Función de Cumplimiento del Grupo**

- Definir, junto con los responsables de Cumplimiento Normativo de las entidades que forman el Grupo, los ámbitos normativos de cumplimiento a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos normativos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el entorno normativo de Grupo.
- Dirigir, administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la Función de Cumplimiento del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité de Directivos del Grupo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.



• **Función de Cumplimiento Normativo a nivel de entidad**

- Apoyar en la definición de las unidades organizativas y unidades de control a contemplar en su entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos normativos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la función de Cumplimiento Normativo del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.
- Seguimiento de las recomendaciones y planes de acción establecidos por la función de cumplimiento normativo del Grupo e informar de su evolución.
- Responsable de transmitir la cultura sobre la gestión del riesgo legal de su entidad.
- Asesorar y reportar al Consejo de Administración de su entidad acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

• **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo**

- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función de Cumplimiento de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Dar el visto bueno de la política de la Función de Cumplimiento y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función de Cumplimiento y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección General y el Comité Ejecutivo Corporativo.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función de Cumplimiento.
- Coordinar toda acción regulatoria para las distintas compañías participadas por **Santalucía**, así como asegurar la presencia y participación del **Grupo Santalucía** en los foros de discusión externos (UNESPA, DGSFP, etc.).

• **Comité Ejecutivo Corporativo**

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de las sociedades que componen el Grupo.

• **Comité de Directivos del Grupo**

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.

Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

4.5. Función de Auditoría Interna

4.5.1.

Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del **Grupo Santalucía**.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en el **Grupo Santalucía** se realiza a través de una Dirección de Auditoría Interna Corporativa independiente del resto de unidades organizativas de negocio y soporte del Grupo.

La Función de Auditoría Interna de la sociedad dominante efectúa una monitorización de toda la función a nivel del Grupo asegurador.

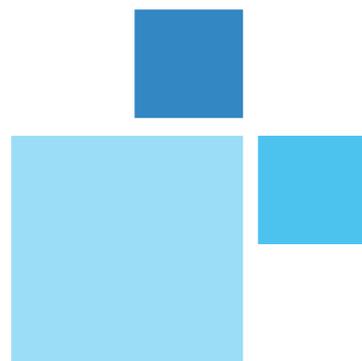
El detalle, en particular, del ejercicio de la función sobre las Entidades de Interés Público del Grupo, es el siguiente:

- En aplicación del principio de proporcionalidad, la filial aseguradora SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U. tiene externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz.

- La filial Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. tiene igualmente externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz.

Las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tienen externalizada la Función de Auditoría Interna en Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. que da soporte a todos los socios de la agrupación.

Para el resto de entidades del Grupo el alcance de la Auditoría Interna abarca el examen y la evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno de las entidades y del eficaz cumplimiento de las responsabilidades asignadas por las mismas.



La Función de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su Política de la Función de Auditoría Interna Corporativa aprobada por el Consejo de Administración de la entidad matriz, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables como función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales funciones que desarrolla la Función de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo del Grupo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente.

4.5.1.2. Atribuciones y competencias

La Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

La Función de Auditoría Interna podrá recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de las entidades que forman el **Grupo Santalucía** dentro del alcance que se define en su Política.

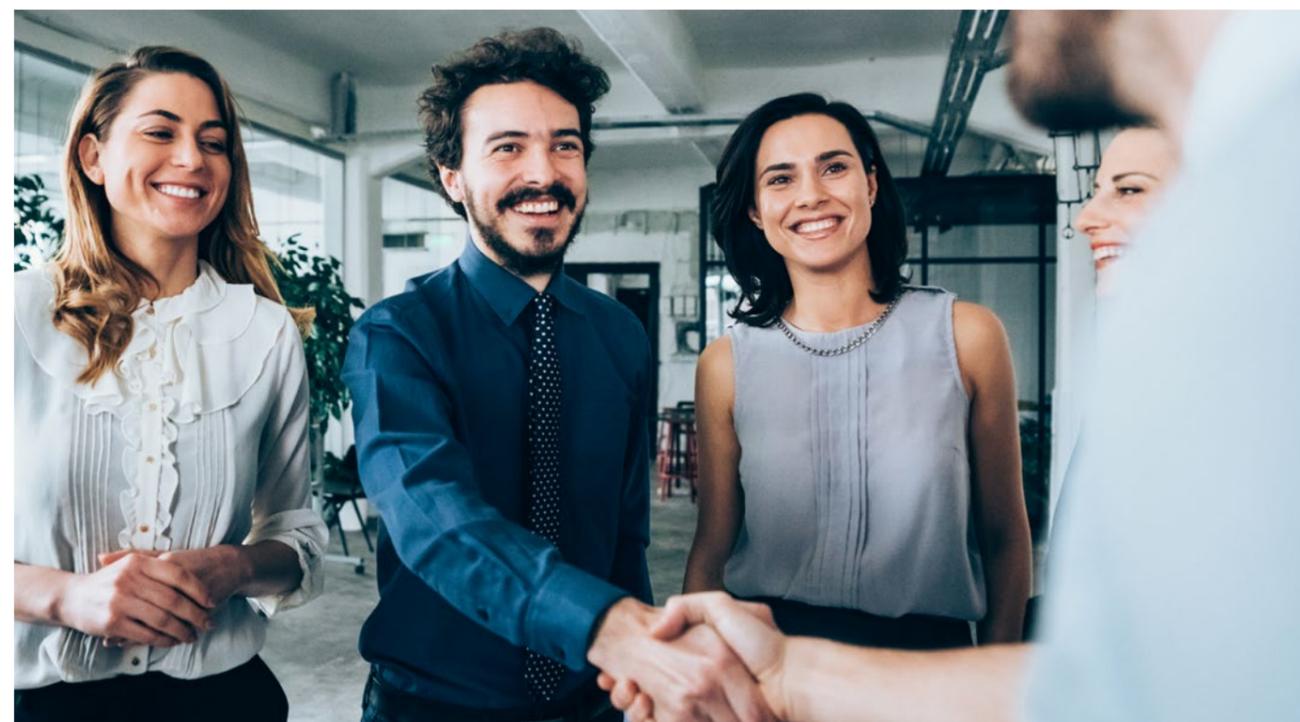
Asimismo, podrá utilizar servicios de proveedores como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos del **Grupo Santalucía** para lo cual actuará con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y de Código Ético y de Conducta.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor al Grupo.

Los miembros de la Función de Auditoría Interna guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar su objetividad.



4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se establecen a través de Planes de Auditoría que, previo análisis de la Comisión de Auditoría y Control aprueba el Consejo de Administración.

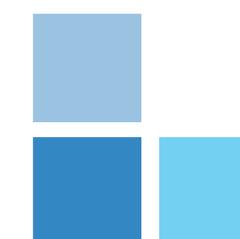
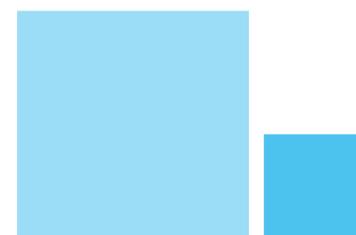
Los Planes de Auditoría son el resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan al **Grupo Santalucía**, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos del Plan estratégico, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.

- Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro del Grupo.
- Requerimientos del Consejo de Administración, de la Dirección General y/o Comité Ejecutivo Corporativo aprobado por el Consejo de Administración a instancia de la Comisión de Auditoría y Control.
- Requerimientos regulatorios.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

- a) Planificación del trabajo de auditoría.
- b) Comunicación de la auditoría.
- c) Ejecución del trabajo de auditoría.
- d) Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión de este con el responsable del proceso auditado.
- e) Emisión de informe definitivo de auditoría dirigido a la Comisión de Auditoría y Control con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.



- f) Aprobación de recomendaciones consideradas por la Comisión de Auditoría y Control, para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, sistema de control interno y gestión de riesgos del Grupo, así como comunicación a la Dirección General y/o Comité Ejecutivo Corporativo para su posterior implantación. Adicionalmente se realiza un seguimiento de recomendaciones y los planes de acción.
- g) Emisión de informe anual de la Función de Auditoría Interna dirigido a la Comisión de Auditoría y Control recogiendo la relación de trabajos realizados por la Función de Auditoría Interna en el seno del **Grupo Santalucía**, un cuadro resumen de recomendaciones y seguimiento de su estado y cualquier otra materia y/o contenido dentro de las competencias de esta Función que sea relevante o requerido normativamente.

4.5.2.

Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia en la Organización del Grupo asegurador para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las unidades organizativas de negocio, gestión y soporte del Grupo y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

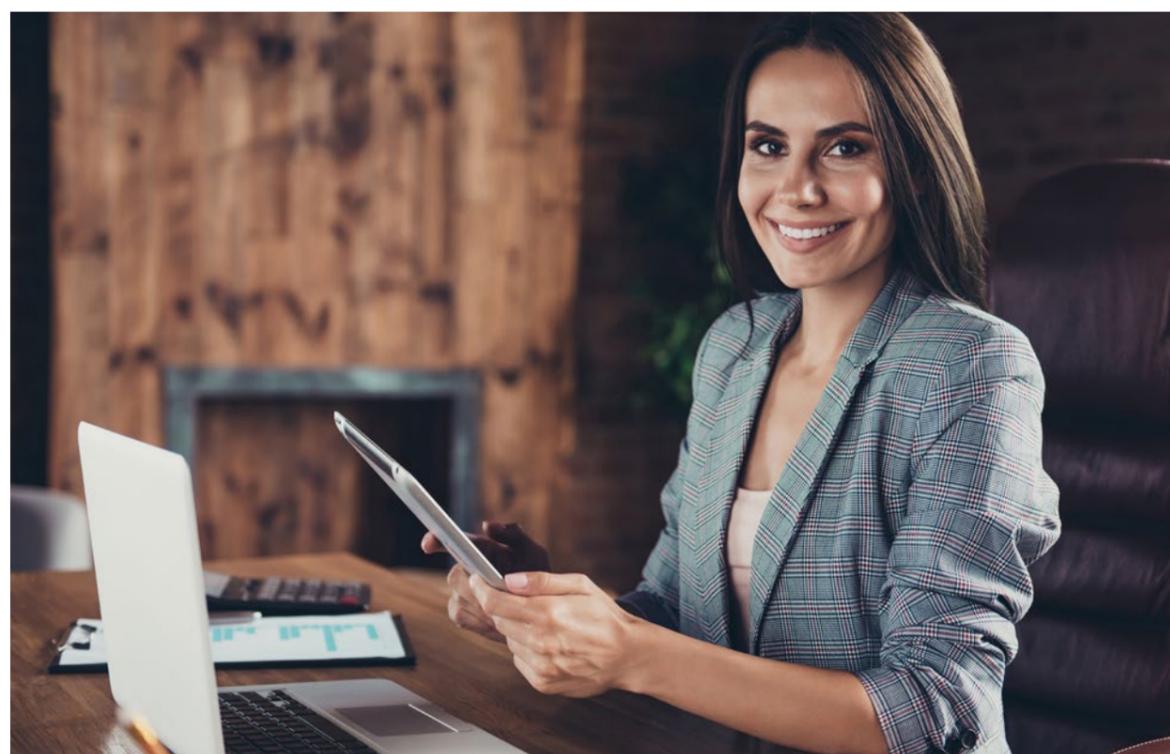
La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo en dependencia del Consejo de Administración de

Santalucía a través de su Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño de la Función de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético y de Conducta, políticas y normativas aplicables.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Función de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan la función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.



4.6. Función Actuarial

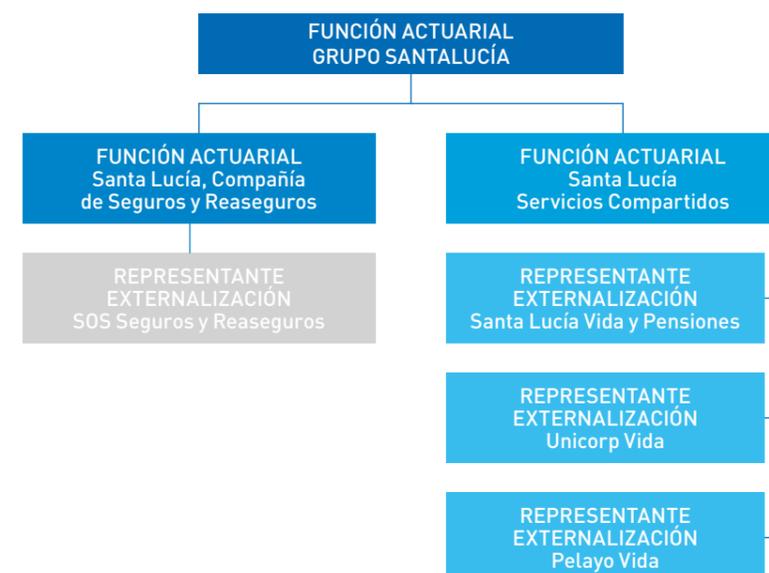
La Función Actuarial de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

Las siguientes entidades aseguradoras del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función Actuarial:

- **Santalucía.**
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal).
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.

En el caso de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función Actuarial en la matriz.

En las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función Actuarial se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.



Fuente: elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función Actuarial en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Revisión Actuarial.
- La ejecución de los trabajos de la Función Actuarial.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función Actuarial, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos velar por el cumplimiento de la Política de la Función Actuarial Corporativa en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

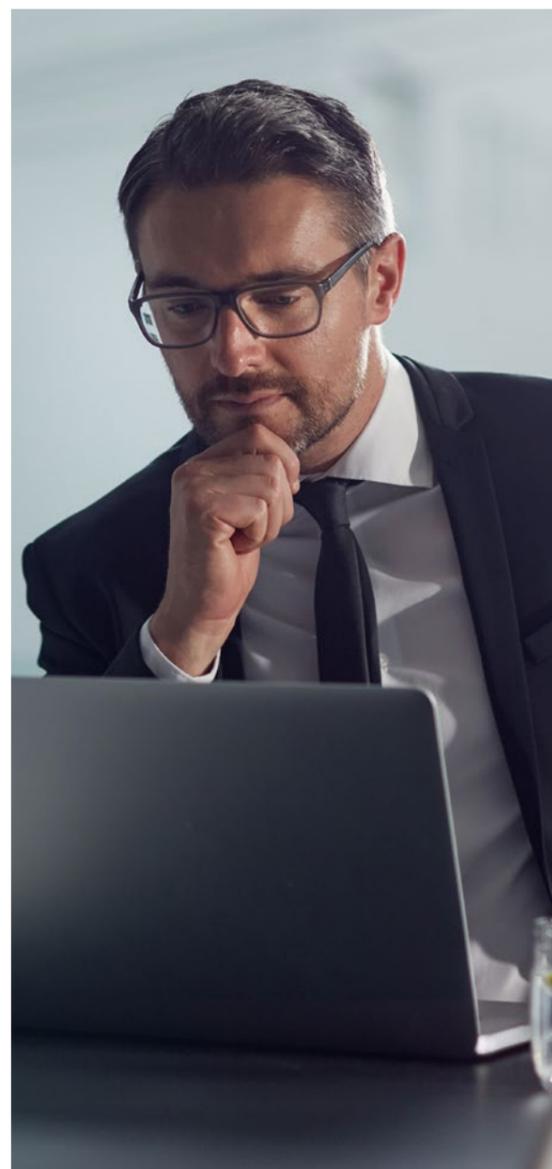
Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función Actuarial:

• Función Actuarial del Grupo

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función Actuarial.
- Supervisar la Función Actuarial de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función Actuarial.
- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función Actuarial de las compañías participadas por **Santalucía**.

• Función Actuarial a nivel de entidad

- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para la ejecución de las tareas de la Función Actuarial del Grupo.



• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Refrendar la Política de la Función Actuarial Corporativa y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función Actuarial y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección General y al Comité Ejecutivo Corporativo.

• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.

- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la Organización.

• Comité de Directivos del Grupo

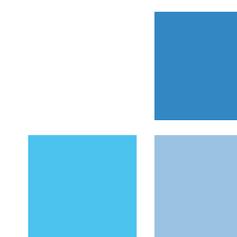
- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.

Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

4.7. Externalización

Por externalización se entiende cualquier tipo de acuerdo celebrado entre las entidades que componen el **Grupo Santalucía** y un proveedor de servicios o terceros, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad del Grupo.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **Grupo Santalucía** cuenta con una Política de Externalización Corporativa, la cual establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.



Se consideran actividades críticas para el Grupo:

- Las actividades relacionadas con las cuatro funciones clave del Sistema de Gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector asegurador y en la Política del Modelo de Gobierno del Riesgo Corporativa: Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Las actividades para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para el Grupo: inversiones y gestión financiera, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros, gestión de sistemas informáticos, atención al cliente y comunicación.

En general, no se consideran actividades críticas todas aquellas que no forman parte de la actividad aseguradora.

El **Grupo Santalucía** no ha externalizado ninguna de sus funciones o actividades consideradas críticas.

4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN CINCO



Perfil de riesgo

- 5.1. Riesgo de suscripción
- 5.2. Riesgo de mercado
- 5.3. Riesgo crediticio
- 5.4. Riesgo de liquidez
- 5.5. Riesgo operacional
- 5.6. Otros riesgos significativos
- 5.7. Cualquier otra información

Los cambios más relevantes que se han producido durante 2020 han sido (i) el aumento del SCR de suscripción de Vida originado por el incremento del SCR de gastos por pasar a estresarse las comisiones en base al criterio 1/2020 de la DGSFP y (ii) el incremento del SCR de suscripción de No Vida, debido al aumento del SCR catastrófico de incendio por la identificación de un cúmulo superior al del año pasado.

A continuación, se muestra la sensibilidad de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	217.367	240.601	288.742
No Vida	158.311	175.232	210.295
Salud	37.534	41.546	49.859
Decesos	181.209	200.577	240.711

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2019	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	201.389	222.914	267.517
No Vida	112.576	124.609	149.542
Salud	36.903	40.847	49.020
Decesos	145.786	161.368	193.656

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos del Grupo, alcanzando los 970.988 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2020.

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, las principales exposiciones de los submódulos más significativos son valorados mediante dos metodologías: tanto mediante Fórmula Estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar dos por su elevada relevancia:

- Riesgo de spread: es el riesgo más importante de mercado, consumiendo 471.421 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones del Grupo.
- Riesgo de renta variable: es el submódulo de riesgo más relevante del riesgo de mercado, consumiendo 430.668 miles de euros en 2020, debido a la elevada exposición a este submódulo de riesgo, y a que la Fórmula Estándar penaliza severamente la no aplicación del enfoque transparencia en fondos de inversión.

Como se puede observar, el grueso de estos riesgos está vinculado estrechamente con la estrategia de inversión, por lo que cabe destacar que el Grupo, en base al **principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones**, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza mediante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican **técnicas de mitigación** de riesgos, entre las que destacan las SPVs, que permiten optimizar el casamiento de flujos de activos y pasivos.

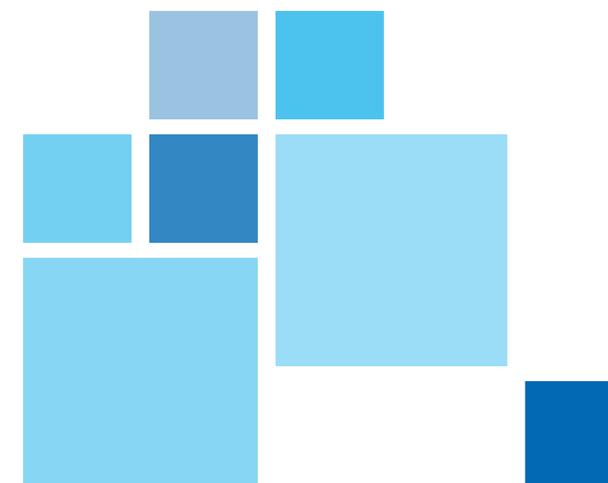
Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado durante el ejercicio 2020, como se ha mencionado anteriormente, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones del **Grupo Santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene respecto a gobiernos de la Unión Europea.

A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Contraparte Año 2020	Exposición	% s/ activos
Reino de España	2.006.574	18,57 %
República de Italia	352.509	3,26 %
Caixabank	171.747	1,59 %
Entidades vinculadas Grupo Santalucía	167.223	1,55 %
Banco Financiero y de Ahorros	151.896	1,41 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	134.511	1,24 %
Comunidad de Madrid	120.512	1,12 %
Banco Santander	115.327	1,07 %
Unicaja Banco	104.822	0,97 %
Deutsche Bank AG	90.764	0,84 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



Contraparte Año 2019	Exposición	% s/ activos
Reino de España	2.313.337	23,31 %
República de Italia	587.690	5,92 %
Caixabank	193.406	1,95 %
Entidades vinculadas Grupo Santalucía	159.671	1,61 %
Banco Santander	152.001	1,53 %
Comunidad de Madrid	145.834	1,47 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	145.747	1,47 %
Banco Financiero y de Ahorros	127.060	1,28 %
Deutsche Bank AG	118.892	1,20 %
Telefónica	117.047	1,18 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Los cambios más relevantes que se han producido durante el ejercicio 2020 han sido (i) el incremento del SCR de spread por el aumento de la exposición en bonos corporativos y pagarés, (ii) la reducción del SCR de renta variable por la aplicación del enfoque de transparencia sobre un mayor número de fondos de inversión y (iii) la reducción del SCR de tipos de interés originada

por la disminución de la curva libre de riesgo, que disminuye significativamente el impacto del estrés.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	877.225	970.988	1.165.273

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2019	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	881.768	976.016	1.171.307

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

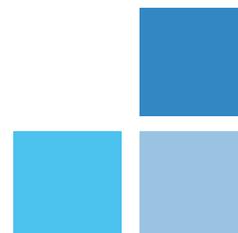
5.3. Riesgo crediticio

El **riesgo de contraparte** tiene una materialidad media respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose 99.835 miles de euros de SCR a cierre de 2020.

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Los riesgos más significativos son generados por las exposiciones en tesorería, debido al elevado volumen de éstas.

Dada la materialidad media de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.



Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que la exposición está distribuida entre 80 contrapartes en el ejercicio 2020 con el objetivo de evitar una excesiva concentración.

El cambio más relevante que se ha producido respecto a este riesgo es el incremento durante 2020 del 9,5 % de la LGD⁹ considerado en la valoración del SCR de Contraparte tipo I.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	90.195	99.835	119.811

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2019	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	79.106	87.561	105.081

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.4. Riesgo de liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al **riesgo de liquidez**, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a metodologías cualitativas, entre las que se pueden destacar distintos ratios de liquidez.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee el **Grupo Santalucía** con sus

asegurados, y el significativo volumen de liquidez disponible, el Grupo no se ve obligado a utilizar ningún tipo de **técnica de mitigación** del riesgo, ni se detecta ningún **riesgo significativo, o concentración de riesgo**.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL Base.



⁹ LGD (Loss Given Default).

En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras de los ejercicios 2020 y 2019 a nivel Grupo:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2020	2019
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	315.368	327.949
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	1.648	1.945
Total EPIFP	317.016	329.894

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

No se han producido cambios especialmente relevantes durante 2020.

5.5. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** es moderado respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose únicamente 81.180 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2020.

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Este riesgo se encuentra **monitorizado y mitigado** principalmente por el robusto sistema de control interno desarrollado en el **Grupo Santalucía**,

mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los riesgos operacionales más significativos son los relacionados con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, los **riesgos operacionales se concentran** en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	73.341	81.180	97.424

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2019	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	70.804	78.372	94.054

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.6. Otros riesgos significativos

5.6.1.

Riesgo reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de éstos.

Se trata de un riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2020 más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen un impacto reputacional.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que tiene en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos reputacionales al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Riesgo Impacto Reputacional				
	1 Muy bajo o nulo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy Alto
2020	45 %	25 %	17 %	10 %	2 %
2019	46 %	19 %	17 %	12 %	5 %

Fuente: elaboración propia

La **mitigación** de este riesgo se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

5.6.2.

Riesgo estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estratégico**, realizando un seguimiento activo de éstos.

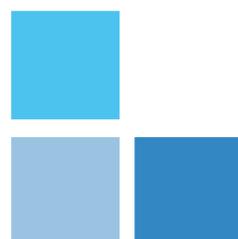
Se trata de otro riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2020, más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que repercute en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos estratégico al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Riesgo Impacto Estratégico				
	1 Muy bajo o nulo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy Alto
2020	31 %	36 %	17 %	14 %	1 %
2019	35 %	28 %	15 %	17 %	6 %

Fuente: elaboración propia

Este riesgo es **mitigado** mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de la toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante de seguimiento de las mismas.

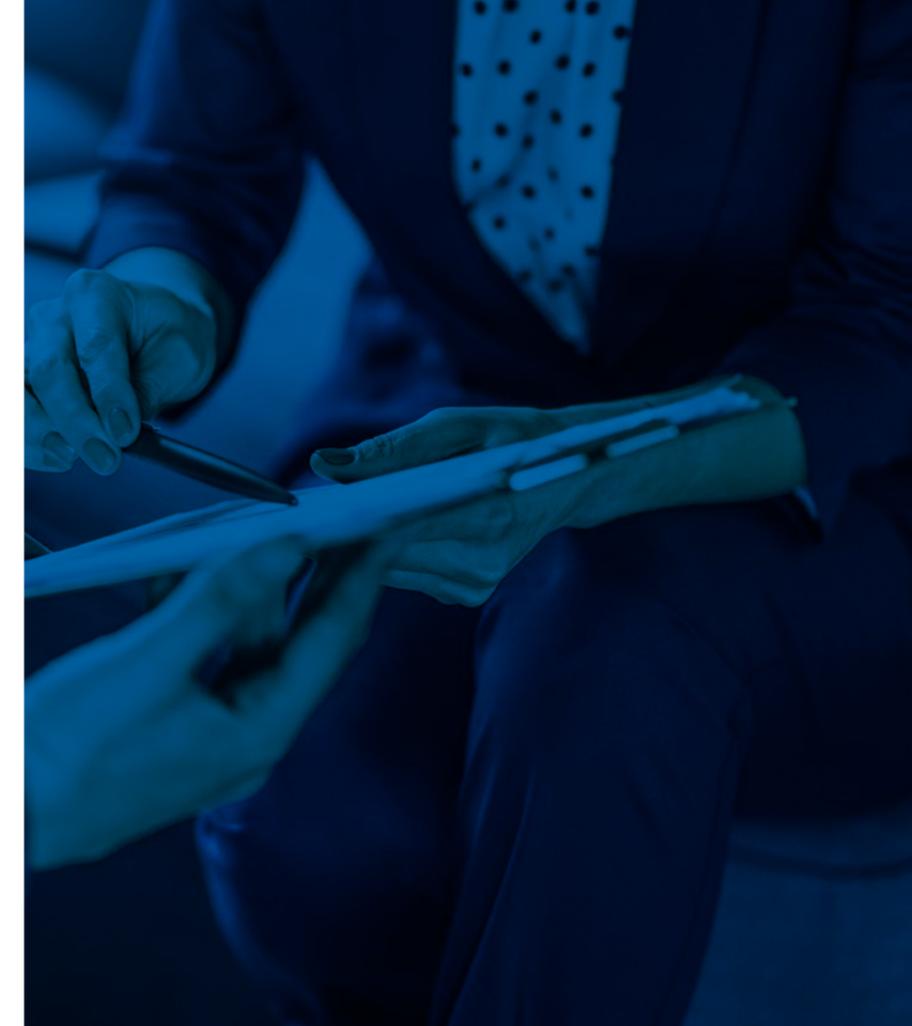


5.7. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

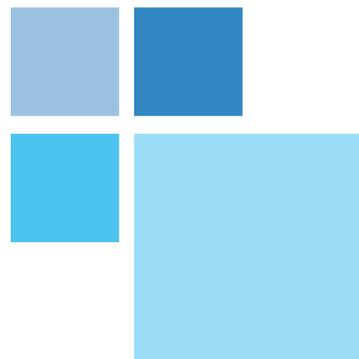


SECCIÓN SEIS



Valoración a efectos de solvencia

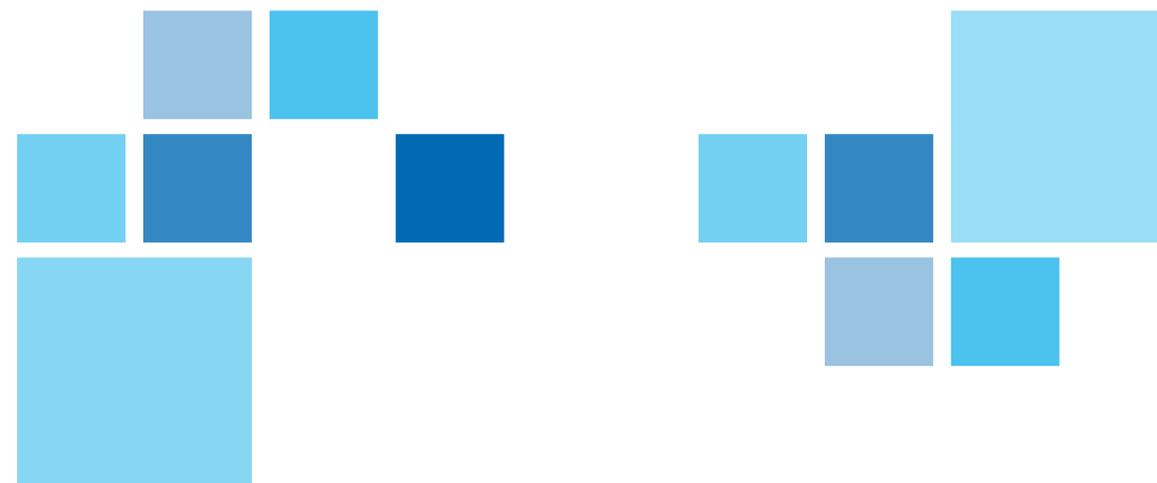
- 6.1. Valoración de activos
- 6.2. Valoración de las provisiones técnicas
- 6.3. Valoración de otros pasivos
- 6.4. Métodos de valoración alternativos
- 6.5. Cualquier otra información



El artículo 328 del Reglamento Delegado define los métodos de cálculo de solvencia a nivel de Grupo en relación con su método de consolidación. Asimismo, el método de consolidación a efectos mercantiles difiere del método de consolidación bajo criterios de Solvencia II para determinadas entidades pertenecientes al Grupo, por lo que la aplicación de estos origina diferencias de registro de sus correspondientes activos y pasivos en el Balance Económico consolidado. Esto conlleva, por lo tanto, a que el valor contable presente diferencias con respecto a su valor de solvencia, además de otros ajustes propios de la valoración bajo Solvencia II que se deben de considerar.

Adicionalmente, como se ha mencionado en el apartado 3.2.4 que se refiere al perímetro de consolidación bajo Solvencia II, el perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles por la incorporación de las sociedades de mediación y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A., lo que conlleva a que el balance contable bajo el perímetro mercantil presente diferencias con respecto al regulatorio.

Los pasos y los ajustes necesarios para llegar al valor de Solvencia II partiendo de los estados financieros bajo el perímetro mercantil para las principales partidas del activo y pasivo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se detallan en los siguientes cuadros:



Balance Consolidado Año 2020	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones
Fondo de comercio	130.794	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	58.606	-
Inmovilizado intangible	179.076	278
Activos por impuestos diferidos	152.793	408
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
Inmovilizado material para uso propio	290.413	11.407
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.799.435	447
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.153.015	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	118.664	-
Importes recuperables del reaseguro	34.760	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	796	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	578.984	4.942
Créditos por operaciones de reaseguro	15.714	-
Otros créditos	82.138	5.828
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	669.236	41.248
Otros activos, no consignados en otras partidas	5.308	-
Total Activo	13.269.732	64.558
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	310.464	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	8.129.721	-9.327
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.152.933	-
Otras provisiones técnicas	-	-
Otras provisiones no técnicas	80.329	6.414
Provisión para pensiones y obligaciones similares	10.848	11.040
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.688	-
Pasivos por impuesto diferidos	283.814	7
Derivados	208.248	-
Deudas con entidades de crédito	200.617	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	282.441	-15.873
Deudas por operaciones de reaseguro	4.505	-5
Otras deudas y partidas a pagar	131.139	8.770
Pasivos subordinados	30.000	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	437.746	1
Total Pasivo	11.268.493	1.027

Fuente: elaboración propia

Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
130.794	-14.210	116.584	-116.584	-
58.606	-	58.606	-58.606	-
179.354	-17.503	161.851	-161.851	-
153.201	-2.152	151.049	380.545	531.594
-	-	-	-	-
301.820	-166.390	135.430	24.786	160.216
9.799.882	79.679	9.879.561	143.918	10.023.479
1.153.015	-	1.153.015	-	1.153.015
118.664	25.225	143.889	646	144.535
34.760	-	34.760	-25.971	8.789
796	-	796	-	796
583.926	-	583.926	-440.195	143.731
15.714	-	15.714	-	15.714
87.966	-13.300	74.666	-	74.666
710.484	-24.138	686.346	-	686.346
5.308	313	5.621	-365	5.256
13.334.290	-132.476	13.201.814	-253.677	12.948.137
310.464	-	310.464	-203.193	107.271
8.120.394	-	8.120.394	52.979	8.173.373
1.152.933	-	1.152.933	-8.964	1.143.969
-	-	-	-	-
86.743	-2.047	84.696	-	84.696
21.888	-6	21.882	-	21.882
5.688	-	5.688	-	5.688
283.821	-2.460	281.361	370.341	651.702
208.248	-636	207.612	-	207.612
200.617	-20.896	179.721	-	179.721
266.568	-	266.568	-61	266.507
4.500	-	4.500	-14	4.486
139.909	-40.020	99.889	-	99.889
30.000	-	30.000	-	30.000
437.747	-68	437.679	-434.234	3.445
11.269.520	-66.133	11.203.387	-223.146	10.980.241

Cifras en miles de euros

Balance Consolidado Año 2019	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones
Fondo de comercio	151.048	-149
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	138.204	-
Inmovilizado intangible	189.401	535
Activos por impuestos diferidos	146.546	867
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
Inmovilizado material para uso propio	281.424	10.631
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.427.873	343
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.273.254	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	118.066	-
Importes recuperables del reaseguro	37.949	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	1.001	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	565.522	7.624
Créditos por operaciones de reaseguro	12.504	-
Otros créditos	71.629	7.756
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	635.110	34.736
Otros activos, no consignados en otras partidas	2.930	-
Total Activo	13.052.461	62.343
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	302.462	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	7.912.083	-8.637
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.273.157	-
Otras provisiones técnicas	-	-
Otras provisiones no técnicas	77.375	6.699
Provisión para pensiones y obligaciones similares	10.794	10.497
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.489	-
Pasivos por impuesto diferidos	279.648	75
Derivados	184.369	-
Deudas con entidades de crédito	205.967	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	251.633	-5.797
Deudas por operaciones de reaseguro	5.629	-7
Otras deudas y partidas a pagar	141.750	10.004
Pasivos subordinados	30.000	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	424.332	1
Total Pasivo	11.104.688	12.835

Fuente: elaboración propia



Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
150.899	-15.571	135.328	-135.328	-
138.204	-	138.204	-138.204	-
189.936	-19.633	170.303	-170.303	-
147.413	-2.377	145.036	371.378	516.414
-	-	-	-	-
292.055	-161.311	130.744	24.154	154.898
9.428.216	75.630	9.503.846	132.499	9.636.345
1.273.254	-	1.273.254	-	1.273.254
118.066	31.024	149.090	582	149.672
37.949	-	37.949	-28.119	9.830
1.001	-	1.001	-	1.001
573.146	-	573.146	-430.497	142.649
12.504	-	12.504	-	12.504
79.385	-17.389	61.996	-	61.996
669.846	-39.939	629.907	-	629.907
2.930	-273	2.657	-222	2.435
13.114.804	-149.839	12.964.965	-374.060	12.590.905
302.462	-	302.462	-198.958	103.504
7.903.446	-	7.903.446	-288.273	7.615.173
1.273.157	-	1.273.157	-19.869	1.253.288
-	-	-	-	-
84.074	-2.002	82.072	-	82.072
21.291	-8	21.283	-	21.283
5.489	-	5.489	-	5.489
279.723	-1.653	278.070	420.185	698.255
184.369	-584	183.785	-	183.785
205.967	-31.381	174.586	-	174.586
245.836	-	245.836	-39	245.797
5.622	-	5.622	-12	5.610
151.754	-43.677	108.077	-	108.077
30.000	-	30.000	-	30.000
424.333	-669	423.664	-421.520	2.144
11.117.523	-79.974	11.037.549	-508.486	10.529.063

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, en el ejercicio 2020 la diferencia entre el valor contable bajo el perímetro mercantil y el perímetro regulatorio son 64.558 miles de euros en la parte de activos (62.343 miles de euros en 2019) y 1.027 miles de euros en la parte de los pasivos (12.835 miles de euros en 2019). Las diferencias proceden de incluir las cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.4. sobre el perímetro de consolidación bajo Solvencia II.

El ajuste por cambios entre la metodología de consolidación mercantil y bajo Solvencia II en determinadas sociedades provoca diferencias de 132.476 miles de euros en los activos (149.839 miles de euros en 2019) y 66.133 miles de euros en los pasivos (79.974 miles de euros en 2019).

A continuación, se muestra la metodología de consolidación a efectos mercantiles y de solvencia para las entidades pertenecientes al **Grupo Santalucía** bajo el perímetro regulatorio de Solvencia II a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Sociedad Año 2020	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Integración global	Integración global
AGUA FRIA, S.L.	Integración global	Integración global
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.*	-	Integración global
DELGADO DIAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ELYSIUS EUROPA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FAST FORWARD INVEST, S.A.	Integración global	Integración global
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	Integración global	Integración global
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	Integración global	Integración global
FUNERAL PARTNER, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.)	Integración global	Integración global
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA URGELES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	Integración global	Integración global
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
INTERCENTROS COLOMBIA, SAS	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	Integración global	Integración global
IRIS GLOBAL SOLUCIONES, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.)	Integración global	Integración global
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	Integración global	Integración global
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	Integración global	Integración global
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
SEFUVAL, S.L.	Integración global	Integración global
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Integración global	Integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SINERGIA GLOBAL PARTNERS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	Integración global	Puesta en equivalencia
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE ECIIJA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE MARIN, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO LA PAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global

* ver apartado 3.2.4.
Fuente: elaboración propia

Sociedad Año 2019	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	Integración global	Integración global
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Integración global	Integración global
AGUA FRIA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	Integración global	Integración global
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	-	Integración global
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	-	Integración global
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	-	Integración global
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	-	Integración global
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	-	Integración global
DELGADO DIAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ELYSIUS EUROPA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FAST FORWARD INVEST, S.A.	Integración global	Integración global
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	Integración global	Integración global
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	Integración global	Integración global
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA URGELES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	Integración global	Integración global
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	Integración global	Integración global
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	Integración global	Integración global
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	Integración global	Integración global
PC AMIGO TU INFORMATICO EN CASA, S.L.U.	Integración global	Integración global
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
SEFUVAL, S.L.	Integración global	Integración global
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Integración global	Integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SINERGIA GLOBAL PARTNERS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	Integración global	Puesta en equivalencia
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE ECIIJA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE MARIN, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO LA PAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global

Fuente: elaboración propia

A lo largo del 2020, para las sociedades que están en el perímetro tanto en 2019 como en 2020, se mantiene la metodología de consolidación respecto al 2019, tanto a efectos mercantiles como regulatorios, a excepción de las siguientes sociedades del Grupo, que a efectos regulatorios, pasan del método de consolidación por puesta

en equivalencia a integración global: Agua Fría, S.L., Funeral Partner, S.L.U. (anteriormente denominada Global Services XXII Century, S.L.U.), Iris Global Soluciones, S.L.U. (anteriormente denominada Santalucía Seniors, S.L.U.) y Tanatorio de Marín, S.L. por incrementarse de un ejercicio a otro, su volumen de facturación intragrupo.

6.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

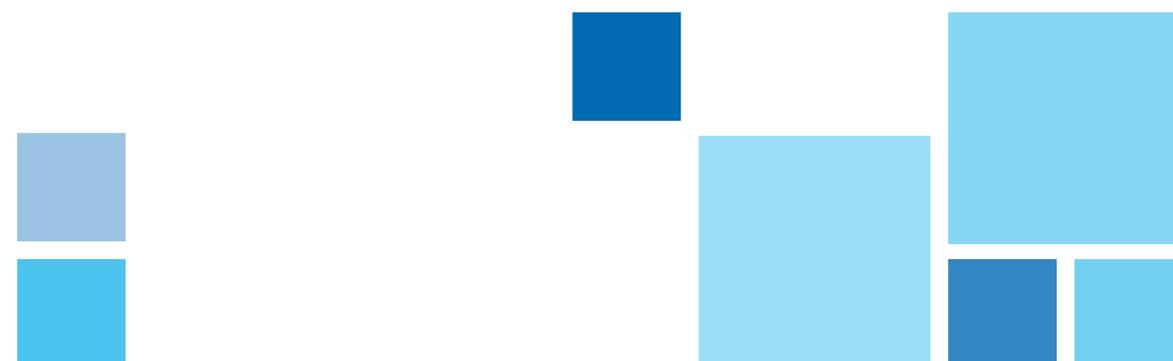
En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explican las diferencias entre la valoración contable y la de solvencia.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, su valor contable en el perímetro regulatorio y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	130.794	-130.794
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	58.606	-58.606
(C) Inmovilizado intangible	-	179.354	-179.354
(D) Activos por impuestos diferidos	531.594	153.201	378.393
(E) Inmovilizado material para uso propio	160.216	301.820	-141.604
(F) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	10.023.479	9.799.882	223.597
(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.153.015	1.153.015	-
(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	144.535	118.664	25.871
(I) Importes recuperables del reaseguro	8.789	34.760	-25.971
(J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	796	796	-
(K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	143.731	583.926	-440.195
(L) Créditos por operaciones de reaseguro	15.714	15.714	-
(M) Otros créditos	74.666	87.966	-13.300
(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	686.346	710.484	-24.138
(O) Otros activos, no consignados en otras partidas	5.256	5.308	-52
Total Activo	12.948.137	13.334.290	-386.153

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros



Activos Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	150.899	-150.899
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	138.204	-138.204
(C) Inmovilizado intangible	-	189.936	-189.936
(D) Activos por impuestos diferidos	516.414	147.413	369.001
(E) Inmovilizado material para uso propio	154.898	292.055	-137.157
(F) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.636.345	9.428.216	208.129
(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.273.254	1.273.254	-
(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	149.672	118.066	31.606
(I) Importes recuperables del reaseguro	9.830	37.949	-28.119
(J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	1.001	1.001	-
(K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	142.649	573.146	-430.497
(L) Créditos por operaciones de reaseguro	12.504	12.504	-
(M) Otros créditos	61.996	79.385	-17.389
(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	629.907	669.846	-39.939
(O) Otros activos, no consignados en otras partidas	2.435	2.930	-495
Total Activo	12.590.905	13.114.804	-523.899

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 386.153 miles de euros (523.899 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de los activos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de los activos.

(A) FONDO DE COMERCIO

El fondo de comercio representa el valor económico de determinados activos intangibles que no pueden identificarse de manera individual ni reconocerse por separado en una combinación de empresas.

A efectos contables, se valora siguiendo el criterio establecido en las Normas de Registro y Valoración 18ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, es decir, el exceso entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos. A efectos de Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, el fondo de comercio se valora a cero.

(B) COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS COSTES DE ADQUISICIÓN

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición incluyen principalmente las comisiones registradas de los recibos pendiente de emitir, correspondientes a contratos en vigor en el momento de su valoración y que se traspasan de un período de referencia a períodos de referencia posteriores.

Bajo un criterio contable, estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza, activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

Cabe destacar que el valor contable de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición pasa de 138.204 miles de euros a cierre de 2019

a 58.606 miles de euros a cierre de 2020, lo que supone una reducción de 79.598 miles de euros. Esta variación se debe a un cambio de criterio de contabilización de estas, lo que ha supuesto que para la mayor parte de los productos de Decesos, estas comisiones hayan pasado a estar incluidas implícitamente en el cálculo de la provisión.

En el Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los costes de adquisición y las comisiones de recibos de primas pendientes de emitir.

(C) INMOVILIZADO INTANGIBLE

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora por el precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, el valor de Solvencia II para el inmovilizado intangible es cero.

(D) ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que a nivel de Grupo se reconozca dicha diferencia entre su valor contable y su valor fiscal, se tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos por impuesto diferido afectados hubiesen sido cargados o abonados directamente al patrimonio.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva de asignar valoraciones de activos y pasivos según se reconozcan en el Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del activo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

(E) INMOVILIZADO MATERIAL PARA USO PROPIO

El inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otros elementos del inmovilizado material, tales como: instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información, etc. A efectos contables, el inmovilizado material para uso propio se valora por el precio de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, estos se han incluido al valor de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 141.604 miles de euros (137.157 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el valor de tasación de las mismas.

(F) INVERSIONES (DISTINTAS DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS A CONTRATOS "INDEX-LINKED" Y "UNIT-LINKED")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	315.761	198.071	117.690
Participaciones en empresas vinculadas	137.278	55.164	82.114
Acciones	150.378	150.321	57
Acciones - cotizadas	148.174	148.174	-
Acciones - no cotizadas	2.204	2.147	57
Bonos	8.146.194	8.122.920	23.274
Deuda Pública	2.845.319	2.846.915	-1.596
Deuda privada	4.671.424	4.660.150	11.274
Activos financieros estructurados	101.661	101.661	-
Valores con garantía real	527.790	514.194	13.596
Fondos de inversión	1.193.479	1.193.479	-
Derivados	32.386	31.849	537
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	48.003	48.078	-75
Otras inversiones	-	-	-
Total	10.023.479	9.799.882	223.597

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	321.983	202.629	119.354
Participaciones en empresas vinculadas	134.834	54.969	79.865
Acciones	127.636	127.578	58
Acciones - cotizadas	125.743	125.743	-
Acciones - no cotizadas	1.893	1.835	58
Bonos	7.825.211	7.816.907	8.304
Deuda Pública	2.994.193	2.997.385	-3.192
Deuda privada	4.122.933	4.112.500	10.433
Activos financieros estructurados	120.497	120.497	-
Valores con garantía real	587.588	586.525	1.063
Fondos de inversión	1.144.383	1.144.383	-
Derivados	31.897	31.349	548
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	50.401	50.401	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	9.636.345	9.428.216	208.129

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la valoración de los diferentes activos financieros:

- Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio): a efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso a terceros, al igual que los de uso propio, se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 117.690 miles de euros (119.354 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el valor de tasación de las mismas.

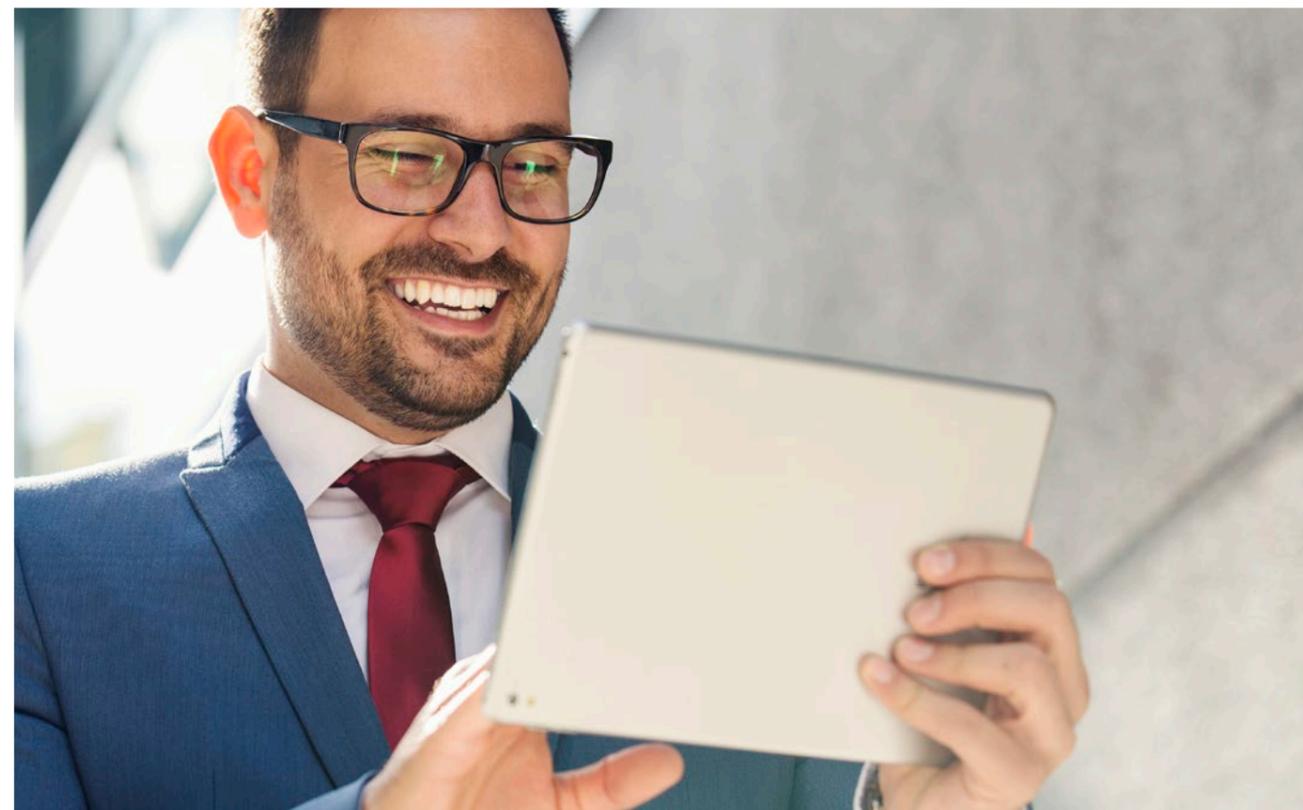
- Participaciones en empresas vinculadas: según lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, los importes comprendidos en este punto se refieren al valor contable en cuentas anuales consolidadas de las entidades asociadas y multigrupo que se consolidan por el procedimiento de puesta en equivalencia. Se calcula en base al porcentaje de los Fondos Propios que le corresponde a la sociedad dominante de la sociedad participada deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, e incorporando el fondo de comercio implícito que pudiera surgir en la primera aplicación de la puesta en equivalencia.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A nivel de cálculo de solvencia del Grupo, el valor de las participaciones en empresas vinculadas se obtiene considerando únicamente las empresas que están bajo el método de la participación por puesta en equivalencia, sin considerar aquellas que utilizan el método de integración global o método de la participación por Fondos Propios sectoriales.

Así, en el ejercicio 2020, se observa una diferencia de 82.114 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación, siendo éste de 79.865 miles de euros en 2019.

- Acciones: en su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.



En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas, las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II mediante modelos internos, actualizando las mismas a valor de mercado. Del total de acciones que tiene el **Grupo Santalucía** en la cartera consideradas bajo Solvencia II, solo un 1,47 % son acciones no cotizadas y alcanzan un valor de 2.204 miles de euros al cierre del ejercicio 2020.

- Bonos: en el balance contable los bonos se clasifican en activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar, cartera de préstamos y partidas a cobrar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Para los bonos que se encuentran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable,

sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. En el caso de los bonos que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable, éstos se valoran por su coste amortizado.

En el Balance Económico de Solvencia II, los bonos se desglosan en cuatro tipologías: deuda pública, deuda privada, activos financieros estructurados y valores con garantía real.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como la referencia el precio "bid" conocido como el precio máximo de venta. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" o a través de la valoración facilitada por la contraparte, para recoger su valor razonable.

Los bonos en Solvencia II recogen, a diferencia del valor contable, los intereses a cobrar no vencidos como mayor valor del activo, presentado en un único epígrafe del Balance Económico. En el balance contable están separados en dos epígrafes.



Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgos de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito, sobre el mismo emisor o emisores similares, se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS¹⁰) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se asumirá el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, y, en caso de que existan, futuros sobre los dividendos de sus subyacentes. Así, se tomará el dato del cobro futuro de dividendos, y si no existiera se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año.

Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose en el tipo "forward", o, alternativamente se valorarán bajo el modelo de Bachelier para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

Al cierre del ejercicio 2020, el valor contable y de Solvencia SII de los bonos es de 8.122.920 miles de euros y 8.146.194 miles de euros respectivamente, registrándose un aumento en su valor de 23.274 miles de euros respecto al valor contable. En 2019, el valor contable y de Solvencia SII de estos eran de 7.816.907 miles de euros y 7.825.211 miles de euros respectivamente, con un aumento en su valor de 8.304 miles de euros respecto al valor contable. Esta diferencia se debe a las plusvalías generadas en la cartera de bonos en el mercado durante el ejercicio 2020.

- Fondos de inversión: a efectos contables y de solvencia, los fondos de inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

El valor contable y de Solvencia II de los fondos de inversión ascienden a 1.193.479 miles de euros a cierre de 2020 y 1.144.383 miles de euros a cierre de 2019.



- Derivados: los derivados se consignan como activos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es positivo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. A efectos de solvencia, se valoran por el valor de mercado en la fecha de referencia.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 537 miles de euros (548 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el ajuste de valoración de Solvencia II.

- Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo: a efectos de solvencia, se valoran por el valor de reembolso más el cupón corrido. A efectos contables, se valoran por el coste amortizado.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 75 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación. En el ejercicio 2019 no se observa dicho efecto.

(G) ACTIVOS ASOCIADOS A CONTRATOS "INDEX-LINKED" Y "UNIT-LINKED"

Se encuentran clasificados en este epígrafe determinados activos financieros estructurados, bonos de deuda pública, fondos de inversión y efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que utilizan las aseguradoras del Grupo como cobertura de contratos de seguro vinculado a tales características. A efectos de balance de Solvencia II y de balance contable, los activos vinculados a contratos en los que el tomador asume el riesgo han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios.

(H) PRÉSTAMOS CON Y SIN GARANTÍA HIPOTECARIA

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, los préstamos a personas físicas y otros préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intereses a cobrar no vencidos, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos, se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos.



Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 25.871 miles de euros (31.606 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y ajustes de solvencia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de solvencia y el valor contable de las diferentes partidas que integran los préstamos con y sin garantía hipotecaria del **Grupo Santalucía**, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	24.751	24.751	-
A personas físicas	451	451	-
Otros	119.333	93.462	25.871
Total	144.535	118.664	25.871

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	25.856	25.856	-
A personas físicas	691	691	-
Otros	123.125	91.519	31.606
Total	149.672	118.066	31.606

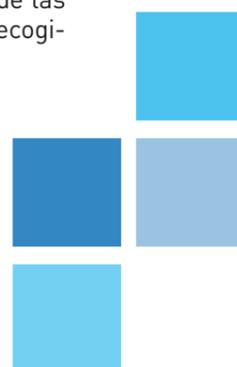
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

(I) IMPORTES RECUPERABLES DEL REASEGURO

A efectos contables, las provisiones técnicas de reaseguro cedido se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros se incluye la participación del reaseguro en las provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida y para la provisión de prestaciones. La valoración de dichas provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimoctava sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su BEL, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los cobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.



En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Importes recuperables del reaseguro Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	4.485	16.474	-11.989
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	4.344	12.129	-7.785
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	141	4.345	-4.204
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.304	18.286	-13.982
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.304	18.286	-13.982
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	8.789	34.760	-25.971

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	4.863	18.938	-14.075
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	4.405	17.342	-12.937
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	458	1.596	-1.138
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.967	19.011	-14.044
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.967	19.011	-14.044
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	9.830	37.949	-28.119

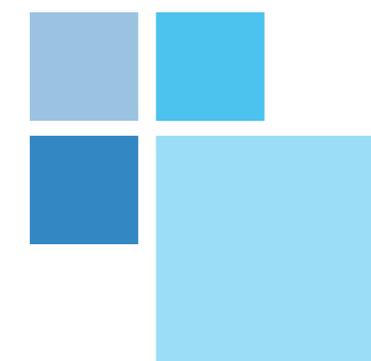
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

(J) DEPÓSITOS CONSTITUIDOS POR REASEGURO ACEPTADO

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valorarán por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han presentado diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.



(K) CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO Y COASEGURO

El Grupo reconoce en esta partida los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se computan por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 440.195 miles de euros (430.497 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de emisión, incluidas como créditos por operaciones de seguro directo en los estados contables, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II por estar incorporados en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

(L) CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURO

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluyen en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como contable.

(M) OTROS CRÉDITOS

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 13.300 miles de euros (17.389 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(N) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Esta partida incluye, por un lado, el efectivo integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo. Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 24.138 miles de euros (39.939 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

(O) OTROS ACTIVOS, NO CONSIGNADOS EN OTRAS PARTIDAS

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos.

En términos de valoración, tanto en Solvencia II como en su valor contable, se encuentran regis-

trados a valor razonable, por lo que no existen diferencias entre estos.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 52 miles de euros (495 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y los ajustes de valoración de solvencia.

6.2. Valoración de las provisiones técnicas

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y 48 del RDOSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Y el RM, garantizará que el importe de las provisiones técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro de la cada entidad.

A continuación, se presenta la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 del **Grupo Santalucía**, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2020	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	89.131	18.140	107.271
Seguro de gastos médicos	-24.184	1.870	-22.314
Seguro de protección de ingresos	-8.184	2.261	-5.923
Seguro de accidentes laborales	326	2	328
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	80.932	9.759	90.691
Seguro de responsabilidad civil general	28.676	2.885	31.561
Seguro de defensa jurídica	12.501	621	13.122
Seguro de asistencia	-718	568	-150
Pérdidas pecuniarias diversas	-218	174	-44
Seguros de vida	8.841.193	476.149	9.317.342
Seguro con participación en beneficios	4.598.526	14.237	4.612.763
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.139.397	4.572	1.143.969
Seguro de Decesos	1.974.957	304.805	2.279.762
Resto de seguros de vida	1.128.313	152.535	1.280.848
Total	8.930.324	494.289	9.424.613

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2019	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	87.890	15.614	103.504
Seguro de gastos médicos	-24.424	1.802	-22.622
Seguro de protección de ingresos	-7.982	3.025	-4.957
Seguro de accidentes laborales	404	3	407
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	81.244	6.446	87.690
Seguro de responsabilidad civil general	27.041	2.821	29.862
Seguro de defensa jurídica	11.978	626	12.604
Seguro de asistencia	-184	711	527
Pérdidas pecuniarias diversas	-187	180	-7
Seguros de vida	8.402.673	465.788	8.868.461
Seguro con participación en beneficios	4.403.957	17.301	4.421.258
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.245.227	8.061	1.253.288
Seguro de Decesos	1.617.930	308.840	1.926.770
Resto de seguros de vida	1.135.559	131.586	1.267.145
Total	8.490.563	481.402	8.971.965

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Como se observa, a cierre del ejercicio 2020 el total de la BEL del Grupo asciende a los 8.930.324 miles de euros, frente a los 8.490.563 miles de euros en 2019, lo que representa un incremento del 5,18 %. Esta variación se debe a la bajada de la curva de tipos de interés libres de riesgo (como se puede apreciar en el gráfico del apartado 6.2.4 de Ajuste por Volatilidad), que tiene mayor impacto en los seguros de Vida al tener más años de

proyección de flujos, especialmente en los seguros de Decesos y en los productos de Vida ahorro.

Las diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables y de solvencia se explica con detalle en el apartado 6.2.2 de diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

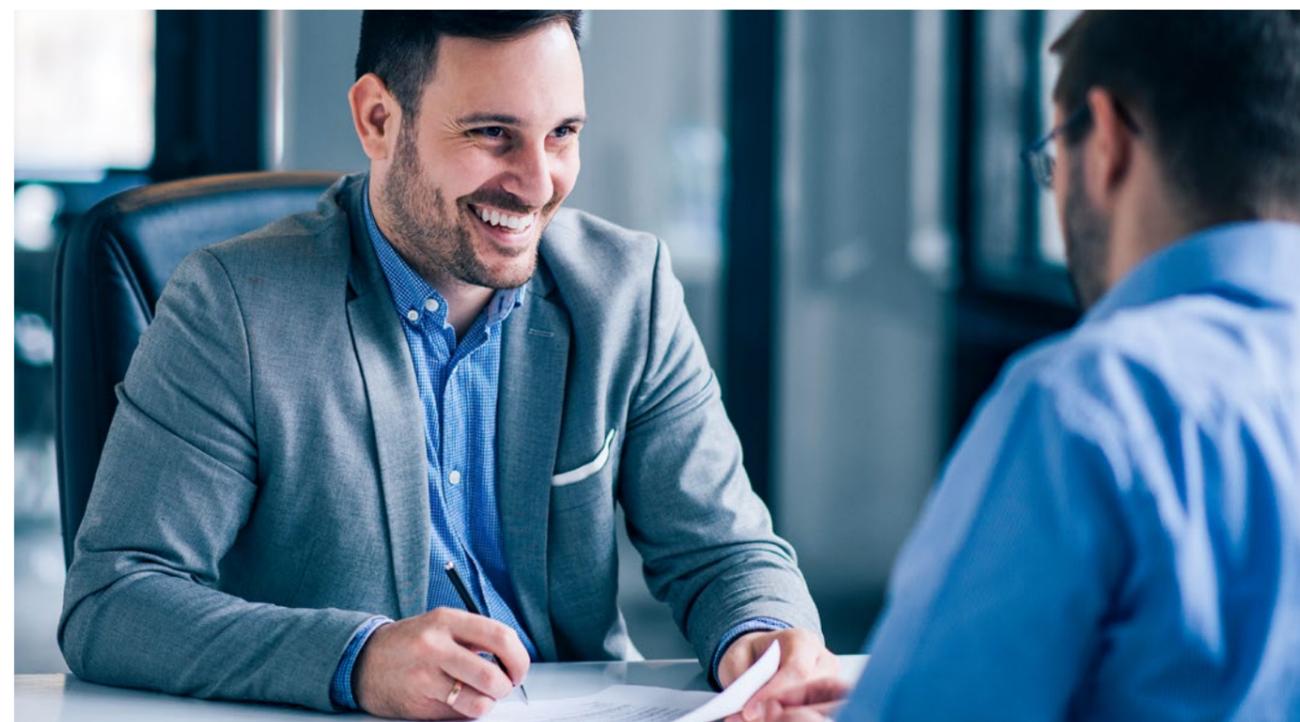
6.2.1.

Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL, **Grupo Santalucía** emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja, a excepción de las obligaciones de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U. que utiliza la curva libre de riesgo sin Ajuste por Volatilidad publicada por EIOPA. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Sinistros y BEL de Primas.



- Para la BEL de Sinistros se emplea la información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos. No obstante, para aquellos grupos de riesgo homogéneos en los que no es adecuado el método Chain Ladder se utiliza la metodología simplificada acorde a las características de siniestralidad de los mismos.
- Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para los flujos de entrada y siniestralidad y gastos para los flujos de salida).

A continuación, se indican los parámetros utilizados para el cálculo de la BEL, destacando los siguientes:

● PARÁMETRO DE SINIESTRALIDAD

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos.
2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores missing y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.
3. Segmentación de los datos en función de las necesidades.
4. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.

● PARÁMETRO DE CAÍDAS

Para poder derivar el oportuno parámetro de anulaciones se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de las mismas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

● PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.



6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar, separando Decesos del resto de seguros de Vida:

6.2.1.2.1. Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

● PARÁMETRO DE MORTALIDAD

La volumetría de datos que se dispone en **Grupo Santalucía**, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La suavización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.
- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:
 - Cambio en la tendencia de la curva.
 - Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
 - Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

● PARÁMETRO DE CAÍDAS

Tras realizar distintos análisis, se ha procedido a calcular los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado en el ramo. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplica tasas medias de caída o anulación.



● PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

6.2.1.2.2. Seguros de Vida (distintos a los de Decesos)

La BEL se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2020.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza salvo en los productos donde se requiere valoración estocástica. En estos casos, se ha realizado una agrupación de pólizas, garantizando que no existen diferencias materiales con los datos individualizados.

Para el cálculo de la BEL se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).

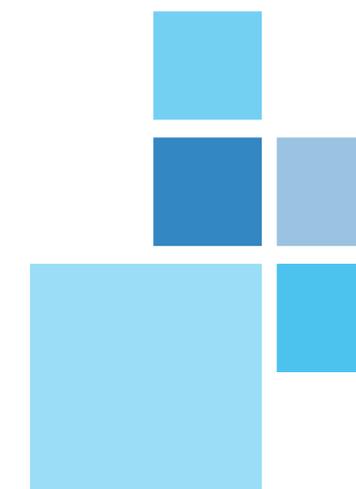
Los principales productos comercializados por el **Grupo Santalucía** son:

● Seguros con participación en beneficios:

Incluye fundamentalmente seguros de Ahorro con garantía mínima a largo plazo. Los productos con mínimo garantizado (el menor entre el publicado cada año por la DGSFP y un tipo de entre el 0,01 % y el 1,00 % dependiendo de la fecha de emisión) son revisados trimestralmente por el Grupo definiendo un tipo de interés que podrá ser superior al mínimo garantizado. Los riesgos de mercado son los más relevantes para esta línea de producto, destacando crédito, spreads y tipos de interés.

● Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked"):

Los seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked") incluyen productos que invierten en fondos de inversión a través de cestas y los cuales tienen una Política de Inversión definida de acuerdo con el perfil de cada cliente. **Grupo Santalucía** tiene un importe relevante en este tipo de productos sobre el total de los productos de Ahorro que comercializan las empresas que lo conforman. Los riesgos de gastos y caídas son los más relevantes para esta línea de productos.



• Otros seguros de Vida:

- Productos de Riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables vinculados a préstamos o hipotecas y libres. Los riesgos de caídas, mortalidad e invalidez son los más relevantes para esta línea de productos.
- Rentas: incluye seguros de rentas inmediatas y pólizas de exteriorización, generalmente, con riesgo de supervivencia.
- Ahorro sin participación en beneficios: incluye productos de Ahorro, generalmente cubiertos con técnicas de casamiento de flujos y considerados como elegibles para la aplicación de Ajuste por Casamiento, donde el riesgo más relevante es el de crédito.

Adicionalmente, para el cálculo de la BEL de pasivos del resto de seguros de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

● TABLAS DE MORTALIDAD

• Segmentación

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.

Las tablas biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de las provisiones, y de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia, son tablas publicadas en el mercado, habiéndose adaptado el cálculo de provisiones a la Resolución del 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas. El impacto de adoptar estas tablas a efectos de valoración de las provisiones técnicas ha sido de forma agregada en el Grupo de 17.950 miles de euros.

● TASAS DE INVALIDEZ

Para invalidez, se han cogido las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, no se lleva a cabo ningún ajuste a las mismas.

● CURVA DE CAÍDAS

• Segmentación

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramo-modalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento, por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

1. Análisis de la caída en cada modalidad.
2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

• Metodología de estimación

La muestra existente permite la aplicación de una regresión no lineal en función de la antigüedad de las pólizas.

● RESCATE TOTAL Y PARCIAL (VALORES GARANTIZADOS)

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.

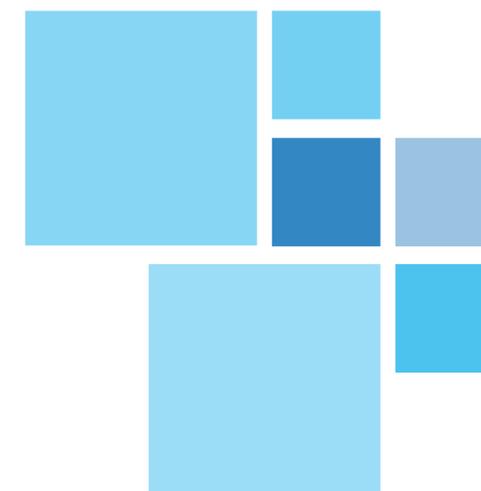
● PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

6.2.1.3. Margen de Riesgo

La valoración del RM del **Grupo Santalucía** se realiza conforme a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento Delegado.



6.2.2.

Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida.

Provisiones Técnicas Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	107.271	310.464	-203.193
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	135.179	221.854	-86.675
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-27.908	88.610	-116.518
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	8.173.373	8.120.394	52.979
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	8.173.373	8.120.394	52.979
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.143.969	1.152.933	-8.964
Total Provisiones Técnicas	9.424.613	9.583.791	-159.178

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	103.504	302.462	-198.958
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	130.676	224.648	-93.972
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-27.172	77.814	-104.986
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.615.173	7.903.446	-288.273
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.615.173	7.903.446	-288.273
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.253.288	1.273.157	-19.869
Total Provisiones Técnicas	8.971.965	9.479.065	-507.100

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos, que se detalla más adelante.

A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

● EN LOS SEGUROS DE NO VIDA

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente.

En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de las **provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la Entidad (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

● EN LOS SEGUROS DE VIDA

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el artículo 58 del RDOSSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **Grupo Santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.



Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

Grupo Santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **Grupo Santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

- Disposición Transitoria Undécima.
- Disposición Adicional Quinta.

6.2.3.

Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva ya que, una de las aseguradoras del negocio de Vida del Grupo aplica dicho ajuste.

El Ajuste por Casamiento a 31 de diciembre de 2020 es de 29,1 puntos básicos.

Los productos de la cartera de Ajuste por Casamiento de la aseguradora son fundamentalmente productos de rentas con contraseguro (rentas vitalicias) con un 99,00 % de la provisión matemática y rentas actuariales puras con carácter residual. Adicionalmente, la aseguradora ha recibido en 2019 autorización para ampliar la aplicación del ajuste por casamiento a los productos de Rentas con contraseguro (Rentas Vitalicias) donde el riesgo de la inversión es asumido por el tomador.

6.2.4.

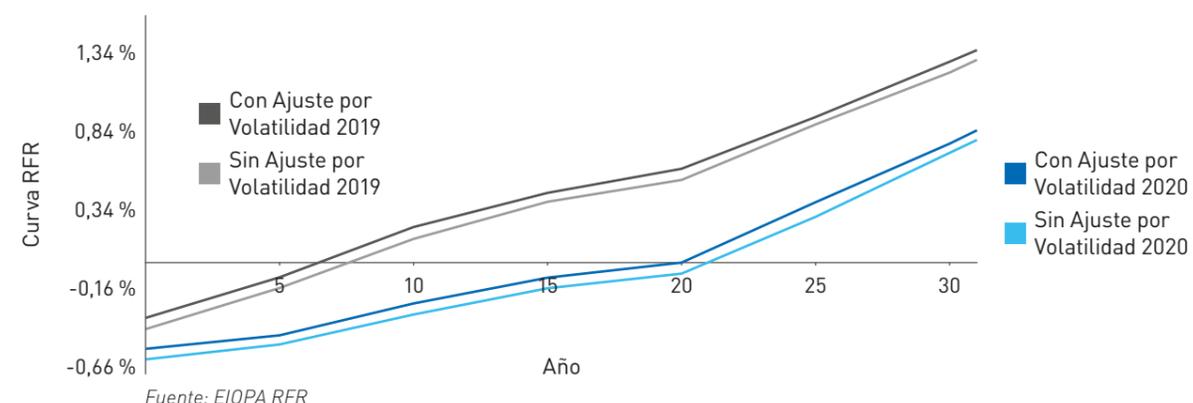
Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva, a excepción en la valoración de las provisiones técnicas de una de las aseguradoras

del negocio de No Vida del Grupo, que no aplica Ajuste por Volatilidad a la curva libre de riesgo. En el resto de las aseguradoras del Grupo, se ha aplicado el Ajuste por Volatilidad a todos los productos excepto a los de la cartera de Ajuste por Casamiento.

La curva libre de riesgo aplicada se corresponde con la última publicación de EIOPA a 31 de diciembre de 2020. Dicha curva incluye un ajuste por riesgo de crédito de 10 puntos básicos y un Ajuste por Volatilidad de 7 puntos básicos.

En el siguiente gráfico se muestra la curva de los tipos de interés sin riesgo, con y sin Ajuste por Volatilidad, a 31 de diciembre de 2020 y 2019:



A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad y el Ajuste por Casamiento en la situación financiera del Grupo al cierre del ejercicio 2020 y su comparación con el ejercicio 2019:

Año 2020	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	9.424.613	9.482.790	58.177	9.498.251	15.461
Exceso de los activos respecto a los pasivos	1.967.896	1.924.238	-43.658	1.912.642	-11.596
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.910.018	1.871.849	-38.169	1.864.299	-7.550
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.111.199	1.115.301	4.102	1.111.475	-3.826
Ratio de Solvencia (1)/(2)	1,72	1,68	-0,04	1,68	-

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros

Año 2019	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	8.971.965	9.023.898	51.933	9.041.387	17.489
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2.061.842	2.022.865	-38.977	2.009.748	-13.117
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.986.388	1.951.285	-35.103	1.946.648	-4.637
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.024.568	1.031.641	7.073	1.035.075	3.434
Ratio de Solvencia (1)/(2)	1,94	1,89	-0,05	1,88	-0,01

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros



6.2.5.

Información sobre las medidas transitorias

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo Santalucía** no aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, contemplado en los artículos 308 quater y quinquies de la Directiva.

6.2.6.

Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

Grupo Santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:

Reaseguro Proporcional

- Incendios, hogar, comercios, talleres, pymes, empresas y comunidades.
- Responsabilidad Civil.
- Asistencia.

Reaseguro No proporcional

- XL Comunidades.
- XL Cúmulos.
- XL y SL Asistencia.

Reaseguro Prestación Servicios

Fuente: elaboración propia

En referencia a la metodología escogida para el reaseguro de cúmulos, se utilizará una simplificación, dado que no se dispone de datos históricos suficientes en la cartera del Grupo ni se dispone de datos de referencia de mercado.



Grupo Santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs) asociados a contratos de reaseguro.

A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2020	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	107.271	102.786	4.485
Seguro de gastos médicos	-22.314	-21.927	-387
Seguro de protección de ingresos	-5.923	-6.451	528
Seguro de accidentes laborales	328	328	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	90.691	87.764	2.927
Seguro de responsabilidad civil general	31.561	30.882	679
Seguro de defensa jurídica	13.122	13.118	4
Seguro de asistencia	-150	-884	734
Pérdidas pecuniarias diversas	-44	-44	-
Seguros de vida	9.317.342	9.313.038	4.304
Seguro con participación en beneficios	4.612.763	4.612.762	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.143.969	1.143.969	-
Seguro de Decesos	2.279.762	2.279.762	-
Resto de seguros de vida	1.280.848	1.276.545	4.303
Total	9.424.613	9.415.824	8.789

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2019	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	103.504	98.641	4.863
Seguro de gastos médicos	-22.622	-21.356	-1.266
Seguro de protección de ingresos	-4.957	-6.681	1.724
Seguro de accidentes laborales	407	407	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	87.690	83.368	4.322
Seguro de responsabilidad civil general	29.862	31.006	-1.144
Seguro de defensa jurídica	12.604	12.597	7
Seguro de asistencia	527	-691	1.218
Pérdidas pecuniarias diversas	-7	-9	2
Seguros de vida	8.868.461	8.863.494	4.967
Seguro con participación en beneficios	4.421.258	4.421.257	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.253.288	1.253.288	-
Seguro de Decesos	1.926.771	1.926.771	-
Resto de seguros de vida	1.267.144	1.262.178	4.966
Total	8.971.965	8.962.135	9.830

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

6.3. Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, y con carácter general los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Otros pasivos Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	84.696	86.743	-2.047
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	21.882	21.888	-6
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.688	5.688	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	651.702	283.821	367.881
(E) Derivados	207.612	208.248	-636
(F) Deudas con entidades de crédito	179.721	200.617	-20.896
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	266.507	266.568	-61
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.486	4.500	-14
(I) Otras deudas y partidas a pagar	99.889	139.909	-40.020
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	3.445	437.747	-434.302
Total de otros pasivos	1.555.628	1.685.729	-130.101

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	82.072	84.074	-2.002
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	21.283	21.291	-8
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.489	5.489	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	698.255	279.723	418.532
(E) Derivados	183.785	184.369	-584
(F) Deudas con entidades de crédito	174.586	205.967	-31.381
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	245.797	245.836	-39
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	5.610	5.622	-12
(I) Otras deudas y partidas a pagar	108.077	151.754	-43.677
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.144	424.333	-422.189
Total de otros pasivos	1.557.098	1.638.458	-81.360

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 130.101 miles de euros (81.360 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de otros pasivos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de otros pasivos.

+ (A) OTRAS PROVISIONES NO TÉCNICAS

En el balance contable, el epígrafe de las otras provisiones no técnicas recoge la provisión para impuestos y otras contingencias legales, así como otras provisiones no técnicas.

Se observa una diferencia de 2.047 miles de euros en el ejercicio 2020 (2.002 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y la de solvencia por el cambio del método de consolidación.

+ (B) PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene el Grupo con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una ligera diferencia de 6 miles de euros (8 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

+ (C) DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO

Este epígrafe se incluye el valor de los depósitos en poder de las entidades del Grupo, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

+ (D) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene el Grupo que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.



La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Sol-

vencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

(E) DERIVADOS

Los derivados se consignan como pasivos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es negativo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 636 miles de euros (584 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(F) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Dada la naturaleza y vencimiento de estos pasivos, la valoración según coste amortizado coincide con su valor de transferencia.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 20.896 miles de euros (31.381 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(G) DEUDAS POR OPERACIONES DE SEGURO Y COASEGURO

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.



A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones sobre primas pendientes de emitir y las deudas por recibos pendientes de emitir.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 61 miles de euros (39 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de los recibos de primas fraccionadas pendientes de emitir.

(H) DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los importes de las cuentas pendientes de pago que se mantienen con los reaseguradores por los acuerdos o contratos.

se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones cedidas periodificadas para trasladar al ejercicio actual los gastos recuperables por reaseguro cedido imputables futuros.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 14 miles de euros (12 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de las comisiones cedidas que se comentan anteriormente.

(I) OTRAS DEUDAS Y PARTIDAS A PAGAR

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del Grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 40.020 miles de euros (43.677 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(J) PASIVOS SUBORDINADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, **Grupo Santalucía** presenta deuda subordinada debido a que Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. tiene formalizada deuda subordinada por importe de 30.000 miles de euros, correspondiente a dos operaciones escrituradas en los años 2004 y 2007, por importes de 20.000 y 10.000 miles de euros respectivamente. Estas operaciones de financiación están suscritas por Unicaja Banco, S.A. y se encuentran totalmente desembolsadas.

Sus principales características son las siguientes:

- Cumple los términos y condiciones previstas en el artículo 59, apartado 1, subapartado uno, letra e) del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre por el que se aprueba el ROSSP.
- Su duración es indeterminada. Se prevé la posibilidad de retirada total o parcial con un preaviso de cinco años.
- Prelación de créditos: los acreedores por este concepto se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.
- No contiene cláusulas de rescate, reembolso o amortización anticipada. Sin embargo, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., puede proceder al reembolso de forma anticipada previa autorización de la DGSFP.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(K) OTROS PASIVOS, NO CONSIGNADOS EN OTRAS PARTIDAS

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de pasivos, y tanto en Solvencia II como a efectos contables, se encuentran registrados a valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2020, se observa una diferencia de 434.302 miles de euros (422.189 miles de euros en 2019) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación y los ajustes de valoración de solvencia (por asimetrías contables y periodificaciones).

Como se puede observar en la siguiente tabla, el ajuste de valoración realizado se debe principalmente a los pasivos por asimetrías contables y las periodificaciones de pasivo, que se excluyen del valor de Solvencia II. Las periodificaciones provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que corresponden a importes pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de resultados positivos en enajenaciones de activos asignado a la cartera de inversión a vencimiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2020	2019
Valor contable (1)	437.747	424.333
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-68	-668
Pasivos por asimetrías contables (3)	-427.151	-414.310
Periodificaciones de pasivo (4)	-7.083	-7.211
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)	3.445	2.144

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

6.4. Métodos de valoración alternativos

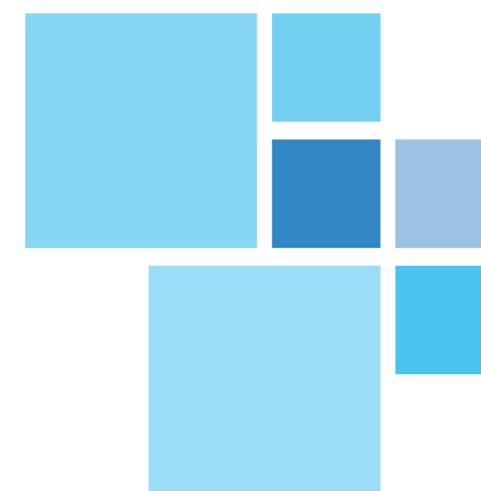
Grupo Santalucía utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "Mark-to-Model" son desarrolladas por el departamento de Middle Office y revisadas y validadas por la Dirección Riesgos Corporativa, existiendo independencia funcional entre el departamento que desarrolla el modelo y el que lo valida, y son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

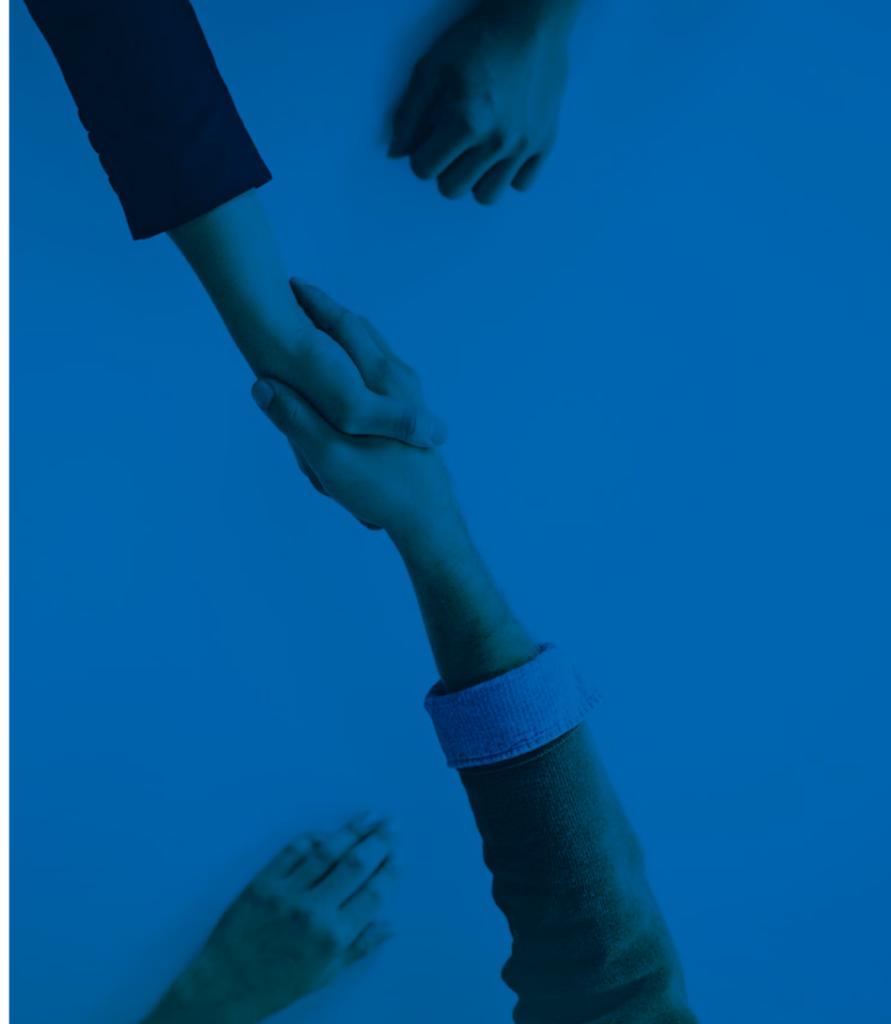
Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

En este sentido, **Grupo Santalucía** considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

6.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.





Gestión del capital

- 7.1. Fondos Propios
- 7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio
- 7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio
- 7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado
- 7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio
- 7.6. Cualquier otra información

7.1. Fondos Propios

7.1.1.

Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital

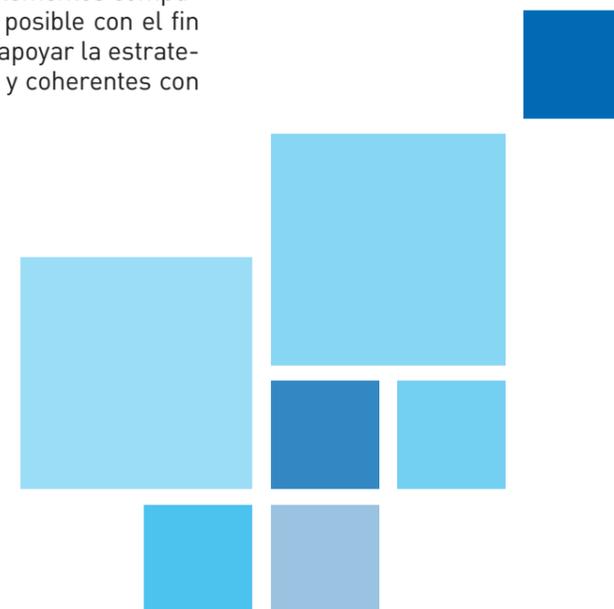
El objetivo del **Grupo Santalucía** es el de asegurar un nivel adecuado de Fondos Propios para cubrir el SCR del Grupo y los demás requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los principios generales de la gestión del capital se recogen en la **Política de Gestión del Capital Corporativa**, la cual tiene como objetivo principal establecer los cimientos que deben regir la adecuada actuación para cada una de las entidades del **Grupo Santalucía** en los procesos de gestión, seguimiento y control del capital.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos, optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.
- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con el fin de garantizar su estabilidad, apoyar la estrategia de crecimiento sostenido y coherentes con el perfil de riesgo definido.

- Optimización de la creación del valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de variables que relacionan el coste de capital de los recursos, el apalancamiento y el beneficio obtenido mediante la inversión de estos.
- Presupuesto y planificación del capital de las sociedades que conforman el Grupo, que permitan asegurar que los niveles de capital y apalancamiento son adecuados, en cada momento, de acuerdo con el perfil de riesgo y los requerimientos regulatorios del Grupo.
- Seguimiento y control del capital, mediante asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas, con la finalidad de garantizar una adecuada gobernanza de las decisiones sobre el capital, así como garantizar el correcto cumplimiento de los requerimientos financieros, regulatorios y del apetito al riesgo.



7.1.2.

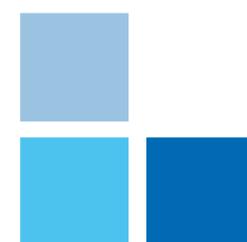
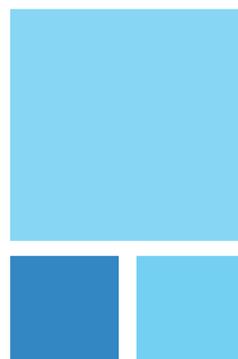
Estructura de los Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios consolidados del **Grupo Santalucía**, bajo Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Fondos Propios	2020
(A) Capital social ordinario	390.780
(B) Reserva de conciliación	1.562.915
(C) Pasivos subordinados	30.000
(D) Activos por impuestos diferidos netos	-
(E) Restricción fondos de pensiones	4.630
(F) Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	69.047
Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)+(D)-(E)-(F)	1.910.018
(G) Fondos complementarios	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(F)	1.910.018

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros



Fondos Propios	2019
(A) Capital social ordinario	390.780
(B) Reserva de conciliación	1.570.383
(C) Pasivos subordinados	30.000
(D) Activos por impuestos diferidos netos	-
(E) Restricción fondos de pensiones	4.775
Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)+(D)-(E)	1.986.388
(F) Fondos complementarios	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(F)	1.986.388

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

(A) CAPITAL SOCIAL ORDINARIO

El capital social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2020 como a 31 de diciembre de 2019.

(B) RESERVA DE CONCILIACIÓN

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calcula como el resultado del (i) exceso de activos sobre pasivos del Balance Económico deduciendo (ii) las acciones propias, (iii) los dividendos previsibles, (iv) los otros elementos de los Fondos Propios básicos (capital social) y (v) el ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento.

A cierre del ejercicio 2020, la reserva de conciliación del Grupo asciende a los 1.562.915 miles de euros, frente a los 1.570.383 miles de euros en 2019.

(i) Exceso de los activos respecto a los pasivos

El exceso de los activos respecto a los pasivos bajo Solvencia II se concilia entre los elementos procedentes de los Fondos Propios regulatorios (patrimonio neto contable regulatorio), los ajustes por el cambio del método de consolidación y los ajustes de valoración a efectos de Solvencia II. A continuación, se muestra la conciliación correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 del exceso de los activos respecto a los pasivos, partiendo del patrimonio neto contable consolidado. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuestos.

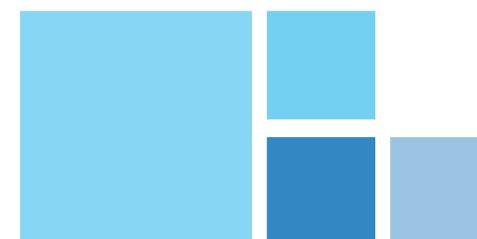
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2020	2019	Var 20/19 (%)
Total patrimonio neto (1)	2.064.770	1.997.281	3,38 %
Capital social	390.780	390.780	-
Reservas - Dividendo a cuenta	1.049.975	983.992	6,71 %
Resultado ejercicio	76.186	117.863	-35,36 %
Socios externos (relacionados con la reducción de los elementos)	292.436	287.047	1,88 %
Asimetrías contables	-101.152	-101.149	0,00 %
Ajustes por cambios de valor	356.545	318.748	11,86 %
Total ajustes Solvencia II (2)	-96.874	64.561	-250,05 %
Ajuste por cambio del método de consolidación	-66.343	-69.863	-5,04 %
Fondo de comercio	-87.438	-101.496	-13,85 %
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-43.944	-103.644	-57,60 %
Inmovilizado e Inmuebles	-14.030	-19.593	-28,39 %
Participaciones	78	175	-55,43 %
Provisiones técnicas	90.168	344.081	-73,79 %
Inversiones financieras	19.597	9.660	102,87 %
Otros ajustes	5.038	5.241	-3,87 %
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	1.967.896	2.061.842	-4,56 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de Solvencia II alcanzan los 96.874 miles de euros al cierre de 2020 y se componen de las siguientes tipologías principales que se muestran en la tabla anterior:

- Los ajustes por cambio del método de consolidación reflejan las diferencias por el criterio de consolidación entre el perímetro mercantil y el perímetro regulatorio para determinadas entidades que conforman el Grupo.
- El fondo de comercio, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1. de valoración de activos.
- Los inmuebles, las participaciones y las inversiones financieras reflejan su variación por efecto del ajuste de valoración a mercado.
- Las provisiones técnicas se valoran según la BEL y su correspondiente RM, tal y como se explica en el apartado 6.2 de valoración de las provisiones técnicas.



Por otra parte, cabe destacar que el importe total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles, que alcanza a 31 de diciembre de 2020 los 1.910.018 miles de euros, se obtiene de la suma del exceso de los activos respecto a los pasivos y los pasivos subordinados¹¹, y deduciendo tanto los dividendos previsible, como la restricción de los fondos de pensiones¹² y Fondos Propios no disponibles a nivel de grupo¹³. A continuación, se muestra el resultado de estas operaciones al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Fondos Propios Admisibles	2020	2019	Var 20/19 [%]
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	1.967.896	2.061.842	-4,56 %
Pasivos subordinados (2)	30.000	30.000	-
Dividendos (3)	14.201	-	100,00 %
Restricción fondos de pensiones (4)	4.630	4.775	-3,04 %
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo (5)	69.047	100.679	-31,42 %
Total Fondos Propios Admisibles (1)+(2)-(3)-(4)-(5)	1.910.018	1.986.388	-3,84 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

• (ii) Acciones propias

Grupo Santalucía no dispone de acciones propias al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

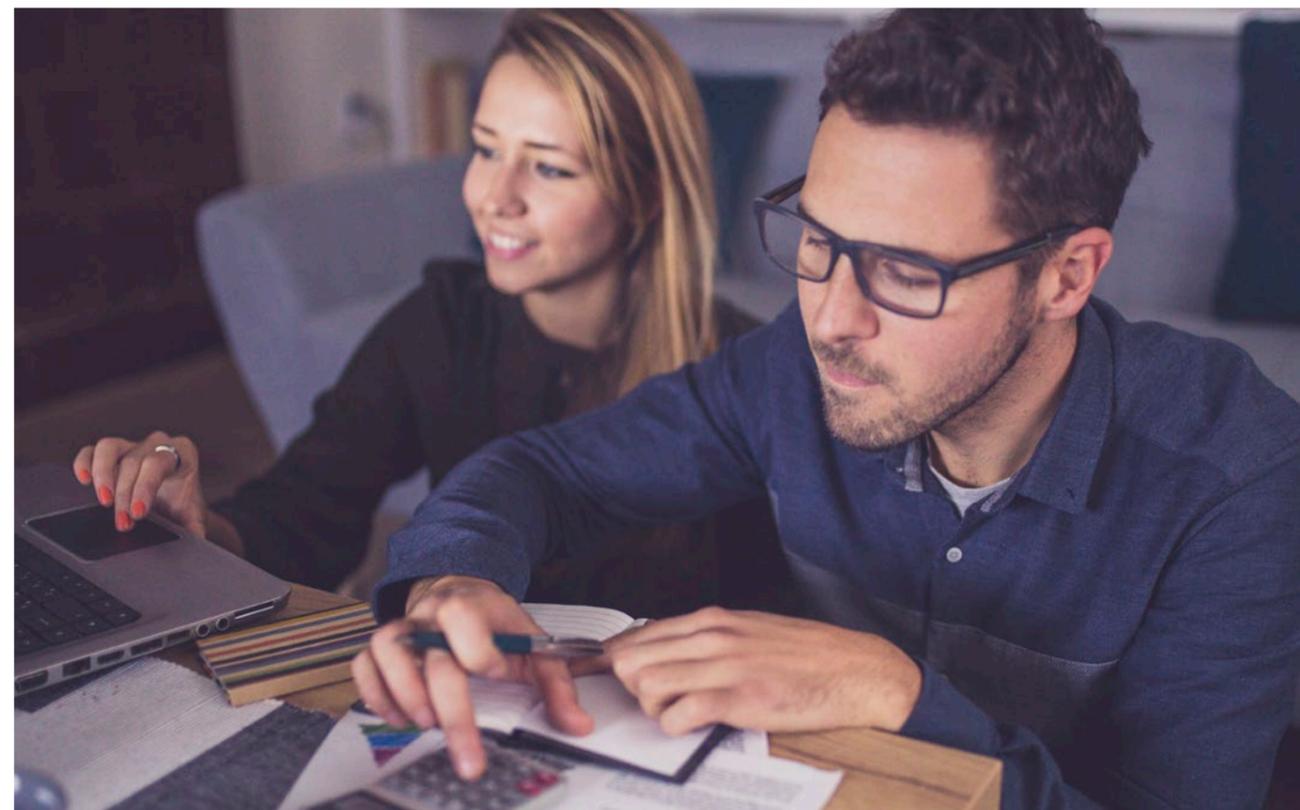
• (iii) Dividendos, distribuciones y costes previsible

A 31 de diciembre de 2020, los dividendos previsible del Grupo Santalucía ascienden a 14.201 miles de euros.

La distribución de dividendos prevista en el reparto de los resultados del ejercicio de las sociedades que componen el Grupo, cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales, y se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación del Grupo, no compromete ni su solvencia futura, ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados del negocio asegurador del Grupo, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

• (iv) Otros elementos de los Fondos Propios básicos

Entre los otros elementos de los Fondos Propios básicos que reducen el exceso de activo y pasivo dentro de la reserva de conciliación a nivel de Grupo se encuentra el capital social ordinario. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el capital social del Grupo Santalucía alcanza los 390.780 miles de euros.



• (v) Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento

Grupo Santalucía no ha requerido restringir Fondos Propios procedentes de fondos de disponibilidad limitada y/o carteras sujetas a Ajustes por Casamiento al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

+ (C) PASIVOS SUBORDINADOS

Como se ha comentado en el apartado 6.3 de valoración de otros pasivos, Grupo Santalucía presenta una deuda subordinada por un importe de 30.000 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, que se incluye bajo el concepto de pasivos subordinados pertenecientes a Fondos Propios.

+ (D) ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS

Grupo Santalucía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, ya que el importe de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos. En el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos se muestra en detalle esta información.

+ (E) RESTRICCIÓN DE FONDOS DE PENSIONES

En Grupo Santalucía, se realiza una deducción de aquellos Fondos Propios que no deban representarse mediante la reserva de conciliación y que no satisfacen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II. Esta deducción se realiza en base a los recursos propios

mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones en el caso de las entidades aseguradoras autorizadas para la gestión de fondos de pensiones.

Las aseguradoras que realizan este tipo de actividades dentro del Grupo son Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) y Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., cuya deducción al cierre del ejercicio 2020 se sitúa en 4.630 miles de euros (4.775 miles de euros en 2019).

+ (F) FONDOS PROPIOS NO DISPONIBLES A NIVEL DE GRUPO

Entre los Fondos Propios no disponibles del Grupo Santalucía se encuentran los intereses minoritarios, cifra que asciende a los 69.047 miles de euros al cierre de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2019 alcanzaban los 100.679 miles de euros.

Los intereses minoritarios se calculan en función del exceso de los Fondos Propios Admisibles sobre la contribución de cada entidad aseguradora del Grupo al SCR, multiplicando dicho exceso por la participación minoritaria de cada entidad de acuerdo con lo establecido en la directriz 14 de tratamiento de los intereses minoritarios para cubrir el SCR del Grupo.

¹¹ Ver apartado 7.1.2., epígrafe (C) Pasivos subordinados.
¹² Ver apartado 7.1.2., epígrafe (E) Restricción de fondos de pensiones.
¹³ Ver apartado 7.1.2., epígrafe (F) Fondos Propios no disponibles a nivel de grupo.

(G) FONDOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, **Grupo Santalucía** no ha registrado Fondos Propios complementarios.

7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

Tal y como establece la normativa de los Fondos Propios, estos se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2, y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Fondos Propios	Total 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.562.915	1.562.915	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Restricción fondos de pensiones	4.630	4.630	-	-
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	69.047	69.047	-	-
Total Fondos Propios básicos	1.910.018	1.880.018	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.910.018	1.880.018	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.570.383	1.570.383	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Restricción fondos de pensiones	4.775	4.775	-	-
Total Fondos Propios básicos	1.986.388	1.956.388	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.986.388	1.956.388	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2020, **Grupo Santalucía** posee el 98,43 % en Fondos Propios básicos de nivel 1 respecto al total de Fondos Propios Disponibles y Admisibles, ratio muy similar al del año anterior (98,49 % en 2019). Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas. Los Fondos Propios clasificados como nivel 2 son los pasivos subordinados (30.000 miles de euros), que provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 3 ni Fondos Propios complementarios.

7.1.3.

Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles del Grupo son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2020 y 2019, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado, garantizando la apropiada cobertura de su solvencia, así como una adecuada calidad de los mismos.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2020 ascienden a los 1.910.018 miles de euros, frente a los 1.986.388 miles de euros en 2019, lo que representa un 3,84 % menos que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Total 2020	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.910.018	1.880.018	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.111.199	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	1,72	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

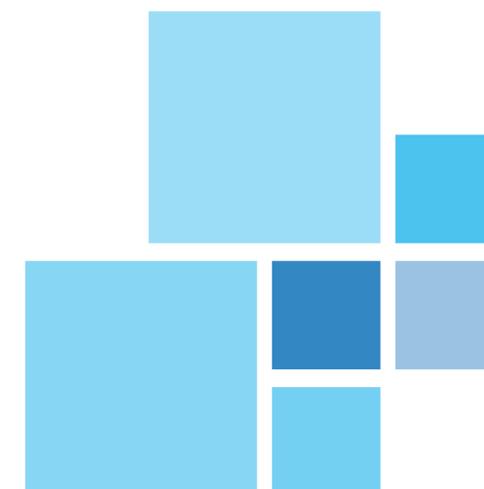
	Total 2019	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.986.388	1.956.388	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.024.568	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	1,94	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR del Grupo, asciende a 1,72 al cierre del ejercicio 2020, lo que indica que el **Grupo Santalucía** cubre en 1,72 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (1,94 al cierre del ejercicio 2019).



7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo al cierre del ejercicio 2020 ascienden a los 1.910.018 miles de euros, frente a los 1.986.388 miles de euros en 2019, lo que representa un 3,84 % menos que el ejercicio anterior. Este importe es igual a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR debido a que no se dispone de los Fondos Propios clasificados como nivel 3.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Total 2020	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.910.018	1.880.018	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	359.880	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	5,31	-	-	-

*no restringido
Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

	Total 2019	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.986.388	1.956.388	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	339.034	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	5,86	-	-	-

*no restringido
Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

7.1.4.

Información relativa a los impuestos diferidos

A cierre del ejercicio 2020 y 2019, el Grupo no ha registrado activos por impuestos diferidos netos que se reconozcan como elementos de los Fondos Propios básicos del Nivel 3, ya que el valor de Solvencia II del activo por impuesto diferido es inferior al pasivo por impuesto diferido. A continuación, se muestra el detalle:

Impuestos diferidos - Valor de Solvencia II	2020	2019
Activos por impuestos diferidos	531.594	516.414
Pasivos por impuestos diferidos	651.702	698.255

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la conciliación de los elementos de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo que se han registrado a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Activos por impuestos diferidos	2020	2019
Valor contable (1)	153.201	147.413
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-2.151	-2.377
Fondo de comercio (3)	29.146	33.832
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (4)	14.743	34.607
Inmovilizado e Inmuebles (5)	7.865	5.058
Provisiones técnicas (6)	328.707	295.469
Inversiones financieras (7)	83	2.412
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	531.594	516.414

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	2020	2019
Valor contable (1)	283.821	279.723
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-2.460	-1.653
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (3)	1.774	1.806
Inmovilizado e Inmuebles (4)	3.188	-1.474
Provisiones técnicas (5)	358.763	414.221
Inversiones financieras (6)	6.616	5.632
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	651.702	698.255

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En la estimación de los beneficios imponibles futuros probables, el Grupo reconoce los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico consolidado de Solvencia II.

7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del SCR y el MCR a nivel de Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.111.199	1.024.568
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	359.880	339.034

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros



En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2020:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	928.759	970.988	2.273
Riesgo de impago de la contraparte	99.835	99.835	234
Riesgo de suscripción de vida	429.209	429.209	1.005
Riesgo de suscripción de enfermedad	41.546	41.546	97
Riesgo de suscripción de no vida	175.232	175.232	410
Diversificación	-455.784	-459.258	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.218.798	1.257.553	-

* FDL: fondo de disponibilidad limitada

**CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL/CSAC	2.944
Riesgo operacional	81.180
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-38.839
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-224.825
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	1.111.199
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	-
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	1.064.461
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para CSAC	14.129
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomencl para los FDL/CSAC	3 - Simplificación a nivel del módulo de riesgo
Futuras prestaciones discrecionales netas	81.952
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	359.880
Información sobre otras entidades	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.068
Capital obligatorio para participaciones no de control	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	32.118
Capital de Solvencia Obligatorio global	-
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio	1.111.199

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2019:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	931.442	976.016	1.366
Riesgo de impago de la contraparte	87.561	87.561	128
Riesgo de suscripción de vida	370.634	370.634	544
Riesgo de suscripción de enfermedad	40.847	40.847	60
Riesgo de suscripción de no vida	124.609	124.609	183
Diversificación	-388.638	-391.442	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.166.454	1.208.225	-

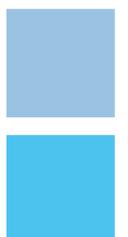
* FDL: fondo de disponibilidad limitada

**CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL/CSAC	-
Riesgo operacional	78.372
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-41.771
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-252.485
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	1.024.568
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	-
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	987.711
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para CSAC	11.281
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomencl para los FDL/CSAC	3 - Simplificación a nivel del módulo de riesgo
Futuras prestaciones discrecionales netas	98.464
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	339.034
Información sobre otras entidades	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.068
Capital obligatorio para participaciones no de control	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	31.158
Capital de Solvencia Obligatorio global	-
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio	1.024.568

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros



De conformidad con la modificación del Reglamento Delegado, en el ejercicio 2020 se detalla en este informe, como parte de la composición del SCR, la justificación relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. En el apartado 7.2.1 se detallan: (i) las hipótesis utilizadas para la proyección de los beneficios, (ii) el origen de la justificación del ajuste a tener en cuenta en la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y (iii) la simulación del SCR del Grupo en caso de no utilizar dicho ajuste.

Grupo Santalucía únicamente aplica simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

Grupo Santalucía no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado.

El Estado miembro al que pertenece la empresa, en el caso del **Grupo Santalucía**, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva.

Grupo Santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en la valoración del SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital.

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	SCR		Variación	
	2020	2019	%	Importe
Mercado	970.988	976.016	-0,52 %	-5.028
Vida	429.209	370.634	15,80 %	58.576
Contraparte	99.835	87.561	14,02 %	12.274
No Vida	175.232	124.609	40,63 %	50.624
Salud	41.546	40.847	1,71 %	699
Operacional	81.180	78.372	3,58 %	2.808

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

	MCR		Variación	
	2020	2019	%	Importe
MCR	359.880	339.034	6,15 %	20.846

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

La reducción del **SCR de mercado** de 5.028 miles de euros se debe a (i) la reducción del SCR de renta variable por la aplicación del enfoque de transparencia sobre un mayor número de fondos de inversión y (ii) la reducción del SCR de tipos de interés originada por la disminución de la curva libre de riesgo, que disminuye significativamente el impacto del estrés.

El **SCR de Vida** se ha incrementado en 58.576 miles de euros debido al incremento del SCR de gastos por pasar a estresarse las comisiones en base al criterio 1/2020 de la DGSFP.

El **SCR de contraparte** ha aumentado en 12.274 miles de euros debido al incremento en la exposición en contrapartes tipo I.

El **SCR de No Vida** se ha incrementado en 50.624 miles de euros debido al aumento del SCR catastrófico de incendio por la identificación de un cúmulo superior al del año pasado.

El incremento del **MCR** del Grupo de 20.846 miles de euros se debe fundamentalmente al aumento del MCR de **Santalucía**, originado por el incremento del SCR de dicha Entidad.

El resto de valoraciones no han experimentado variaciones significativas.

7.2.1.

Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

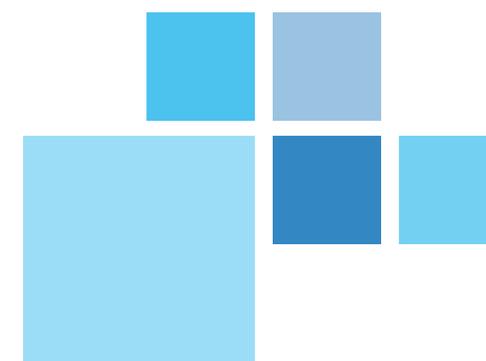
La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos del **Grupo Santalucía** a cierre de 2020 asciende a 224.825 miles de euros, de los cuales, el 49,99 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico (112.396 miles de euros) y el 50,01 % restante por los beneficios imponibles futuros (112.429 miles de euros).

A continuación, se muestra el detalle a cierre del ejercicio 2020:

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		2020
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		-224.825
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos		-112.396
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables		-112.429

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



Grupo Santalucía ha tributado en el ejercicio 2020 en régimen fiscal consolidado en el Impuesto sobre Sociedades, por ello, la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos de las filiales que conforman este Grupo fiscal, se ha realizado considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros de las sociedades que forman parte del perímetro fiscal a efecto del Impuesto sobre Sociedades.

En el análisis post-estrés, las principales hipótesis que se han considerado en la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos de estas filiales han sido las siguientes:

- **Distribución temporal de los activos y pasivos diferidos del Balance Económico:** se ha considerado el momento temporal en el que los activos y pasivos procedentes del Balance Económico y del SCR van a convertirse en impuesto corriente, en función de la actual normativa fiscal que rige el Impuesto sobre Sociedades.

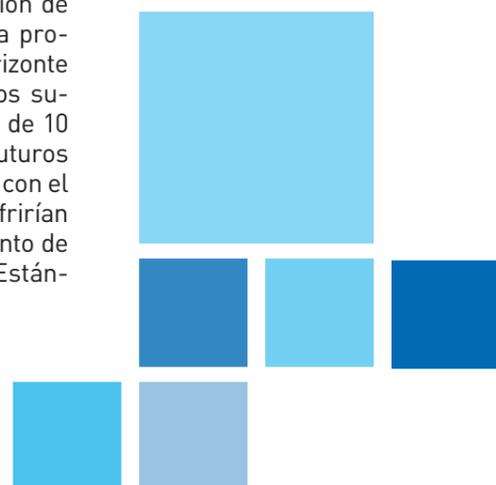
- **Beneficios imponibles futuros:**

- **Beneficios del negocio asegurador (empresas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta únicamente los beneficios de la cartera no considerados en la BEL, así como la nueva producción de los primeros 5 años proyectados. Esta proyección de beneficios se limita a un horizonte temporal de 5 años para los productos sujetos a límites del contrato a un año, y de 10 años para el resto. A dichos beneficios futuros se les ha aplicado un ajuste por estrés, con el objetivo de reflejar el deterioro que sufrirían los planes de negocio por el acaecimiento de las pérdidas recogidas en la Fórmula Estándar.

- **Beneficios del negocio no asegurador (empresas distintas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio no asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades no aseguradoras del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, en base a las hipótesis de proyección a futuro utilizados por la Entidad en los respectivos ejercicios de valoración internos.

- **Factor de Penalización sobre los beneficios futuros:** conforme a la modificación del Reglamento Delegado, se ha aplicado un factor de penalización a los beneficios futuros totales de las entidades aseguradoras y no aseguradoras que van más allá de la planificación del Grupo (Plan estratégico y ORSA).

El resto de filiales del **Grupo Santalucía** que no forman parte del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades han justificado su capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros individuales de cada filial.



Adicionalmente, **Grupo Santalucía** ha simulado el impacto del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en la valoración del SCR dejando a cero dicho ajuste. A continuación, se muestra el SCR del Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2020	2019
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.111.199	1.024.568
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.336.024	1.227.053

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del SCR es elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios Admisibles continúa siendo superior al SCR.

7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Grupo Santalucía no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración.

7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Grupo Santalucía no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la Fórmula Estándar y el modelo interno.

7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Grupo Santalucía dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR.

7.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

ANEXO

Con el objetivo de cumplir los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, y los Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/2190, 2018/1843 y 2019/2102 de la Comisión, que modifican y corrigen el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452, se presenta a continuación las siguientes plantillas que aplican al **Grupo Santalucía**:

- **S.02.01.02**
Balance Económico.
- **S.05.01.02**
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- **S.22.01.22**
Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- **S.23.01.22**
Fondos Propios.
- **S.25.01.22**
Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.
- **S.32.01.22**
Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo.

S.02.01.02 Balance Económico

		Valor Solvencia II
ACTIVO		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	531.594
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	160.216
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	10.023.479
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	315.761
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	137.278
Acciones	R0100	150.378
Acciones - cotizadas	R0110	148.174
Acciones - no cotizadas	R0120	2.204
Bonos	R0130	8.146.194
Deuda pública	R0140	2.845.319
Deuda privada	R0150	4.671.424
Activos financieros estructurados	R0160	101.661
Titulaciones de activos	R0170	527.790
Fondos de inversión	R0180	1.193.479
Derivados	R0190	32.386
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	48.003
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	1.153.015
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	144.535
Anticipos sobre pólizas	R0240	24.751
A personas físicas	R0250	451
Otros	R0260	119.333
Importes recuperables del reaseguro	R0270	8.789
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	4.485
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	4.344
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	141
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	4.304
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	4.304
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	796
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	143.731
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	15.714
Otros créditos	R0380	74.666
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	686.346
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	5.256
TOTAL ACTIVO	R0500	12.948.137

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

		Valor Solvencia II
PASIVO		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	107.271
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	135.179
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	121.172
Margen de riesgo (MR)	R0550	14.007
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-27.908
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-32.041
Margen de riesgo (MR)	R0590	4.133
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	8.173.373
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	8.173.373
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	7.701.796
Margen de riesgo (MR)	R0680	471.577
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	1.143.969
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	1.139.397
Margen de riesgo (MR)	R0720	4.572
Otras provisiones técnicas	R0730	-
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	84.696
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	21.882
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	5.688
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	651.702
Derivados	R0790	207.612
Deudas con entidades de crédito	R0800	179.721
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	266.507
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	4.486
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	99.889
Pasivos subordinados	R0850	30.000
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	3.445
TOTAL PASIVO	R0900	10.980.241
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	1.967.896

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120	C0200	
Primas devengadas										
Seguro directo - bruto	R0110	76.843	63.288	107	243.017	29.349	19.704	17.137	7.082	456.527
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	155	-	-	-	-	3.234	20.974	-	24.363
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									-
Reaseguro cedido	R0140	6.929	3.330	13	9.571	2.050	740	1.448	1.336	25.417
Importe neto	R0200	70.069	59.958	94	233.446	27.299	22.198	36.663	5.746	455.473
Primas imputadas										
Seguro directo - bruto	R0210	75.882	62.959	102	241.485	29.460	19.654	17.674	6.818	454.034
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	170	-	-	-	-	3.294	20.888	-	24.352
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									-
Reaseguro cedido	R0240	6.942	3.556	14	9.997	2.320	778	1.727	1.261	26.595
Importe neto	R0300	69.110	59.403	88	231.488	27.140	22.170	36.835	5.557	451.791
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - bruto	R0310	27.999	10.720	28	146.020	16.879	10.344	5.138	1.588	218.716
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	14	-	-	-	-	1.541	12.424	-	13.979
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									-
Reaseguro cedido	R0340	7.092	444	-	13.321	1.618	981	1.540	73	25.069
Importe neto	R0400	20.921	10.276	28	132.699	15.261	10.904	16.022	1.515	207.626
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - bruto	R0410	14	-514	-	-	-	-	-393	-	-893
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430									-
Reaseguro cedido	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	14	-514	-	-	-	-	-393	-	-893
Gastos técnicos	R0550	18.651	20.472	58	60.171	6.577	7.302	17.546	1.204	131.981
Otros gastos	R1200									
Total gastos	R1300									131.981

SEGUROS DE VIDA	Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
	C0220	C0230	C0240	C0270	C0280		C0300
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	542.000	159.606	988.613	-	23.217	1.713.436
Reaseguro cedido	R1420	1.159	-	17.191	-	-	18.350
Importe neto	R1500	540.841	159.606	971.422	-	23.217	1.695.086
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	541.787	159.595	979.318	-	23.343	1.704.043
Reaseguro cedido	R1520	1.077	-	17.118	-	-	18.195
Importe neto	R1600	540.710	159.595	962.200	-	23.343	1.685.848
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	R1610	502.218	244.944	566.651	-	2.805	1.316.618
Reaseguro cedido	R1620	305	-	14.288	-	-	14.593
Importe neto	R1700	501.913	244.944	552.363	-	2.805	1.302.025
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	R1710	-118.733	131.192	-114.069	-	-16.499	-118.109
Reaseguro cedido	R1720	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1800	-118.733	131.192	-114.069	-	-16.499	-118.109
Gastos técnicos	R1900	21.015	9.571	253.960	-	6.001	290.547
Otros gastos	R2500						
Total gastos	R2600						290.547

Fuente: QRT S.05.01.02

Cifras en miles de euros

S.22.01.22

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	9.424.613	-	-	58.177	15.461
Fondos propios básicos	R0020	1.910.018	-	-	-38.169	-7.550
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	1.910.018	-	-	-38.169	-7.550
Capital de solvencia obligatorio	R0090	1.111.199	-	-	4.102	-3.826

Fuente: QRT S.22.01.22

Cifras en miles de euros

S.23.01.22

Fondos Propios

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	390.780	390.780		-	
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	R0020	-	-		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	R0060	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	R0080	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0100	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0120	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	1.562.915	1.562.915			
Pasivos subordinados	R0140	30.000		-	30.000	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	R0150	-		-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	R0170	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	R0190	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	R0200	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	R0210	69.047	69.047	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	4.630				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	R0250	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	R0270	69.047	69.047	-	-	-
Total deducciones	R0280	69.047	69.047	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	1.910.018	1.880.018	-	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0340	-			-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-			-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-
Fondos propios de otros sectores financieros						
Entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM – Total	R0410	-	-	-	-	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	-	-	-	-	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1						
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	R0460	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0520	1.910.018	1.880.018	-	30.000	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0530	1.910.018	1.880.018	-	30.000	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0560	1.910.018	1.880.018	-	30.000	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0570	1.910.018	1.880.018	-	30.000	
SCR consolidado del grupo	R0590	1.111.199				
MCR del grupo consolidado	R0610	359.880				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	1,72				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo consolidado	R0650	5,31				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	1.910.018	1.880.018	-	30.000	-
SCR del grupo	R0680	1.111.199				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo (incluidos otros sectores financieros y empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	1,72				

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

RESERVA DE CONCILIACIÓN		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	1.967.896
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	14.201
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Otros fondos propios no disponibles	R0750	-
Total reserva de conciliación	R0760	1.562.915
Beneficios previstos		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de vida	R0770	315.368
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de no vida	R0780	1.648
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	317.016

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones	PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE LA EMPRESA	USP	
		C0110	C0120		C0090	
Riesgo de mercado	R0010	970.988	-	Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	99.835		Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	429.209	-	Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	41.546	-			
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	175.232	-			
Diversificación	R0060	-459.258				
Riesgo de activos intangibles	R0070	-				
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.257.553				

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO		Importe
		C0100
Riesgo operacional	R0130	81.180
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-38.839
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-224.825
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	1.078.013
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	1.111.199
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	R0410	1.064.461
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	14.129
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	R0470	359.880
Información sobre otras entidades		
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	1.068
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	1.068
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	R0520	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	32.118
SCR global		
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	-
Capital de solvencia obligatorio	R0570	1.111.199

Fuente: QRT S.25.01.22

Cifras en miles de euros

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
ES	GRC0174ES00008	2 — código específico	ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	99 — Otros
ES	959800X56U7D6Y248K53	1 — LEI	AGUA FRIA, S.L.	99 — Otros
ES	9598004GB4S673L9JT09	1 — LEI	ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00011	2 — código específico	AMSUR, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00020	2 — código específico	ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00014	2 — código específico	ASGECA, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00013	2 — código específico	ASNOR, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00012	2 — código específico	ASNORTE, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00015	2 — código específico	CENTRO TECNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00035	2 — código específico	DELGADO DIAZ, S.L.	99 — Otros
ES	959800DWL30LS3EAXN61	1 — LEI	ELYSIUS EUROPA, S.L.	99 — Otros
ES	9598006U7GQ8F2RCXF17	1 — LEI	EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	99 — Otros
ES	959800Q3C6856E1TNC95	1 — LEI	FAST FORWARD INVEST, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00019	2 — código específico	FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00021	2 — código específico	FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00037	2 — código específico	FUNERAL PARTNER, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.)	99 — Otros
ES	GRC0174ES00079	2 — código específico	FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00087	2 — código específico	FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	99 — Otros
ES	95980057C96FMPL6ED29	1 — LEI	FUNERARIA URGELES, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00089	2 — código específico	FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00038	2 — código específico	FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00006	2 — código específico	GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00069	2 — código específico	INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00004	2 — código específico	INMOBLEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	99 — Otros
ES	959800Q7Y99LJKJSE5646	1 — LEI	INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	99 — Otros
CO	GRC0174CO00001	2 — código específico	INTERCENTROS COLOMBIA, SAS	99 — Otros
ES	GRC0174ES00084	2 — código específico	INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	99 — Otros
CO	GRC0174CO00082	2 — código específico	INVERSORA LILIIUM S.A.S.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00007	2 — código específico	IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00071	2 — código específico	IRIS GLOBAL SOLUCIONES, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.)	99 — Otros
ES	GRC0174ES00040	2 — código específico	ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	99 — Otros
MX	GRC0174MX00002	2 — código específico	LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	99 — Otros
ES	9598009EEYRRVLCF8598	1 — LEI	NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00090	2 — código específico	NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	99 — Otros
ES	9598000HWTCGPFTOXG81	1 — LEI	OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	99 — Otros
ES	95980020140005694562	1 — LEI	PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1 — Empresa de seguros de vida
ES	959800CDA5Z8PTRFK378	1 — LEI	POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	99 — Otros
ES	959800X0JSKCZ15RWB82	1 — LEI	SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	99 — Otros
ES	959800YQ25SPNEF9LD86	1 — LEI	SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00080	2 — código específico	SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	99 — Otros
ES	959800R58J61Y9BX369	1 — LEI	SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	99 — Otros
ES	95980020140005692622	1 — LEI	SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal)	4 — Empresa multirramo
ES	95980020140005220232	1 — LEI	SANTA LUCÍA, S.A. COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	4 — Empresa multirramo
PT	GRC0174PT00083	2 — código específico	SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	99 — Otros
ES	959800B77T9PP87LKE13	1 — LEI	SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	99 — Otros
MX	GRC0174MX00081	2 — código específico	SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00046	2 — código específico	SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	99 — Otros
ES	9598006XEG05U8K1Z29	1 — LEI	SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	99 — Otros
ES	959800ARGYP5S707C970	1 — LEI	SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	99 — Otros
ES	9598002HGHPN3SEHE30	1 — LEI	SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	2 — Empresa de seguros de no vida
ES	GRC0174ES00085	2 — código específico	TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00047	2 — código específico	TANATORIO DE ECIJA, S.L.	99 — Otros
ES	959800PP8JF4R63T1R61	1 — LEI	TANATORIO DE JEREZ, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00049	2 — código específico	TANATORIO DE MARIN, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00039	2 — código específico	TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00088	2 — código específico	TANATORIO LA PAZ, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00042	2 — código específico	TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00031	2 — código específico	TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	99 — Otros
ES	95980020140005765857	1 — LEI	UNICORP VIDA, COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	4 — Empresa multirramo

Fuente: QRT S.32.01.22

Razón social de la empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa (mutua/no mutua)	Autoridad de supervisión
C0040	C0060	C0070	C0080
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
AGUA FRIA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
AMSUR, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
ASGECA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
ASNOR, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
ASNORTE, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
CENTRO TECNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
DELGADO DIAZ, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
ELYSIUS EUROPA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
FAST FORWARD INVEST, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
FUNERAL PARTNER, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.)	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
FUNERARIA URGELES, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
INMOBLEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
INTERCENTROS COLOMBIA, SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2 – No mutua	-
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
INVERSORA LILIUM S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2 – No mutua	-
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
IRIS GLOBAL SOLUCIONES, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.)	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	2 – No mutua	-
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	DGSYFP
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	CNMV
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	AGRUPACIÓN INTERÉS ECONÓMICO	2 – No mutua	-
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal)	SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL	2 – No mutua	DGSYFP
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	DGSYFP
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	2 – No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL	2 – No mutua	-
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL	2 – No mutua	DGSYFP
TANATORIO DE CÓRDOBA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	-
TANATORIO DE MARIN, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
TANATORIO LA PAZ, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 – No mutua	-
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 – No mutua	DGSYFP

Fuente: QRT S.32.01.22

Razón social de la empresa	Criterios de influencia					
	% de Capital Social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
AGUA FRIA, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
AMSUR, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 – Dominante	100,00 %
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
ASGECA, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 – Dominante	100,00 %
ASNOR, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 – Dominante	100,00 %
ASNORTE, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 – Dominante	100,00 %
CENTRO TECNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 – Dominante	100,00 %
DELGADO DIAZ, S.L.	80,00 %	80,00 %	80,00 %	-	1 – Dominante	80,00 %
ELYSIUS EUROPA, S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	2 – Significativa	30,00 %
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	-	1 – Dominante	90,00 %
FAST FORWARD INVEST, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
FUNERAL PARTNER, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	2 – Significativa	30,00 %
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
FUNERARIA URGELES, S.L.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	-	1 – Dominante	90,00 %
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	-	1 – Dominante	51,00 %
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 – Dominante	50,00 %
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 – Significativa	50,00 %
INMOBLEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	20,00 %	20,00 %	20,00 %	-	2 – Significativa	20,00 %
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	75,50 %	75,50 %	75,50 %	-	1 – Dominante	75,50 %
INTERCENTROS COLOMBIA, SAS	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 – Significativa	50,00 %
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	33,33 %	33,33 %	33,33 %	-	2 – Significativa	33,33 %
INVERSORA LILIUM S.A.S.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 – Significativa	50,00 %
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
IRIS GLOBAL SOLUCIONES, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 – Dominante	50,00 %
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 – Significativa	50,00 %
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 – Significativa	50,00 %
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,01 %	50,01 %	50,01 %	-	1 – Dominante	100,00 %
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	25,00 %	25,00 %	25,00 %	-	2 – Significativa	25,00 %
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	45,00 %	45,00 %	45,00 %	-	2 – Significativa	45,00 %
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	99,97 %	99,97 %	99,97 %	-	1 – Dominante	99,97 %
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	-	-	-	-	-	-
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	-	1 – Dominante	51,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	85,00 %	85,00 %	85,00 %	-	1 – Dominante	85,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	35,00 %	35,00 %	35,00 %	-	2 – Significativa	35,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 – Significativa	50,00 %
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	2 – Significativa	30,00 %
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
TANATORIO DE CÓRDOBA, S.A.	29,50 %	29,50 %	29,50 %	-	2 – Significativa	29,50 %
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	2 – Significativa	30,00 %
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
TANATORIO DE MARIN, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 – Dominante	50,00 %
TANATORIO LA PAZ, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 – Dominante	50,00 %
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	55,55 %	55,55 %	55,55 %	-	1 – Dominante	55,55 %
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 – Dominante	100,00 %

Fuente: QRT S.32.01.22

Razón social de la empresa	Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo
	SI/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
C0040	C0240	C0250	C0260
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
AGUA FRIA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
AMSUR, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ASGECA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ASNOR, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ASNORTE, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
CENTRO TECNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
DELGADO DIAZ, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
ELYSIUS EUROPA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
FAST FORWARD INVEST, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
FUNERAL PARTNER, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.)	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIA URGELES, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INTERCENTROS COLOMBIA, SAS	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INVERSORA LILIUM S.A.S.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
IRIS GLOBAL SOLUCIONES, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.)	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: Normas Sectoriales
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal)	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
TANATORIO DE MARIN, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO LA PAZ, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global

Fuente: QRT S.32.01.22



santalucía
■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■